



# Del bienestar a los Buenos vivires Algunas propuestas para la vejez

María de la Luz Martínez Maldonado  
Coordinadora

PAPIIT IN309820



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA



# **Del bienestar a los** *Buenos vivires* **Algunas propuestas** **para la vejez**

**Coordinadora**  
**María de la Luz Martínez Maldonado**

Proyecto PAPIIT IN309820



Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza



Dr. Vicente Jesús Hernández Abad  
**Director**

Dra. Mirna García Méndez  
**Secretaría General**

Dr. José Luis Alfredo Mora Guevara  
**Secretario de Desarrollo Académico**

CD. Yolanda Lucina Gómez Gutiérrez  
**Secretaría de Desarrollo Estudiantil**

Mtro. Luis Alberto Huerta López  
**Secretario Administrativo**

Dra. María Susana González Velázquez  
**Jefa de la División de Planeación  
Institucional**

Dra. Rosalva Rangel Corona  
**Jefa de la División de Vinculación**

Dr. David Nahum Espinosa Organista  
**Jefe de la División de Estudios de  
Posgrado e Investigación**

Lic. Carlos Raziel Leaños Castillo  
**Jefe de la Coordinación de Comunicación  
Social y Gestión de Medios**

**Datos para catalogación bibliográfica**

Coordinadora: María de la Luz Martínez Maldonado.

**Del bienestar a los *Buenos vivires*. Algunas propuestas  
para la vejez.**

UNAM, FES Zaragoza, octubre de 2024.

152 páginas.

ISBN: 978-607-30-9604-1.

Diseño de portada: Carlos Raziel Leaños Castillo.  
Formación de interiores: Claudia Ahumada Ballesteros.

Proyecto PAPIIT IN309820.

Este libro fue sometido a través del Comité Editorial de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza a un proceso riguroso de dictaminación doble ciego con resultado positivo, el cual garantiza la calidad académica del libro, y fue aprobado en julio de 2024.

---

**DERECHOS RESERVADOS**

Queda prohibida la reproducción o transmisión total o parcial del texto o las ilustraciones de la presente obra bajo cualesquiera formas, electrónicas o mecánicas, incluyendo fotocopiado, almacenamiento en algún sistema de recuperación de información, dispositivo de memoria digital o grabado sin el consentimiento previo y por escrito del editor.

**Del bienestar a los *Buenos vivires*.  
Algunas propuestas para la vejez.**

**D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México**

Av. Universidad # 3000, Col. Universidad Nacional Autónoma de México, C.U.,  
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, México.

**Facultad de Estudios Superiores Zaragoza**

Av. Guelatao # 66, Col. Ejército de Oriente,  
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09230, Ciudad de México, México.

# Contenido



<b>Autores</b>	<b>5</b>
<b>Introducción</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo 1</b>	<b>15</b>
<b>El bienestar de las personas viejas desde ‘epistemologías otras’</b>	
Marissa Vivaldo Martínez Ma. de la Luz Martínez Maldonado	
<b>Capítulo 2</b>	<b>37</b>
<b>La justicia social y el reconocimiento social como dimensiones del bienestar para el envejecimiento y la vejez</b>	
Montserrat Olvera Grande	
<b>Capítulo 3</b>	<b>61</b>
<b>Narrativas del bienestar en mujeres envejecidas de Tlaxcala</b>	
Carolina Angélica González-Cuevas	
<b>Capítulo 4</b>	<b>91</b>
<b>“Un acto de justicia social”: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores en Tlaxcala</b>	
Juan Pablo Vivaldo Martínez	
<b>Capítulo 5</b>	<b>111</b>
<b>El envejecimiento y la política de la pensión universal: un análisis de la percepción de bienestar</b>	
Verónica Estefanía Sierra Ibarra Marissa Vivaldo Martínez Ma. de la Luz Martínez Maldonado	
<b>Epílogo</b>	<b>143</b>
<b>Del bienestar a los ‘Buenos vivires’</b>	
Ma. de la Luz Martínez Maldonado	

# Agradecimientos



Agradecemos el apoyo financiero otorgado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, UNAM.  
Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica  
(PAPIIT IN309820).

# Autores



**Carolina Angélica González-Cuevas.** Es licenciada en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, maestra y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Tlaxcala; Especialista en Epistemologías del Sur por CLACSO y FLACSO-Brasil. Cuenta con diversos diplomados entre los que destacan: Gerontología Social y Comunitaria, Gestión Social y Desarrollo Comunitario. Es profesora-investigadora invitada en la Facultad de Derecho-Acapulco de la Universidad Autónoma de Guerrero. Sus líneas de investigación son: Narrativa de las vejez, Vejez y Subjetividades, Migración Internacional y Estudios de Género. Es colaboradora en proyectos de investigación con financiamiento institucional PAPIIME y PAPIIT de la DGAPA, UNAM. Sus publicaciones versan sobre temas de envejecimiento, desarrollo comunitario, género, educación y migración.

**María de la Luz Martínez Maldonado.** Profesora Titular “A” de Tiempo Completo [Definitivo] de la FES Zaragoza- UNAM. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel 1. Licenciada en Psicología, maestra en Psicología Educativa con Orientación en Educación Especial por la UNAM, maestra en Gerontología Social por la Universidad Autónoma de Madrid, especialista en Epistemologías del Sur por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Brasil), y doctora en Ciencias en Salud Colectiva por la Universidad Autónoma Metropolitana. Actualmente es responsable y colaboradora de proyectos de investigación con financiamiento institucional PAPIIME y PAPIIT de la DGAPA, UNAM. Ha publicado capítulos de libros, artículos en revistas nacionales e internacionales y es editora de cinco libros.



**Montserrat Olvera Grande.** Candidata a Doctora en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad, en la Universidad Autónoma de Querétaro. Maestra en Género, Sociedad y Políticas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Licenciada en Ciencias de la Familia por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Docente en la Licenciatura en Gerontología Social, Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Tlaxcala. Ha colaborado en proyectos de investigación con financiamiento institucional PAPIME y PAPIIT de la DGAPA, UNAM. Sus líneas de investigación son: Género, cuidado y envejecimiento; Envejecimientos, vejez y vínculos sociales.

**Verónica Estefanía Sierra Ibarra.** Licenciada en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento con mención honorífica por la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Campus III, UNAM. Becaria de los programas PAPIME y PAPIIT de la DGAPA, UNAM. Ha presentado ponencias y voluntariados en eventos académicos nacionales e internacionales. Ha diseñado e impartido cursos a personas mayores. Es coautora de la publicación “Experiencia de aprendizaje-servicio solidario: envejecimiento saludable y medio ambiente”. Ha participado en actividades de difusión en radio y televisión. Actualmente se desempeña como enlace administrativo en la Dirección de Gerontología del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

**Marissa Vivaldo Martínez.** Es licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Es especialista en Políticas de Cuidado con perspectiva de Género por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Brasil, maestra en Cuidado y Género con perspectiva Latinoamericana por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y cuenta con estudios de Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Ha colaborado en diversos proyectos de investigación nacionales y extranjeros, en el diseño de políticas institucionales estatales y de instancias federales y ha sido asesora en el desarrollo de programas y acciones institucionales dirigidas al envejecimiento. Cuenta con publicaciones especializadas en envejecimiento y entre sus líneas de investigación se encuentran el vejez, los cuidados y la intervención comunitaria.



**Juan Pablo Vivaldo Martínez.** Licenciado y maestro en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana. Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor de asignatura en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) desde 2012 y en la Licenciatura en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento en el campus 3 de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, a partir del 2015. Desde 2018 es representante del CEPE ante el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez (SUIEV). Ha colaborado en proyectos de investigación con financiamiento institucional PAPIME y PAPIIT de la DGAPA, UNAM. Sus líneas de investigación son: Historia sociocultural de México (siglos XIX y XX) e Historia de la vejez en México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel 1.



# Introducción



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) impulsa la investigación mediante distintas estrategias, particularmente, con el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), que tiene el objetivo de:

apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas, a través de proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios del más alto impacto y calidad, así como a la producción de patentes y transferencia de tecnología (DGAPA, UNAM, 2020).

En la convocatoria 2020 del PAPIIT se sometió a evaluación el proyecto *“Política pública, participación y bienestar social: impacto de la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores en cuatro municipios de Tlaxcala”*, el cual fue aprobado para beneplácito del grupo de investigación. Este texto es el último producto de dicho proyecto.

Su puesta en marcha significó grandes retos para el equipo de trabajo debido a la crisis sanitaria mundial que inició a finales de 2019 derivada de la pandemia de la COVID-19. Pero, al mismo tiempo, nos ofreció grandes oportunidades, pues la contingencia sanitaria nos obligó a hacer uso de la creatividad y la innovación; nos estimuló a buscar estrategias que nos permitieran en primer lugar, impactar en la sociedad, así como alcanzar los objetivos y cumplir las metas del proyecto. Ello implicó grandes esfuerzos que nos llevaron a trabajar de manera concienzuda y cuidadosa para cumplir con el objetivo de PAPIIT: desarrollar investigación aplicada, formar grupos de investigación y generar conocimiento.

En tal sentido, este libro reúne los resultados del proceso investigativo que nos planteamos para el desarrollo del proyecto, así como los conocimientos que el grupo logró construir con



el apoyo afortunado del PAPIIT y mediante el proceso de formación de algunos miembros del equipo que obtuvieron títulos y grados académicos durante el desarrollo del proyecto.

Asimismo, resaltamos que la construcción de este texto representó sufrimientos individuales y colectivos debido a los efectos de la pandemia, pero también significó un proceso de transformación para aprovechar las enseñanzas que dicha pandemia nos dejó, para cuestionarnos, reflexionar y contribuir al logro del bienestar y los Buenos vivires de las personas mayores.

El libro está estructurado en cinco capítulos. En el primero ***El bienestar de las personas viejas desde 'epistemologías otras'***, la Dra. Martínez Maldonado y la Mtra. Marissa Vivaldo, plantean una reflexión sobre la necesidad de considerar otras miradas sobre el 'bienestar' que superen las visiones hegemónicas que han prevalecido y, que no han logrado alcanzar el tan nombrado 'bienestar social', en la población en general y mucho menos en la población envejecida. El texto está conformado por los siguientes apartados. En el primero se explica la forma de entender al sujeto viejo a la luz de las Epistemologías del Sur. En el segundo, se despliegan diferentes formas de conceptualizar el bienestar, se incluye, una breve revisión de las miradas filosóficas, teleológicas y deontológicas para comprender la complejidad del término. Por último, se lleva a cabo un análisis y discusión sobre la política social en general y, de manera particular, la dirigida a las personas mayores en la actualidad, cuya base es el logro del bienestar. En conjunto, este primer capítulo establece el argumento general del libro, que pugna por acudir a nuevas perspectivas para analizar el envejecimiento, la vejez, a las personas mayores y al propio concepto de bienestar, con el propósito de contribuir al diseño de políticas situadas e inclusivas.

El segundo capítulo ***La justicia social y el reconocimiento social como dimensiones del bienestar para el envejecimiento y la vejez***, escrito por la Candidata a doctora Montserrat Olvera Grande, focaliza sus reflexiones en la manera en la que se construyen las vidas y el bienestar de las personas que se encuentran en proceso de envejecimiento. Plantea que existe una diversidad de vejezes, que las personas mayores tienen cursos de vida variados, que disponen de diferentes recursos sociales y políticos que optimizan según sus intereses y sus proyectos. El objetivo que se propuso fue mostrar la importancia de mirar las pluralidades y singularidades de las personas que envejecen y sus contextos sociales situados, como referentes para el diseño y desarrollo de programas sociales dirigidos a lograr su bienestar. Para ello, en un primer momento cuestiona las formas de analizar y comprender el bienestar de las vejezes desde los modelos hegemónicos.



Después, plantea una forma de comprender el bienestar de las personas mayores desde la búsqueda de la justicia social. Finalmente comparte una propuesta para indagar y comprender las formas en las que las vejeces son receptoras de procesos de marginación, discriminación y exclusión en la cotidianidad y cómo se pueden subsanar esas prácticas. El aporte fundamental de este capítulo es fortalecer la discusión en torno a la necesidad de reconocer la pluralidad y heterogeneidad de los envejecimientos y las vejeces, ubicando en el centro de las reflexiones e intervenciones a las personas mayores y, de este modo, avanzar en términos de la justicia y el reconocimiento social que demanda la población envejecida.

La Dra. Carolina Angélica González-Cuevas, presenta en su texto titulado ***Narrativas del bienestar en mujeres envejecidas de Tlaxcala***, una indagación en los elementos que influyen en el bienestar de las personas mayores a partir de la escucha de sus propias voces. El objetivo del capítulo se centró en analizar las expresiones de bienestar subjetivo presentes en las narrativas de dos mujeres viejas de Tlaxcala. En el primer apartado se muestra una somera revisión del concepto ‘bienestar’ y se analizan las dos corrientes principales que han prevalecido en las investigaciones sobre esta temática, incluye, también, una síntesis del Curso de la Vida, orientación teórica que guio su trabajo de investigación. En el apartado siguiente describe el dispositivo metodológico, mismo que retoma algunos elementos propuestos por la gerontología narrativa y los articula con el método biográfico. En el tercero, presenta y analiza los resultados obtenidos a lo largo de la investigación. Finalmente, en las conclusiones, reflexiona sobre las rutas que deberán tomarse en cuenta si se quiere fomentar el bienestar de las personas mayores. Este capítulo ilustra y abona a las reflexiones de los dos primeros; además, sirve como un mecanismo para dar a conocer la propia experiencia de dos mujeres envejecidas que alzan la voz y, con ello, contribuyen a demostrar las diferentes condiciones en las que se envejece y se vive la vejez. Finalmente, propone ampliar los debates en torno a cuáles son las rutas más convenientes que mejorarán las políticas y prácticas institucionales dirigidas a la población envejecida a partir de la consideración de las condiciones locales y situadas.

El cuarto capítulo, ***“Un acto de justicia social”: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores en Tlaxcala*** a cargo del Dr. Juan Pablo Vivaldo está organizado en cuatro apartados. En el primero hace un análisis de la demografía del envejecimiento en el estado de Tlaxcala y lo articula con la aplicación y desarrollo de dicho programa. En el siguiente apartado hace una reflexión sobre los temas importantes que hay que considerar para lograr una buena operación e impacto del programa. En el siguiente examina algunos



términos que emplean las instituciones para referirse a las personas mayores y el efecto que tiene en la sociedad. Finalmente presenta algunas conclusiones. Este cuarto capítulo también mira, de forma crítica, las acciones implementadas por los gobiernos para atender a la población envejecida; invita al debate, a la reflexión que debe tomar en cuenta no sólo las buenas intenciones de las instituciones implicadas sino las realidades diversas en las que viven las personas mayores así como las situaciones desfavorables (malas prácticas, fraudes, extorsiones, etcétera) a las que se enfrenta este grupo etario, mismas que entorpecen tanto la implementación del programa en el que centra su discusión como el impacto que genera.

***El envejecimiento y la política de la pensión universal: un análisis de la percepción de bienestar***, constituye el quinto capítulo. Las autoras Lic. Verónica Estefanía Sierra Ibarra, Mtra. Marissa Vivaldo y Dra. María de la Luz Martínez Maldonado, con base en los resultados de una investigación, analizan la percepción de bienestar que tiene un grupo de personas que reciben la Pensión Universal y la relación que guarda con la participación, integración social y autonomía de las personas que viven la vejez. En el primer apartado presentan los antecedentes de la pensión no contributiva en el mundo; enseguida algunos datos históricos del surgimiento de este tipo de pensión en México, cómo se fue consolidando, hasta la actual pensión no contributiva y sus reglas de operación. En el segundo apartado, a partir de la investigación realizada, se presenta la complejidad del concepto de bienestar en la población envejecida. En la última parte de este capítulo, se presenta una propuesta dirigida a las instituciones encargadas de la elaboración de las políticas y programas sociales, que podrían coadyuvar para alcanzar el bienestar en la vejez. En consonancia con el capítulo que le precede, este quinto texto muestra la importancia de considerar el bienestar desde una mirada compleja que se aleja de los posicionamientos economicista y como una condición necesaria a lo largo de la vida, no sólo en la vejez; al mismo tiempo, expone las fallas del programa desde el que se opera la pensión no contributiva para las personas mayores en México y, además, hace una propuesta de algunos elementos que podrían hacer más efectivas las acciones institucionales que pretenden contribuir a mejorar las condiciones en las que se envejece y se vive la vejez.

Por último, el libro contiene un Epílogo ***Del bienestar a los Buenos vivires***, la Dra. Martínez Maldonado, a partir de los planteamientos teóricos de los buenos vivires, presenta un planteamiento disruptivo que puede ser considerado como una apuesta para contribuir a que las personas en general, y las personas mayores en particular, alcancen el bienestar en armonía con la naturaleza. Este texto es un cierre crítico que aporta integralidad al



libro y que destaca la propuesta contrahegemónica que fue el eje conductor de todos los capítulos para pensar las vejeces y el bienestar, tomando en cuenta elementos como la interseccionalidad; asimismo, desarrolla el argumento a partir del cual se sugiere transitar a ‘los buenos vivires’ como condición necesaria para el desarrollo de vejeces dignas, plenas y autónomas.

Esperamos que la lectura de este libro contribuya a la comprensión de la complejidad del concepto ‘bienestar’, y al cuestionamiento del sistema hegemónico que invisibiliza a las personas mayores, las coloca en una condición de ‘no humanos’ y los despoja del ejercicio de su ciudadanía. Esperamos que la revisión de este texto, ofrezca opciones para que en el diseño de políticas públicas se consideren ‘formas otras’ de pensar, de generar conocimiento, de actuar, de investigar, así como la incorporación de estrategias diametralmente distintas a las llevadas a cabo por el sistema capitalista, colonialista y patriarcal que han posibilitado alcanzar una vida plena solo para unos cuantos.

Consideramos que al amparo de los ‘buenos vivires’, se pueden construir otros caminos, para dar respuestas de manera justa a la necesidad de lograr una vida completa para todos los seres que habitamos este mundo, independientemente del grupo al que pertenezcamos en armonía con la naturaleza.



# CAPÍTULO 1

## El bienestar de las personas viejas desde 'epistemologías otras'



**María de la Luz Martínez Maldonado**  
**Marissa Vivaldo Martínez**



## Introducción

Estamos frente a un mundo que convulsiona, caracterizado por violencia y destrucción hacia la vida humana y no humana, así como a la vida comunitaria. En este trabajo retomamos los planteamientos del Sur global con el propósito de entender, explicar y transformar la mirada que se ha construido sobre el bienestar de las personas envejecidas para proponer otras formas teóricas y metodológicas de acercarse a este grupo etario y cuestionar así, la serie de exclusiones e invasiones que los cuerpos de las personas viejas experimentan actualmente, en clave del bienestar social (Martínez y Vivaldo, 2019).

En este sentido, resulta sumamente ilustrativo el planteamiento de Aristóteles:

Nadie llamaría dichoso a quien teniendo riquezas y salud se la pasara durmiendo o tuviera un ánimo contrastado y deprimido. Tampoco llamaríamos dichoso a quien careciera de ciertos bienes externos indispensables para el desarrollo adecuado, una casa digna, la oportunidad de educarse, el acceso a cuidados sanitarios; esto es, todo aquello que brinda oportunidad a la persona para participar en aquellas acciones que la virtud exige (*Política*, 1323b, pp. 42-43).

Desde esta postura, surgen muchas dudas respecto al bienestar, que se dice, tienen las personas envejecidas, en virtud del cúmulo de limitaciones que sufren en el ámbito material, de socialización, educación y de oportunidades para disfrutar de la vida. Por lo anterior y como señala Valdez (2010) “al atribuir bienestar a una persona debemos tomar en cuenta qué tan bien está desde el punto de vista exterior o material, como qué tan bien se encuentra anímica o interiormente” (p. 70). Gozar de bienestar implica “disfrutar de derechos, bienes económicos y contar con un bien como la autoestima, que permita confiar en las propias fuerzas personales para desarrollar proyectos atractivos a lo largo de su vida” (Cortina, 2020, p. 52).

En este capítulo planteamos una reflexión sobre la necesidad de considerar otras miradas sobre el ‘bienestar’ que superen las visiones hegemónicas que han prevalecido y, que no han logrado alcanzar el tan nombrado ‘bienestar social’, en la población en general y mucho menos en la población envejecida. El interés de este análisis surge en virtud de que la política social actual, ha volteado a mirar a este grupo etario y a partir de una ‘pensión universal’ se pretende alcanzar el bienestar y la participación social. Sin embargo, surge una serie de cuestionamientos que a lo largo de este capítulo se pretenden poner



en el tintero para revisar, si desde estos planteamientos es posible alcanzar el deseado bienestar o si es necesario recurrir a otras epistemologías para lograrlo.

El texto está conformado por los siguientes apartados. En el primero presentamos la forma en la que se entenderá al sujeto viejo a la luz de algunas de las herramientas teóricas que ofrecen las Epistemologías del Sur (ES). En el segundo, desplegamos las diferentes formas de conceptualizar el bienestar, incluimos una breve revisión de las miradas filosóficas, teleológicas y deontológicas para comprender la complejidad del término. Por último, incorporamos un análisis y discusión sobre la política social en general y, de manera particular, la dirigida a las personas mayores, cuya base es el logro del bienestar.

## Las personas mayores ¿quiénes son?

Para responder esta pregunta es imprescindible analizar las formas de poder que median las relaciones y que se encuentran en los diferentes espacios de la sociedad: el patriarcado (espacio doméstico), la explotación (espacio de la producción), la diferenciación desigual (espacio de la comunidad) y la dominación política (espacio de la ciudadanía) (Santos, 2006; Gutiérrez, 2017; Martínez, Arenas y Zecua, 2021). Estas formas de opresión han contribuido a la configuración de la identidad de las personas viejas que se tiene en el momento actual.

Las Epistemologías del Sur proponen dos herramientas para visibilizar la diversidad de formas de conocimiento y, con ello, rescatar los saberes silenciados y marginados, estas son, la sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias que surgen como un espacio para articular la pluralidad de opciones. Por ello, es fundamental encontrar las condiciones para que lo ausente se haga presente y combatir la invisibilidad que ha caído en las personas envejecidas desde las instituciones y la academia (Santos, 2006).

Otro concepto es el de *línea abismal* que se refiere a un pensamiento moderno que separa a “lo humano”, de manera que los principios humanos no resultan comprometidos por prácticas inhumanas. Los grandes ejemplos de estas divisiones son las discriminaciones sexuales, raciales y etarias, que aparecen en la esfera pública pero también en la privada. Una de las metas que se ha planteado el Sur global se relaciona con la búsqueda incesante de una emancipación que se vincula con la libertad, la



autonomía y la igualdad, así como con la recuperación de conocimientos y prácticas que han sido suprimidos por agentes que, dominantes y colonizadores, se ubican del otro lado de la línea abismal (Santos, 2018). Desde la perspectiva de las ES, dos acciones son fundamentales. La primera es reconocer la existencia de la línea abisal, la segunda visibilizar las exclusiones no abisales, una vez reconocidas, es posible iniciar con las luchas para combartirlas y resistir a ellas.

De acuerdo con Martínez y Vivaldo (2021) la literatura anglosajona y europea no permite distinguir la complejidad de la discriminación y exclusión que experimentan las personas que envejecen en contextos del sur, debido a que provienen de un tipo de racionalidad que no incluye la experiencia vivida por las personas del Sur y, por lo tanto, produce ausencias. Una ausencia es una manera descalificada de la existencia de algo que no puede competir con lo que existe, porque es algo excluido por el sistema (Santos, 2008). En este sentido, Santos (2007, 2010a, 2010b) plantea que no existe una forma única de producir ausencias, sino cinco modos de producción que llama monoculturas. Ellas permiten explicar y comprender cómo se construyen las ausencias de ciertas personas o grupos en la sociedad y en el discurso dominante.

La monocultura del saber científico. El pensamiento occidental sostiene que sólo es válido el conocimiento científico y que otras formas de conocer no existen. En el caso de las personas viejas “se argumenta que tanto sus saberes como sus conocimientos han sido rebasados por los actuales, son pasados de moda o no corresponden con el tiempo que vivimos, por lo que son consideradas como ignorantes” (Martínez y Vivaldo-Martínez, 2021, p. 337).

Las clasificaciones sociales, segunda monocultura, han favorecido y preservado la división y categorización de los grupos, cuyo objetivo es mostrar la superioridad de algunos y la inferioridad de otros. Al grupo de viejos se le ha tipificado como inferior por su fealdad, debilidad, enfermedad y fragilidad, despojándolo incluso de su capacidad de decisión, de su esencia de ser y de actuar en el mundo (Martínez y Vivaldo-Martínez, 2021).

La monocultura del tiempo lineal, provoca que las personas envejecidas queden fuera del presente y del futuro. Desde esta mirada, las y los viejos son vistos como “algo” que no puede competir con lo avanzado ya que “su tiempo” ya pasó, ya no les es posible avanzar porque no pueden producir conocimiento nuevo (Martínez y Vivaldo-Martínez, 2021).



Lo universal como valor único. Para el pensamiento occidental, las particularidades, las especificidades y las diferencias culturales obstaculizan el desarrollo de un mundo global y, para ello, crean culturas universales. Esta monocultura ha promovido la homogeneización de los cuerpos de las personas viejas y de sus prácticas, desconociendo los diferentes contextos y las diferentes vejezes que se producen en el mundo, lo que las margina en virtud de que cuando no practican o reproducen valores considerados universales o globales, son descalificadas por el sistema.

La monocultura de la productividad plantea que todo debe ser medido y valorado en tanto es productivo, aplicando este criterio a los seres humanos y a la naturaleza. La producción debe ser eficaz y eficiente, es decir, se debe producir siempre más en el menor tiempo posible. Desde esta mirada, la persona envejecida no es capaz de producir de acuerdo con los estándares universales que el pensamiento hegemónico promueve, convirtiéndola en improductiva, perezosa y estéril. En estas ideas se fundamenta gran parte de la estigmatización y discriminación hacia este grupo. Por lo anterior, planteamos la necesidad de construir alternativas que desmitifiquen estos pensamientos que colocan a las personas viejas del otro lado de la línea abismal, y contribuir para que este grupo verdaderamente alcance un bienestar social en el marco de los derechos y de la justicia social.

## Evolución del concepto de bienestar

El bienestar ha sido objeto de reflexión desde la filosofía y la ética, pero también, se ha conformado como objeto de estudio de las disciplinas sociales. Al hacer una revisión a lo largo de historia, encontramos diferentes connotaciones, las cuales dependen del momento histórico en el cual surgen, así como del sistema socioeconómico y político que permea la época. Por ello, cuando hablamos de bienestar es primordial situarlo dentro del contexto cultural, social y geográfico para poder analizarlo.

Dada la importancia del concepto, a continuación haremos un recorrido de las diferentes perspectivas desde las cuales se ha conceptualizado el bienestar con el propósito de evidenciar la complejidad que acarrea. El finalidad de esta revisión es identificar las múltiples dimensiones que confluyen en el término. A continuación presentamos algunas definiciones que van desde conceptualizarlo de manera singular, hasta la inclusión del concepto de bienestar acompañado de adjetivos.



La Real Academia de la Lengua Española lo define como el conjunto de las cosas necesarias para *vivir bien*. Vida holgada o abastecida de cuanto conduce a pasarla bien y con tranquilidad (RAE, 2024). Por su parte, García (2010) en su Diccionario de Economía Pública, lo define como el “conjunto de factores culturales, económicos y sociales que contribuyen a que un individuo alcance un nivel determinado de calidad de vida y que se manifiesta en la satisfacción de las necesidades básicas fundamentales de la sociedad” (p. 35).

En este sentido, Aguado, et al. (2012) plantean que “el concepto de bienestar tiene que ver con el abastecimiento de cosas necesarias para *vivir bien* para tener una vida entretenida, tranquila y saludable” (p. 57), y señalan que en estas definiciones, no está presente la connotación monetaria y mercantilizadora que se le ha adjudicado al bienestar desde otras perspectivas.

Después de leer las definiciones obtenidas de los diccionarios, sería importante preguntarnos. ¿Qué es vivir bien? De acuerdo con Ramírez (2021) es una construcción social que a lo largo de la historia se ha ido conformando, está mediada por relaciones de poder y, por ello, involucra diferenciación y desigualdad. De ahí, que los diversos conceptos de bienestar responden al sistema económico, en este caso, al sistema capitalista, colonial y patriarcal. Más adelante volveremos a este término.

Aguado, et al. (2012) señalan que el primer antecedente del concepto de bienestar es el término griego de ‘eudaimonia’. Hace referencia a “felicidad...a la vida lograda, plena o cumplida.... La eudaimonia era la expresión de la máxima virtud, en la que el ser humano era justo, según Platón, o sabio según Aristóteles” (p. 52). Para Sidgwick (como se citó en Sánchez, 2021) el bienestar, es entendido como predominio del placer sobre el dolor.

Desde otra mirada, Sánchez y Nava (2021), argumentan que el concepto de bienestar:

se refiere a la condición en la cual las personas gozan de manera efectiva de los derechos humanos (civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales) que les garantiza la ley (la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales firmados por México) en un espacio y un tiempo determinados (p. 21).

En tanto que para Summers et al, (2012) el bienestar es un fenómeno con múltiples dimensiones que involucra circunstancias personales de cada uno de los seres humanos.



Desde la perspectiva de la filosofía política el bienestar, de acuerdo con Sánchez Almanza (2021) es el resultado del vínculo que se establece entre tres actores fundamentales del mundo social: el Estado, el mercado y la sociedad. El Estado es el responsable del cumplimiento, tanto de los derechos de las personas, como de los sociales, con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo y evitar los conflictos sociales.

Para Actis de Pasquale (2015) el bienestar lleva implícito un orden social, mediante el cual todas las personas deberían obtener resultados y metas –específicos para su edad– cuya meta final es alcanzar el desarrollo tanto individual como social. Por lo que respecta a los conceptos de bienestar que incluyen un adjetivo, se encuentran los siguientes.

El concepto de bienestar como capacidades, el cual pone énfasis en las capacidades y libertades que las personas tienen para vivir (Sen, 1999). También encontramos en escena el concepto de bienestar económico, el cual se centra en analizar el nivel de prosperidad material y la distribución de recursos dentro de una sociedad (Stiglitz, Sen y Fitoussi, 2009).

Con el auge de los estudios del bienestar desde la psicología han surgido términos como bienestar subjetivo. Se refiere a la evaluación personal y individual que una persona realiza acerca del desarrollo de su vida haciendo énfasis en su satisfacción y felicidad (Diener y Seligman, 2004). Es una valoración exclusivamente personal. Asimismo el concepto de bienestar psicológico, incluye aspectos como la autoaceptación, las relaciones positivas con otros, la autonomía, el dominio del entorno, el propósito de vida y el crecimiento personal (Ryff, 1989). Esta forma de conceptualizar el bienestar incorpora elementos que involucran el desarrollo de la persona.

De manera reciente, aparece el concepto de bienestar ambiental, éste se refiere al estado de salud y sostenibilidad del entorno natural y su impacto en la calidad de vida humana (Constanza, et al, 2007).

Por otro lado, es necesario destacar que el concepto de bienestar social también ha sido equiparado con otros conceptos que intentan constituirse en más integrales y abarcativos. Entre ellos destacan los siguientes.



**Figura 1. Formas de conceptualizar bienestar.**

Concepto	Definición
Bienestar social	Se refiere al estado general de prosperidad, satisfacción y calidad de vida de una sociedad. Incluye factores económicos, sociales y culturales que contribuyen al bienestar de sus miembros (Marmot, 2004).
Desarrollo humano	El desarrollo humano es un enfoque que va más allá del crecimiento económico y se centra en la expansión de las opciones y capacidades de las personas, incluyendo su salud, educación y participación en la vida social (Sen, 1999).
Calidad de Vida	La calidad de vida se refiere al bienestar general de las personas, considerando aspectos como la salud, el entorno social, la seguridad, la educación y el acceso a recursos (Diener, Suh, Lucas y Smith, 1999).
Nivel de vida	Se relaciona con una concepción de bienestar desde el punto de vista material, de un grupo social que omite las desigualdades que se presentan al interior de ese grupo. Hace énfasis en la dimensión económica del bienestar y sostiene que la sociedad es homogénea (Aguado, et al, 2012).
Economía del bienestar	Se ocupa de evaluar y mejorar el bienestar social mediante el análisis de políticas y decisiones económicas que afectan la asignación de recursos y beneficios (Arrow, 1950).
Justicia social	Busca garantizar la adjudicación de recursos y beneficios de manera equitativa en una sociedad, con el objetivo de reducir las disparidades y promover la igualdad (Rawls, 1971).
Bienestar psicosocial	Incluye la salud mental, la satisfacción con la vida y la calidad de las relaciones sociales como componentes esenciales del bienestar (Keyes, 1998).

Fuente: Elaboración propia.

A partir de la revisión presentada, es importante resaltar que todas las formas de aproximarse al concepto repercuten en el bienestar de las personas, pero también impactan en otros ámbitos, como en el funcionamiento de los ecosistemas, en el ambiente y, en la igualdad social (Aguado, et al, 2012); situaciones que se han agudizado y que obstaculizan, precisamente el bienestar.



De acuerdo con Actis (2021) en el ámbito científico académico la definición de bienestar se ha constituido en un problema filosófico. Desde este punto de vista y en diversos momentos históricos encontramos diferentes posturas. A continuación presentamos algunas de ellas, su planteamiento general y principales representantes.

**Figura 2. El bienestar como problema filosófico.**

Filosofía	Perspectiva	Representante
Ética como virtud	Sostiene que el bienestar se logra a través del desarrollo y la práctica de virtudes morales. La virtuosidad es fuerza, cualidad de vida y el arte de vivir. El medio para lograrlo es a través de la <i>philia</i> .	Aristóteles
Epicureísmo	El bienestar se encuentra en la búsqueda de placeres moderados y la ausencia de dolor, el método la <i>philia</i> .	Epicuro.
Utilitarismo	Propone que el bienestar se maximiza al buscar la mayor felicidad o utilidad general.	Bentham y Mill
Enfoque de capacidades	Mide el bienestar en función de las capacidades y libertades reales que las personas tienen para llevar vidas que valoren.	Sen
Enfoque de necesidades	Plantea que para que las personas se desenvuelvan y sean responsables de sus acciones deben poseer la capacidad, tanto física como mental, de hacerlo. Lo primero corresponde con la salud física y lo segundo con la autonomía.	Doyal y Gough
Existencialismo	El bienestar se relaciona con la autenticidad, la elección individual y la búsqueda de significado en la vida.	Sartre
Teoría de la Justicia	Evalúa el bienestar desde el velo de la ignorancia para garantizar la justicia social.	Rawls

Fuente: Elaboración propia.



Estas perspectivas filosóficas reflejan la evolución de la forma de comprender el bienestar, que van desde la búsqueda del placer, la ética de las virtudes, hasta la justicia social. No obstante, los avances han sido pocos. Asimismo, cada una sostiene una manera de evaluarlo, que en ocasiones, no refleja la realidad. De este tema no nos ocuparemos en este texto.

Por otro lado, Sánchez (2021) argumenta que el bienestar, desde la justicia distributiva, se despliega, en los sistemas siguientes:

- a) Utilitarismo y economía del bienestar
- b) Liberalismo radical
- c) Teoría de la justicia
- d) Comunitarismo
- e) Socialismo o marxismo clásico

No obstante, existen otras perspectivas, las cuales revisaremos más adelante.

Aunado a lo anteriormente presentado, es necesario hacer una reflexión del concepto de bienestar desde el punto de vista de la teleología con el fin de revisar el propósito final que se persigue con cada una de las formas de entender el bienestar. En este sentido, la pregunta fundamental sería: ¿para qué se busca el bienestar y cuál es su propósito?

Como puede observarse, los propósitos van desde alcanzar la felicidad, el desarrollo de las potencialidades, tanto a nivel individual como colectivo. La pregunta sería ¿estas posturas y propósitos, se aplican en las políticas dirigidas a las personas que envejecen? Este cuestionamiento queda para la reflexión de los lectores.

Desde la deontología, igualmente, podemos hacer un análisis y revisar cuáles son los deberes y obligaciones éticas asociados con la promoción y preservación del bienestar. A continuación, se exploran algunas dimensiones de la deontología del bienestar.



Figura 3. La teleología del bienestar.

Teleología	Propósito
Bienestar como fin último	El bienestar es considerado como el fin último y deseado en sí mismo, sin necesidad de justificación adicional.
Bienestar como realización de las potencialidades	Se centra en el desarrollo de las potencialidades humanas a lo largo de la vida como su propósito fundamental.
Bienestar como contribución al bien común	El bienestar individual siempre se vincula con el bien común, con la colectividad, siendo su propósito contribuir al beneficio de la sociedad.
Bienestar como contribución al desarrollo humano	El bienestar debe contribuir al desarrollo humano, ampliando las oportunidades para la expansión de las capacidades de cada individuo.
Bienestar como búsqueda de sentido	Se enfoca en la búsqueda del significado de la vida y de sus propósitos.
Bienestar como logro de la felicidad	Se orienta a la búsqueda de la felicidad y en las formas de lograrla. Alcanzar la felicidad es el fin último del bienestar.
Bienestar como contribución al pleno desarrollo personal	Su objetivo es doble. El desarrollo personal de manera integral y a la autorrealización de cada individuo.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. Deontología del bienestar.

Deontología	Obligación
Garantizar el bienestar	Garantizar el bienestar de los individuos y de la sociedad en general.
Evitar el sufrimiento y dolor injustificados	Evitar el sufrimiento y el dolor innecesarios en la medida de lo posible para lograr el bienestar.
Respetar la autonomía y agencia individual	Respetar la autonomía y la agencia individual como parte integral del bienestar.
Justicia social	Trabajar hacia la justicia social como parte del deber moral de promover el bienestar.



**Figura 4. Deontología del bienestar (continuación).**

Deontología	Obligación
Promover igualdad de oportunidades	Trabajar hacia la igualdad de oportunidades como un deber ético vinculado al bienestar.
Respetar los derechos fundamentales	Respetar los derechos fundamentales de todas las personas como parte integral de la promoción del bienestar.

*Fuente:* Elaboración propia.

Nuevamente planteamos los siguientes interrogantes. ¿En qué medida las políticas dirigidas a las personas mayores han sido garantes del bienestar? ¿En qué medida han disminuido o evitado el sufrimiento de este grupo etario? ¿Hasta dónde fomentan la autonomía y la agencia de las personas viejas? ¿En la práctica, se orientan hacia la justicia social para que las vejeces vivan en igualdad de oportunidades en el marco de los derechos humanos? No olvidemos que la elección de la perspectiva teleológica y deontológica, depende de la priorización de los principios éticos y valores, en el marco del momento histórico, de la economía dominante y de la política social imperante.

En este sentido, Sánchez (2021) señala que el concepto de bienestar es el resultado de la concurrencia y transposición de argumentos construidos teleológica y deontológicamente. No obstante, conforme avanza el conocimiento, y con los aportes de la teoría crítica y de la filosofía social, dicho concepto se ha robustecido e incorporado otras epistemologías para su comprensión.

Una vez realizado el recorrido de las diferentes formas de conceptualizar y comprender el significado de 'bienestar', es necesario preguntarnos si estas formas de entenderlo y de significarlo, han contribuido para alcanzar el bienestar de las personas mayores. En apartados anteriores, presentamos la realidad que viven las personas mayores, en razón del colonialismo, del capitalismo y el patriarcado. Si bien, los conceptos y las posturas filosóficas avanzan en la incorporación de elementos necesarios para la obtención del bienestar, en la vida cotidiana, la gran mayoría de las personas mayores están sumergidas en la pobreza, carecen de oportunidades para ejercer sus derechos (salud, educación, vivienda, alimentación, trabajo digno y cuidados); también, hay muy pocas opciones para



que este grupo despliegue sus potencialidades, lleve a cabo proyectos de vida emanados de sus propias decisiones e intereses.

Las instituciones encargadas del diseño de políticas dirigidas a este sector de la población, las elaboran sin considerar la vida cotidiana de las personas mayores, la serie de experiencias que viven día a día, ni los saberes que a lo largo de la vida han construido. Por otro lado, la clasificación por grupos de edad, ha contribuido a perpetuar la diferenciación y la discriminación entre los grupos etáricos, entre muchos otros problemas. ¿En dónde quedan las teleologías y deontologías del bienestar?

Desde nuestra perspectiva, las políticas sociales necesariamente tendrían que recuperar los elementos antes mencionados, con el propósito de que la sociedad en general transite del individualismo, promovido por el sistema económico hegemónico, a lo comunitario y colectivo y, colaborar en la reconstrucción de la vida social y en la recuperación del valor de la naturaleza.

Para ello, es importante conocer los enfoques alternativos del bienestar, como es el caso del **Buen vivir**. Este enfoque apela a otras formas de satisfacer las necesidades básicas de todo ser humano, propone como primer punto el respeto a la naturaleza, en segundo lugar, un manejo racional y sustentable del medio ambiente y, en tercer lugar, el bienestar de las personas a través de nuevas formas de relación entre la gente, las comunidades, los pueblos y los Estados. El diálogo, el consenso, la solidaridad y la vida comunitaria constituyen las prácticas que sustentan esta perspectiva. Nos ocuparemos de esta propuesta más adelante. Enseguida y con el propósito de contextualizar, la política actual en México presentamos un breve análisis sobre el significado y orientaciones de las políticas sociales.

## La política social

El análisis de las políticas sociales, en tanto políticas públicas, desde una perspectiva tradicional se fundamenta en el reconocimiento de la existencia de un ciclo que da inicio con la definición de un problema, seguido de la identificación de alternativas, su evaluación, la generación de un diseño, la implementación de las políticas y finaliza con la evaluación del impacto de esa política (Lasswell y Lerner, 1951).



De acuerdo con Adelantado (2000), desde la Ciencia Política se comprende que la política social es un campo de estudio multidisciplinar conformado por un conjunto de prácticas cuyo objetivo es contribuir al bienestar de las personas. Una política social, necesariamente debe explorar el contexto social, político, ideológico e institucional en el cual el bienestar se produce, organiza y distribuye. Asimismo, la política social se sustenta en las teorías y métodos de la sociología, historia, economía, derecho, ciencia política, geografía, estadística, filosofía, y psicología social.

Por otro lado, la política social es el resultado de procesos de toma decisiones que surgen en contextos económicos, sociales, culturales y al interior “de un determinado modelo de relación entre el Estado, la economía y la sociedad” (Sottoli, 2002, p. 44). Esto quiere decir, que la orientación de la política social estará mediada por las tensiones entre el modelo económico, la fortaleza o debilidad del Estado y las características de los grupos sociales que son objeto/sujeto de dicha política. En la actualidad, se ha señalado que el objetivo de la política social es contribuir al establecimiento de relaciones de equidad, basadas en el reconocimiento y respeto irrestricto a los derechos humanos y a los derivados de la legislación vigente.

Como toda política pública, la política social emana de problemas que se han colocado como relevantes para la agenda pública. En nuestra región la política social se puede enfocar a atender o investigar necesidades de prestación de servicios públicos (salud, educación, pensiones, etc); problemas sociales (desempleo, pobreza, etc); necesidades de grupos sociales específicos (infancias, personas con discapacidad, ancianos, migrantes, etc); problemas que el Estado considera como emergentes (envejecimiento, conformaciones familiares, migración) y recientemente surge un nuevo enfoque de la política social que busca la comprensión de sus efectos en la vida de las personas (Adelantado, 2000).

La política social se enfoca en:

- (1) El análisis del bienestar como filosofía y como teoría. Sin embargo, como ya se ha mencionado, es un concepto que ha sufrido muchos cambios y su conceptualización depende de diversos posicionamientos filosóficos, epistemológicos, éticos, etc., lo que lleva a que sea un concepto muy debatido, por lo que se requiere de un constante análisis y discusión, así como esclarecer la perspectiva desde la cual se define.
- (2) El análisis de los impactos de las políticas. Revisar los impactos es fundamental, no obstante, es esencial establecer, al igual que en el punto anterior, el posicionamiento



epistemológico, teórico y ético desde el cual se lleva el análisis. Tener claridad de qué se entiende por problemas sociales, necesidades, igualdad, derechos, justicia con el propósito de evaluar de manera clara los impactos.

- (3) En el interés por todo lo relativo a la institucionalización, organización e implementación de las políticas, ya que además del Estado y el mercado están involucradas las familias y el llamado tercer sector; atravesados por multitud de actores con intereses y recursos de poder diversos (Adelantado, 2000).

Por otro lado, además de la búsqueda del bienestar de la población, uno de los objetivos de la política social, debería ser la generación de estrategias para potenciar tanto la vida humana y no humana a través de fortalecer los vínculos entre los diferentes grupos que convivimos en la sociedad. Asimismo, enfocarse en disminuir la discriminación de unos grupos a otros y promover la aceptación de la diferencia como una riqueza que favorece la acción social. Investigar si las prácticas derivadas de la política social realmente amplían, atenúan o disminuyen las prácticas de los actores sociales, de cuidado de la vida y del bienestar social (Tejeda, Merino y Ojeda, 2018).

En este sentido, de acuerdo con Ramírez (2021) para alcanzar el bienestar social, los organismos internacionales han trabajado de manera activa en el tema de la igualdad de derechos, acciones que se definieron en las constituciones políticas de los países, así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, los esfuerzos, no han sido suficientes, pues la desigualdad ha crecido. Asimismo, no se han podido alcanzar los Objetivos del Milenio, lo que llevó a la firma de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se extendieron hasta el 2030 y solo faltan 6 años para llegar al plazo y no se ve la forma de alcanzarlos.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2020), ha insistido en el compromiso ético de la igualdad de derechos y del papel que la ciudadanía tiene para alcanzarlos; asimismo, resalta la relevancia del humanismo moderno, cuyos principios deben ser el andamiaje de las instituciones, estructuras y políticas para avanzar hacia la igualdad económica y social.

Sottoli (2002), propuso diez dimensiones de la política social en perspectiva comparada que permiten analizar cómo se ha avanzado de enfoques tradicionales hacia una política social emergente. En este sentido, es posible analizar que, a partir de la incursión del neoliberalismo en la región de América Latina y el Caribe, caracterizada por la inserción



de los países en la economía mundial, del fuerte posicionamiento del mercado como proveedor y distribuidor de recursos y de la modificación de la relación entre el Estado y la sociedad, dio origen a una crisis que busca un cambio de paradigma en el diseño de políticas sociales a través de la modificación de los objetivos, la cobertura, los destinatarios, actores, institucionalidad, toma de decisiones, financiamiento, prioridades, relación entre la política social y la política económica y el ideario social (Franco, 1996; Huber, 1995 y Sottoli, 1999 como se citó en Sottoli, 2002).

Desde la perspectiva de Sánchez (2021), distintos espacios de la producción de conocimiento de la Ciencia Política, específicamente desde la filosofía política, se ha puesto sobre la mesa la necesidad de plantear la relación entre el bienestar de las personas y de las comunidades. El autor se refiere a la necesidad de reconocer que las estructuras sociales, entendidas como “un sistema de posiciones jerarquizado con la configuración de esferas institucionales, reglas y recursos, que atribuye condiciones de vida desiguales a las personas y a los actores colectivos en un momento y un lugar determinados” (Sánchez, 2021, p. 56), deben ser consideradas en el momento de tomar decisiones para el diseño, implementación y evaluación de las políticas sociales que tengan como objetivo mejorar el bienestar.

Dichas estructuras presentan tres dimensiones: (1) la institucional conformada por el Estado, el mercado y la sociedad (familia, asociaciones y comunidades), que se encargan de proporcionar el bienestar a la población a través de la provisión de bienes y servicios; (2) los ejes de desigualdad, que se refieren a todas aquellas categorías de clasificación como el género, la clase, la pertenencia étnica, la edad, el territorio, el estado de salud, la posición respecto al Estado y la capacidad de asociación y, (3) los actores colectivos, que son muestra de procesos de organización basada en problemáticas, intereses, valores similares (Sánchez, 2021).

La perspectiva y dinámica de la política social responde no sólo a las perspectivas y dimensiones en las que opera, sino también están relacionadas con los regímenes de bienestar que las sostienen. Es decir, la potencia con la cual el Estado extrae y distribuye los recursos y regula las relaciones sociales que se establecen entre los diferentes actores, esto es, ciudadanía y Estado, entre los hombres y mujeres y, desde luego entre el capital y el trabajo (Macaulay, 2000, p. 345, como se citó en Martínez, 2008). El análisis de los regímenes del bienestar permite también evaluar cuál es la responsabilidad que el Estado asume y cómo opta por una posición familista o desfamiliarizadora de los problemas sociales.



En América Latina los regímenes de bienestar se pueden clasificar en: (1) Universalistas estratificados, que se caracterizan por amplias coberturas de protección social, desmercantilización y estratificación de beneficios y condiciones para acceder a estos mecanismos. (2) Régimen dual, en el que existe un cobertura de protección social centralizada en espacios urbanos y vinculada al trabajo formal, altamente familista y que apuesta a las redes comunitarias de apoyo. (3) Régimen excluyente, que se distingue por una escasa y extremadamente focalizada protección social y que no genera bienes públicos. En general ocurre en sociedades con alta informalidad en el mercado de trabajo, delegando la responsabilidad de la producción del bienestar a las familias y los individuos.

Las experiencias e investigación sobre regímenes de bienestar y políticas sociales en la región ha mostrado que cuando los Estados optan por el universalismo en la protección social y altos niveles de gasto social, hay una tendencia a la disminución de las desigualdades, sin embargo, como se mencionó, la implantación del neoliberalismo como modelo económico ha llevado a muchos países a optar por modelos de regímenes duales y excluyentes que finalmente, han colaborado para hacer de América Latina y el Caribe una región desigual.

## La política social en México

Ramírez (2021) sostiene que en los últimos 100 años México a transitado por tres proyectos de país que definieron los contenidos de la política social. Como resultado de la Revolución mexicana de 1910 y con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 se instauraron como derecho algunas políticas asistenciales, que en el periodo de construcción del Estado mexicano ya se habían dispuesto.

En México, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de la Presidencia de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 (Secretaría de Gobernación, 2019), presenta como propósito sexenal su Política Social para construir un país con bienestar, como objetivo más importante de este nuevo gobierno autodenominado de la Cuarta Transformación, prometió que al final de su administración la población de México alcance un nivel de bienestar, a través del combate a la corrupción, la construcción de la paz y la seguridad, en donde la población en pobreza, tenga un lugar



primordial. Lo anterior, a partir de proyectos regionales y programas sectoriales operados por el Ejecutivo Federal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, 2020) en México contempla a la Secretaría de Bienestar, la cual busca en esencia combatir a la pobreza y lograr el desarrollo humano mejorando el nivel de vida para los habitantes de México, teniendo como parte de sus encargos Constitucionales los siguientes:

Artículo 32.- A la Secretaría de Bienestar corresponde:

- I. Fortalecer el bienestar, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país mediante la instrumentación, coordinación, supervisión y seguimiento, en términos de ley y con los organismos respectivos, de las políticas siguientes:
  - a) Combate efectivo a la pobreza;
  - b) Atención específica a las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos.
- II. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza;
- III. Coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida;
- IV. Fomentar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en materia de bienestar, combate a la pobreza y desarrollo humano;
- IX. Impulsar las políticas públicas y dar seguimiento a los programas de inclusión y atención de los adultos mayores y sus derechos.

Durante el primer semestre de 2020 se reformó el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y como resultado, se incluyeron los siguientes programas sociales con garantía presupuestal federal:

- Pensiones para adultos mayores de 68 años y para población indígena mayores de 65 años de edad.
- Transferencias para personas con discapacidad.



- Becas para estudiantes de todos los niveles que viven en condiciones de pobreza.
- Atención médica gratuita para aquellos que no gocen de protección social.

De acuerdo con Castro, Nabor, Villarespe y Ramírez (2021), estos programas representan jurídicamente un cambio de paradigma en cuanto a política social en México. A partir de lo anterior, nuevamente surge un cuestionamiento. Si la actual política social busca en esencia combatir a la pobreza y lograr el desarrollo humano mejorando el nivel de vida para los habitantes de México, a través de fortalecer el bienestar, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social ¿será necesario acercarnos a otras formas epistemológicas y metodológicas para lograrlo? Desde nuestra perspectiva, la respuesta es sí.

En este sentido, en los capítulos siguientes, se incorporan diferentes elementos para fortalecer la necesidad de reconocer la pluralidad y heterogeneidad de los envejecimientos y las vejeces. Se ofrecen casos para ampliar los debates en torno a cuáles son las rutas más convenientes que mejorarán las políticas y prácticas institucionales dirigidas a la población envejecida, así como miradas críticas hacia las acciones implementadas por los gobiernos para atender a este grupo etáreo. Finalmente se desarrolla el argumento a partir del cual se sugiere transitar a 'los buenos vivires' como condición necesaria para el desarrollo de vejeces dignas, plenas y autónomas.

## Referencias

- Actis Di Pasquale, E. (2021). Enfoques ortodoxos y heterodoxos del bienestar: Un análisis comparativo de sus características y de los supuestos que conforman su marco normativo. *Cuadernos de Economía Crítica*, 7(13), 151-175.
- Actis Di Pasquale, E. (2015) "Hacia una definición conceptual de bienestar social. El debate desde la Economía del Bienestar hasta Enfoque de las Capacidades". En VI Encuentro Regional de Estudios del Trabajo. PROIEPS – FCH – UNICEN.
- Adelantado, J. (2000). Las políticas sociales. *Unpublished manuscript, Barcelona*.
- Aguado, M., Calvo, D., Dessal, C., Riechmann, J., González, J., & Montes, C. (2012). La necesidad de repensar el bienestar humano en un mundo cambiante. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 119(2), 49-76.



- Arrow, J. (1950). A Difficulty in the Concept of Social Welfare. *Journal of Political Economy*, 58(4), 328-346
- Castro, A., Nabor, J., Villarespe, V. y Ramírez, B. (2021). Bienestar en el siglo XXI. En A. Sánchez, I. Nava y J. Nabor (Coords.). *Bienestar y Políticas públicas* (pp. 69-108). IIE, UNAM.
- CEPAL. (2020). Protección social universal en América Latina y el Caribe. Santiago, CEPAL.
- Cortina, A. (2020). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Paidós.
- Diener, E. & Seligman, P. (2004). Beyond money: Toward an economy of well-being. *Psychological Science in the Public Interest*, 5(1), 1-31.
- Diener, E., Suh, M., Lucas, E. & Smith, L. (1999). Subjective well-being: Three decades of progress. *Psychological Bulletin*, 125(2), 276-302.
- García, Á. (2010). *Diccionario de economía pública*, 7. Ecobook.
- Gutiérrez, A. (2017). Una introducción a la epistemología desde el sur: por una reflexión situada. *Diálogos*, 21(1), 26-35. <https://doi.org/10.4025/dialogos.v21i1.35579>
- Keyes, M. (1998). Social well-being. *Social Psychology Quarterly*, 61(2), 121-140.
- Lasswell, H. y Lerner, D. (1951). The policy orientation. *Communication researchers and policy-making*, 85-102.
- Marmot, M. (2004). *The Status Syndrome: How Social Standing Affects Our Health and Longevity*. Owl Books.
- Martínez, M. (2008). *¿Arañando bienestar?: trabajo remunerado, protección social y familias en América Central*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Martínez, M. Arenas, V. y Zecua, G. (2021). ¿Quiénes son las personas que envejecen? En M. Martínez (Coord). *La descolonización de la investigación, la enseñanza y las prácticas en envejecimiento* (pp. 25-50). Secretaría de Desarrollo Institucional, UNAM.
- Martínez, M. y Vivaldo-Martínez, M. (2021). Las nuevas caras del viejismo ante la pandemia. Una mirada desde el sur. En V. Montes de Oca y M. Vivaldo (Coords.). *Las personas mayores ante la covid-19. Perspectivas interdisciplinarias sobre envejecimiento y vejez* (pp. 331-356). SUIEV, UNAM.
- Martínez, M. y Vivaldo, J. (2019). Construcción de la vejez y el envejecimiento: aspectos sociales y culturales. En M. Martínez y J. Vivaldo (Comps.). *Desarrollo Comunitario*



para el Envejecimiento en Tlaxcala. Bases conceptuales y fundamentos metodológicos (pp. 63-93). FES Zaragoza, UNAM.

- Real Academia Española. (2024). *Bienestar*. RAE. <https://dle.rae.es/bienestar>
- Ramírez, B. (2021). El bienestar en la política social: alcances y límites. En A. Sánchez, I. Nava y J. Nabor (Coords). *Bienestar y Políticas públicas* (pp. 159-194). IIE, UNAM.
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Harvard University Press.
- Ryff, D. (1989). Happiness is everything, or is it? Explorations on the meaning of psychological well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 57(6), 1069-1081.
- Sánchez, A. (2021). El bienestar en la filosofía política, los derechos y la justicia socioespacial. En A. Sánchez, I. Nava y J. Nabor (Coords.). *Bienestar y Políticas públicas* (pp. 33-67). IIE, UNAM.
- Sánchez, N. (2021). *Bienestar. Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 20, 229-241. Doi: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6073>
- Sánchez, A. y Nava, I. (2021). Introducción al estudio del bienestar y las políticas. En A. Sánchez, I. Nava y J. Nabor (Coords.). *Bienestar y Políticas públicas* (pp. 11-32). IIE, UNAM.
- Santos, B. (2018). Introducción a las epistemologías del sur. En M. Meneses y K. Bidaseca (Coords.). *Epistemologías del sur* (pp. 25-61). CLACSO/Coimbra: Centro de Estudios Sociales.
- Santos, B. (2010a). Des-pensar para poder pensar. En B. De Sousa Santos (Ed.). *Descolonizar el saber, reinventar el poder* (pp. 11-28). Ediciones Trilce.
- Santos, B. (2010b). Desigualdad, exclusión y globalización: hacia la construcción multicultural de la igualdad y la diferencia. En D. Caicedo y A. Porrás (Eds.). *Igualdad y no discriminación. El reto de la diversidad* (pp. 3-51). Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Santos, B. (2008). Epistemología del Sur: un pensamiento alternativo de alternativas políticas. *Geograficando*, 14(1), 1-7.
- Santos, B. (2007). La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. *Umbrales*, 15, 13-70.
- Santos, B. (2006). La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes. En *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación*



*social* (pp. 13-41). CLACSO.

Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press.

Sottoli, S. (2002). La política social en América Latina: diez dimensiones para el análisis y el diseño de políticas. *Papeles de población*, 8(34), 43-63.

Stiglitz, E., Sen, A., & Fitoussi, J. (2009). *Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress*.

Summers, K., Smith, L., Case, J. y Linthurst, A. (2012). A Review of the Elements of Human Well-Being with an Emphasis on the Contribution of Ecosystem Services, *Kungliga Svenska Vetenskapsakademiens Handlingar*, 41, 327-340.

Tejeda, C. Merino, C. y Ojeda, C. (2018). La seguridad como dispositivo: lógicas para potenciar o despotenciar la vida. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 23(83), 97-109.

Valdez, M. (2010). Dos aspectos en el concepto de bienestar. *Doxa*, 9, 70-89.

# CAPÍTULO 2

## La justicia social y el reconocimiento social como dimensiones del bienestar para el envejecimiento y la vejez



Montserrat Olvera Grande



## Introducción

La conformación de la identidad y el reconocimiento de los sujetos durante el curso de vida es dinámico, debido a las particularidades de las personas, al contexto situado, cultural, social, político y económico en el que se desarrolla la vida. Así como por los múltiples procesos de configuración de subjetividades que se mueven entre lo individual y la interacción con los otros, con los grupos y con los diversos escenarios sociales que orientan nuestra forma de pensar, de vivir y de conformar el bienestar en la cotidianidad.

Particularmente focalizo mis reflexiones respecto a la manera en la que se construye la vida y el bienestar de las personas que se encuentran en un proceso de envejecimiento. Pues existe una diversidad de vejezes, que tienen cursos de vida variados, que disponen de diferentes recursos sociales y políticos que optimizan según sus intereses, sus proyectos o de acuerdo a la forma en la que desean desarrollar, significar e interpretar la vida mientras se envejece. Así lo señala Dornell (2019) quien planea que “las personas actúan sobre los significados, significados que se adjudican a un diálogo, significados que se construyen como productos producidos por la persona en esa interacción dialógica, (...) y le dan sentido a esas formas de pensar, sentir y actuar” (p. 43).

En correspondencia, el objetivo de este texto es mostrar la importancia de mirar tanto las pluralidades como las singularidades de las personas que están envejeciendo en contextos sociales y situados, como referente para el diseño y desarrollo de programas sociales dirigidos a lograr el bienestar de las vejezes.

Entonces cuestiono aquellas formas de comprender el bienestar de las vejezes bajo ciertos modelos hegemónicos que desdibujan las vidas, los cuerpos, las subjetividades y las necesidades sentidas de las personas viejas. Enseguida, planteo una forma de entender el bienestar dirigido a las vejezes desde la búsqueda de la justicia social.

Finalmente señalo una propuesta para indagar, situar y comprender las formas en las que las vejezes son receptoras de procesos de marginación, discriminación y exclusión en la cotidianidad. Siendo estas situaciones las que permiten entender las motivaciones de las luchas por el reconocimiento social de las personas viejas, mismas que, están situadas en complejas relaciones sociales que impactan en la vida, en el sentir, en la percepción y en la conformación del bienestar en la vejez.



## El bienestar y el envejecimiento, la vejez y las personas viejas

En México la atención y las acciones dirigidas a cubrir las necesidades y el bienestar del en la vejez, ha estado liderado por las instituciones sociales, por la academia y la formación de profesionistas en el campo. Sin embargo, en los programas sociales dirigidos a estas colectividades se produce: mayor énfasis en conflictos de índole económica (e incluso asistenciales, para atender la funcionalidad o la movilidad física). Si bien ésta lucha es válida, es necesario comenzar a entender a la vejez en toda su magnitud y complejidad, prestando atención también a otros aspectos, como el reconocimiento, el valor a nivel individual y colectivo, la solidaridad intergeneracional (Stemphelt, 2014, p. 53).

Sumado a lo anterior, los programas provenientes del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) y del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), atienden necesidades económicas por medio de una pensión no contributiva dirigida a las personas mayores de 65 años, la cual es otorgada por el Gobierno Federal. Asimismo despliegan programas dirigidos a minimizar gastos cotidianos de las vejeces mediante descuentos en el uso de transporte público, en el pago de servicios, la compra de despensa y de medicamentos. También priorizan el desarrollo de actividades de movilidad física, para prolongar y cuidar la movilidad e independencia de los cuerpos que envejecen, igualmente despliegan actividades de ocio y recreación para atender su desarrollo cognitivo, entre otros más.

Como he señalado en otros escritos, y con base en mi experiencia de trabajo con varios grupos de personas viejas, observo que, si bien estos programas buscan tener un impacto en el bienestar de las personas que envejecen, dichas acciones universales se materializan y caen en una práctica asistencialista.

Además la asistencia a los grupos sociales es parcial, en las narrativas de las personas que envejecen se identifica que, el sentido y los impactos significativos van más allá de la obtención apoyos materiales, más bien priorizan la búsqueda de relaciones sociales, de participación, de visibilización, de búsqueda por un reconocimiento social, de una existencia que se diferencie de las representaciones sociales viejistas (Olvera, 2022; Olvera y Martínez, 2023).

Del mismo modo, se observa la demanda de otras actividades que tengan un impacto positivo en el bienestar de las personas. Las vejeces son las que reclaman la urgencia de



capitalizar sus saberes, de buscar la ampliación de redes para mejorar la vida, desplegar proyectos, buscar espacios de participación y reconocimiento público que se diferencien de ser receptores de un recurso económico o de la recepción de apoyos funcionales únicamente. Las vejeces buscan el reconocimiento de su curso de vida, así como de sus aportes tanto pasados como actuales para el desarrollo de las familias y de la comunidad, entre otros.

Respecto a la atención y el trabajo con las personas envejecidas predomina el proceso de institucionalización que parte de lo macro a lo micro social, es decir, de realidades socialmente construidas y generalizadas sobre el envejecimiento, de representaciones que clasifican o asignan un menor valor social a las personas viejas. En tanto, prácticas que al dirigirse a los colectivos de vejeces tiene un impacto diferenciado por varias razones:

- Primero, por las condiciones particulares de las vejeces regionales y locales, que varían de las representaciones generalizadas sobre este colectivo.
- Segundo, por los servicios y necesidades que se busca atender, es decir, por la priorización de recursos materiales, de apoyos funcionales que medicalizan y despersonalizan las vidas que envejecen.
- Tercero, por la limitada oferta de programas sociales que corresponden solo a los intereses de una parte de la población de vejeces.
- Cuarto, por la existencia de concepciones, prácticas, actitudes y la asignación de espacios comunitarios que reproducen una mirada viejista, mismos que inciden en las formas de relacionarse, de concebir el proceso de envejecer, de vivir en la etapa de la vejez y de ser una persona vieja.

Todas estas situaciones son contrarias a una comprensión situada de este fenómeno individual y colectivo que prime las relaciones sociales dialógicas que constituyen la identidad de las vejeces. Son acciones que poco cuestionan lineamientos internacionales y nacionales, también limitan un trabajo en conjunto con las vejeces para diseñar programas que tengan un impacto significativo en la vida de las personas.

Las prácticas señaladas son comunes, normalizadas y se cree no hay posibilidad de modificarlas, sin embargo, pienso que deberían verse como alertas, que no son nuevas, pero que afortunadamente ya son identificadas por varios actores que trabajan para el



envejecimiento como limitantes para identificar y superar la subordinación en la que se ha colocado a las personas viejas. Razón de ello es la “degradación del valor social de formas de autorrealización [de las personas que envejecen], (...) como un proceso de realización espontánea de los objetivos existenciales elegidos por uno mismo” (Pepe, Moreno y Martineli, 2021, p. 13).

Puesto que el desprecio, el rechazo o la negación social de la vejez se apoya de supuestos, de normas o valores asignados sobre qué es, cómo se vive, cómo debe ser y cómo debe tratarse a una persona que envejece. Pensamientos y acciones que existen en las interacciones sustentadas en diferencias de poder, reproductoras del viejismo, edadismo y actos discriminatorios que pasan por ser actitudes, tratos y formas de interacción “apropiadas” para las personas que están envejeciendo y que acuden a las instituciones, a grupos comunitarios y sociales (Robles, 2020).

Por lo tanto, en el diseño de políticas sociales dirigidas al envejecimiento y la vejez “se debe considerar la diversidad de la vejez, el impacto de la inequidad, los estereotipos anticuados, las nuevas expectativas, los derechos humanos de las personas mayores” (Hernández y Saldaña, 2019, p. 104). Entonces si los lineamientos internacionales y nacionales buscan atender y complejizar este fenómeno social, es necesario profundizar en un análisis situado e interseccional para ubicar al sujeto que envejece “reconociéndose como miembro de la sociedad en tanto portador de derechos y obligaciones” (Stemphelet, 2014, p. 56) que deben mirarse en lo local, en lo cotidiano y en la propia experiencia de las personas que envejecen.

En este sentido, las instituciones tienen la obligación de conocer las subjetividades, los proyectos y las expectativas de las personas que envejecen como referentes para diseñar programas dirigidos a la vejez. Si bien las “esferas institucionales son autónomas en la medida en que tienen su propia lógica y sus objetivos particulares, pero al mismo tiempo dependen para su correcto funcionamiento de prácticas sociales cargadas moralmente con expectativas de reciprocidad” (Robles, 2020, p. 133).

Las instituciones que trabajan a favor del envejecimiento, tienen un panorama y un reto que les demanda conocer sus realidades, los espacios de trabajo y los saberes que ahí coexisten, y por ende, actualizar su quehacer en varios niveles, es decir, tener una mejor incidencia en la búsqueda dirigida a lograr el bienestar de los envejecimientos y modificar el valor social y las representaciones de la vejez en la sociedad.



De manera similar la academia y la formación de profesionales debe mantener una constante actualización y cuestionamiento epistemológico, teórico y metodológico para comprender el envejecimiento, la vejez y a las personas viejas, “dado que si bien se asiste a un acelerado cambio científico y tecnológico, éste no va acompañado del reconocimiento adecuado que merecen los viejos” (Stempelet, 2014, p. 53).

Por lo tanto, los actores que trabajan a favor de las personas que envejecen deben tener los elementos teóricos y metodológicos para saber “considerar cada lucha en particular como etapas de un proceso de formación conflictivo, que lleva a una ampliación paulatina de las relaciones de reconocimiento” (Robles, 2020, p. 123). Del mismo modo, identificar los complejos, diversos y situados procesos en los que se manifiesta la “obstrucción de la aprobación solidaria y apreciación social a las capacidades y formas de vida desarrolladas individualmente” (Pepe, Moreno y Martineli, 2021, p. 13) por las personas viejas.

La identificación de dichos procesos, ofrece elementos para mirar la constitución de la vejez como experiencia social, el horizonte de proyectos, de sentires y la búsqueda latente de los sujetos para alejarse de aquellos procesos que viven o atraviesan los cuerpos y las subjetividades ligadas a la invisibilización, a los menosprecios, a las violencias, a la indignidad y a la desposesión de derechos que afectan la vida en la vejez, que dañan la autoestima, los significados, las valoraciones y el valor social.

Por lo anterior, es fundamental recurrir a las experiencias de las vejeces para obtener un diagnóstico social que sirva como guía para trabajar a favor de la justicia social tanto en la intervención comunitaria, como en la sensibilización, la formación y la capacitación sobre el envejecimiento, la vejez y las personas viejas (Estiper, 2021; Stempelet, 2014; Cuenca, 2022).

Además, fortalecer una “construcción de conocimiento que contempla investigaciones, intervenciones y sistematizaciones en diversas áreas del conocimiento, situando sus preguntas de investigación en contextos históricos, sociales, políticos y económicos” (Piña, Severino y Ramírez, 2023, p. 213; Dabove 2013) que tomen en cuenta las condiciones y las vivencias enunciadas.

En este sentido se “propone la comprensión del desarrollo (del envejecimiento) en términos de libertad como un proceso de expansión de las capacidades o libertades reales



que la gente disfruta” (Fascioli, 2011, p. 62). Este punto de partida favorecerá pensar a las personas que envejecen como miembros que contribuyen al desarrollo de la sociedad, que tienen los mismos derechos y capacidades para participar socialmente, así como para ser tratados con equidad y reconocimiento por los otros.

De ahí la relevancia de la teoría del reconocimiento de Honneth, quien fundamenta que la “identidad y la integridad de la persona dependen constitutivamente de la experiencia de reconocimiento” (Stempelet, 2014, p. 55), de las vivencias que los llevan a buscar otras formas de existencia, es decir, de reconfiguraciones que se conforman por medio de “prácticas intersubjetivas esenciales para la integración social y mediante las cuales los sujetos pueden realizarse si se reconocen recíprocamente determinados aspectos de su personalidad” (Robles, 2020, p. 124; Stempelet, 2014; Barbosa, 2019; Arendt, 1997; Cuenca, 2022; Pepe, Moreno y Martineli, 2021).

Antes de profundizar en la teoría del reconocimiento, a continuación se comparte una mirada del bienestar que se fundamente en la justicia social. Debido a que la búsqueda del bienestar, de la justicia y del reconocimiento comparten una misma base, que es el mejoramiento, la reivindicación colectiva de la identidad y valor de las personas que viven el proceso de envejecimiento o que comparten la experiencia social de la vejez.

## El bienestar visto desde la justicia social para las personas viejas

Como ya señalé, la preocupación y atención del bienestar de las personas que están envejeciendo se ha venido atendiendo por medio de programas institucionales que buscan resolver situaciones económicas y materiales. Sin embargo, como menciona Fascioli “las garantías institucionales no siempre se traducen en libertad real, por lo que debemos considerar qué es lo que los sujetos son capaces de hacer” (2011, p. 71).

Entonces estas políticas en su mayoría se conciben como “políticas de bienestar social, seguro de desempleo, políticas asistencialistas, etcétera, que están orientadas a paliar los efectos de la economía capitalista sin cuestionar las causas que las generan” (Vargas del Carpio, 2023, p. 160). Además, hay una ausencia de cuestionamientos, críticas o evaluaciones continuas para conocer sus impactos en las subjetividades, en el valor social



o en los procesos de autorrealización de las múltiples colectividades de vejezes que habitan en México.

Dichas observaciones sobre las acciones que se despliegan en las políticas, me lleva a compartir la preocupación y la propuesta de pensar el bienestar desde la justicia social. Pues por un lado, estas soluciones redistributivas tienen la intención de garantizar la igualdad y el derecho de todas las vejezes para acceder a bienes materiales o económicos, y por el otro, tienden a generalizar el envejecimiento, los cuerpos y las vidas en la vejez, a su vez que difuminan la identidad, las singularidades y los proyectos de las personas que se encuentran en el proceso de envejecer.

No cabe duda que el recurso económico asignado para garantizar el bienestar en la etapa de la vejez tiene un impacto favorable en la existencia de las personas, en sus contextos inmediatos como la familia, los grupos sociales y comunitarios, pero con menor medida se produce un cambio en la conformación de su identidad, respeto, reconocimiento y valor social (Hernández y Saldaña, 2019).

Incluso esta perspectiva de bienestar, dificulta mirar los factores institucionales, sociales, ambientales e intersubjetivos que juegan un papel igual de relevante en la vida y en el bienestar de las personas (Fascioli, 2011). Pues como señalan Hernández y Saldaña (2019) en “la salud de las personas mayores, no solo influyen los sistemas de salud y atención a largo plazo, sino también el entorno en el que viven y han vivido toda su vida” (p. 105). Por ello, considero que tanto las políticas de bienestar de índole material como las que puntualizan en lo subjetivo e identitario comparten la búsqueda de oportunidades para orientar, cuidar o sostener la autorrealización de los sujetos (Pepe, Moreno y Martineli, 2021).

Sumando a la discusión, las políticas redistributivas atienden el bienestar de las poblaciones incluso segmentándolas por características, como es el caso de México, la edad necesaria para acceder a la pensión universal para personas adultas mayores es de 65 años. Mientras que, el bienestar comprendido desde la identidad y el valor social, implica un proceso de transformación respecto a las ideas, las actitudes, los prejuicios sobre la vejez, y particularmente, en las relaciones sociales que adquieren mayor complejidad y singularidad cuando se integra la perspectiva del curso de vida, de la interseccionalidad de los cuerpos, de las capacidades y de los sentí pensares de las personas que envejecen (Vargas del Carpio, 2023). Esta perspectiva no tiene una edad para comenzar a trabajarse,



ya que busca mirar y comunicar el envejecimiento como algo natural en la vida humana, desnaturalizar la reproducción del viejismo y el edadismo a lo largo de la vida.

De manera similar, Dréze y Sen señalan que “las opciones que una persona tiene (para desarrollarse) dependen en gran medida de las relaciones con otros y de lo que hacen el Estado y otras instituciones” (Dréze y Sen 2002 citado en Fascioli, 2011, p. 68). Por lo tanto, ambas perspectivas sobre el bienestar para la vejez son importantes, pues visibilizan “dos tipos de injusticias: aquellas referidas a las condiciones económicas (explotación, seguridad laboral, bajos salarios, etcétera) y aquellas referidas a un ámbito cultural-simbólico (exclusión, desprecio, segregación, inferiorización, etcétera), orientado a determinados grupos sociales” (Vargas del Carpio, 2023, p. 159).

En síntesis, las políticas distributivas si bien han sido fundamentales para el sostenimiento y cuidado de los envejecimientos, no han permitido un cambio respecto al valor del envejecimiento y de las vejeces en la interacción social, y con ello a una variedad de ideas, actitudes, relaciones desiguales y viejistas; a la desposesión de sus derechos; a la limitación de su autonomía; al cuestionamiento y desacreditación de sus saberes, capacidades, proyectos; al menosprecio de los cuerpos envejecientes y de sus cambios físicos que adquieren menor valor en la interacción social; a la minimización e invisibilización de sus aportes en el cuidado y desarrollo de la familia, la comunidad y los grupos sociales, por mencionar algunos.

Es entonces que con base en estas realidades y reflexiones señalo que para lograr el bienestar, se deben considerar y analizar las injusticias materiales y simbólicas que operan sobre el envejecimiento, la vejez y las personas viejas, para comprender el bienestar desde las injusticias sociales, y con ello, la búsqueda constante por el reconocimiento social, entendido éste, desde el amor, el cuidado, el derecho jurídico y la estima social (Fascioli, 2011; Honneth, 2011).

Por lo tanto, para las instituciones sociales y para quienes trabajamos para el envejecimiento y la vejez, el bienestar social implica poner en “el centro de discusión el ejercicio de la ciudadanía y participación social activa de las personas mayores acorde a sus intereses, significados y necesidades” (Piña, Severino y Ramírez, 2023, p. 232), de acuerdo a sus cualidades y contribuciones específicas para que puedan desarrollarse íntegramente, con base en la optimización de los recursos sociales y de las oportunidades para hacer, ser y lograr una mayor estima social (Pepe, Moreno y Martineli, 2021; Fascioli, 2011).



Las diferentes maneras en las que las vejeces buscan ser reconocidos por los otros, es un medio por el que se satisface paulatinamente su autonomía, su emancipación, su identidad y su autorrealización en medio de las relaciones intersubjetivas (Aparicio, 2016). La vinculación entre la autonomía y la justicia social de acuerdo con Robles (2020) “constituye no solo el horizonte teórico-político de la modernidad, sino también el horizonte práctico de las luchas sociales, ya que todo reclamo de justicia debe legitimarse públicamente en referencia al individuo” (p. 131).

En sintonía con las ideas señaladas a lo largo de este texto, considero que para pensar y desplegar prácticas que tengan un impacto en el bienestar social de las personas viejas, es necesario visualizar aquellas injusticias sociales que se tejen en la interacción con los otros, que vulneran a los sujetos, que cuestionan y ponen en tela de juicio las posibilidades de autorrealización, puesto que dichas experiencias de injusticia son expresiones de no reconocimiento (Stempholet, 2014; Fascioli, 2011; Honneth, 2011).

Comparto la propuesta de Barbosa al señalar que, la experiencia de invisibilización, discriminación, exclusión o marginación de las personas se vincula con “la integridad psíquica del individuo, de ahí el sufrimiento y la sensación de injusticia. Esas sensaciones particulares pueden ser el motor de acciones colectivas si son experimentadas por un grupo social” (Barbosa, 2019, p. 33). En dichas vivencias sociales se visibilizan o exponen las razones de esa búsqueda por el reconocimiento y las demandas sociales (Robles, 2020). De ahí la importancia de priorizar e indagar en las experiencias de las vejeces, de las subjetividades y de los significados que se presentan en el día a día tanto en escenarios familiares, sociales o institucionales.

Además las prácticas que producen y reproducen “manifestaciones de desprecio producen cambios individuales y grupales (intersubjetivos) que generan conflictos, pobreza y marginación” (Cuenca, 2022, p. 30), pues estas injusticias simbólicas quizá son la base en la reproducción de estas desigualdades materiales. Ambos tipos de injusticias deben modificarse, su intervención tiene como horizonte “la justicia o trato igualitario superior significa darle a todo individuo su valor como ser humano digno de amor, de respeto y de solidaridad” (Aparicio, 2016, p. 39).

La propuesta teórica de Honneth, tiene la intención de mirar las capacidades, el desarrollo y la confirmación de la identidad y el valor de los sujetos por sus cualidades, su autonomía y oportunidades de autorrealización. En palabras de Fascioli:



la justicia de una sociedad se mide de acuerdo con el nivel de autonomía que garantiza a todos sus ciudadanos: si todos tienen la misma oportunidad de autorrealización de su identidad personal (Honneth) o de llevar adelante la vida que tienen razones para valorar (Sen) (Fascioli, 2011, p. 65).

Esta perspectiva de justicia social se vincula a la conformación de la autonomía, del respeto y del valor social de los sujetos, dicha justicia puede ser vulnerable o dañada por la calidad de las relaciones sociales. Por ello, se prioriza la indagación de las vivencias de las personas que envejecen que se tejen en medio de relaciones, actitudes, prácticas, representaciones, desprecios y estereotipos que atentan contra su reconocimiento social.

Recordemos que la identidad, el valor y la estima social de las vejeces se construye a través de las relaciones, de las experiencias de justicia o injusticia social situados, singulares o diversos que se presentan en las vidas, que se expresan en los sentires y en las subjetividades de las personas (Barbosa, 2019; Aparicio, 2016; Pepe, Moreno y Martineli, 2021). De manera similar Dornell (2019) indica:

concentrar la escucha en la persona, en su historia, en sus relaciones sociales y su ambiente cotidiano, como sujeto y no sólo como objeto de potencial estudio, es un posicionamiento que reconoce la acción de los sujetos, en tanto, prácticas sobre el mundo, que vuelven a colocar la premisa de que la construcción del conocimiento no es solamente un producto histórico, sino que también es una producción colectiva y dialéctica, de las personas en interacción continua con otros (p. 45).

Finalmente, la atención del bienestar social para la vejez, requiere mirar las “permanentes luchas simbólicas por la legitimidad del dispositivo sociocultural que determina el valor de las actividades, cualidades y aportaciones sociales” (Pepe, Moreno y Martineli, 2021, p. 14) de las personas que envejecen (Utria, Vergara y Borja, 2019; Cuenca, 2022). Prácticas que adquieren significados y sentidos diversos, pero que comparten la búsqueda o emergencia de la configuración de diferentes realidades y formas de existencia desde y para las personas envejecientes.

Entonces los actores que trabajamos a favor del envejecimiento, la vejez y las personas viejas tenemos la responsabilidad de reflexionar sobre el “reconocimiento de los valores, principios e iniciativas que garanticen el desarrollo integral del individuo en armonía



con su entorno, procurando el bienestar social, económico y ambiental del presente y generaciones futuras” (Piña, Severino y Ramírez, 2023, p. 218).

## La teoría del reconocimiento de Axel Honneth como propuesta teórica para promover el bienestar y la justicia social para las personas viejas

Como ya señalé, la respuesta frente a los problemas de las personas que envejecen se ha centrado en priorizar las necesidades económicas, pero se han descuidado las injusticias simbólicas e identitarias desde una mirada compleja, situada e interseccional de las experiencias y narrativas como prioridades analíticas en la comprensión de la realidad interpretada por las propias vejezes.

A partir del acercamiento a las narraciones es posible identificar aquellos “diálogo/s continuo/s y permanente/s como sujetos cognoscentes (determinados por la cultura y las relaciones sociales particulares de la época) con las viejas y los viejos de nuestras sociedades que originan nuestros compromisos y responsabilidades ética, sociales y políticas como profesionales” (Dornell, 2019, p. 46) en el área del envejecimiento y la vejez.

En la propuesta teórica de Axel Honneth prima una actitud crítica para desplegar acciones que se dirijan a la emancipación. Ofrece elementos para indagar y reflexionar respecto a los “desprecios que viven los sujetos y para quien la lucha por reconocimiento consiste en una disputa o negociación intersubjetiva que los sujetos establecen entre sí de cara a lograr que sean consideradas las reivindicaciones de su identidad” (Pepe, Moreno y Martineli, 2021, p. 13).

Los procesos de búsqueda por el reconocimiento, además de orientar y construir la identidad y legitimidad social, sostienen y guían el horizonte de proyectos de autorrealización, autoconfianza, autorrespeto, autoestima de los sujetos, de una posesión de un estatus, valor o contribución social que aportan significativamente a la lucha por la reivindicación o emancipación social de la vejez (Tello, 2011; Honneth, 2006).

Estas reflexiones y propuesta analítica invitan a discutir en torno al impacto de la falta de reconocimiento en los sujetos que envejecen. De acuerdo con Vargas del Carpio “los



grupos que socialmente no son reconocidos como iguales por otros grupos sociales o por la cultura dominante sufren un proceso de construcción de una identidad deformada, interiorizan representaciones negativas de sí mismos” (2023, p. 158).

Considero que los procesos dirigidos a la búsqueda de reconocimiento social y el bienestar de las personas que envejecen deben tener en cuenta que “las preferencias, valores y objetivos que mueven al sujeto a actuar, está influida por los entornos de interacción en que se mueven los sujetos” (Fascioli, 2011, p. 68). De ahí la importancia de pensar en lo situado y en la indagación de las propias experiencias de los sujetos para diseñar intervenciones e investigaciones sociales que tengan como guía la libertad de los sujetos, la ubicación de los soportes y la calidad de los mismos como elementos relevantes para el desarrollo de la autonomía y el valor de las personas viejas.

La teoría del reconocimiento permite contextualizar y reflexionar en torno a los procesos de desprecio sufridos por las vejeces, así como por el reclamo y la lucha por un reconocimiento social de los mismos en esferas privadas y en los espacios públicos. Una forma de analizar estos desprecios y luchas latentes es por medio de tres dimensiones de análisis que propone Honneth, estas son la dimensión del amor, del derecho y la de estima o valor social. Dicha división es únicamente con fines de mostrar la singularidad de las prácticas, pero su comprensión debe pensarse desde los entramados entre las tres dimensiones (Espiter, 2021).

En la primera dimensión del Amor, Honneth alude a que el “reconocimiento afectivo sitúa aquellas obligaciones relacionadas con la entrega incondicional propia del cuidado amoroso (pareja, hijos, amigos, etc.), las cuales relaciona con la ética del cuidado” (Aparicio, 2016, p. 38). Es decir, todo el conjunto de manifestaciones de sentimientos positivos, de interés especial y de amor que se comparten hacia el individuo inciden en la construcción de pensamientos sobre su propio valor e importancia para sí y para los demás (Pepe, Moreno y Martineli, 2021). En esta dimensión, la manifestación o las recepciones de afectos y los sentimientos de amor, se dirigen a que los individuos se reconozcan con sus propias necesidades afectivas y que puedan tener la confianza de externarlas con los otros, pues son necesidades que se espera sean satisfechas.

El reconocimiento de la necesidad de amor contribuye en la autoestima y la autoconfianza, debido a que “el sujeto se sabe amado por el otro y confía en la estabilidad de esta relación afectiva” (Arrese 2010 citado en Stemphelet, 2014, p. 55). El intercambio de afectos aporta



significativamente y paulatinamente en el cuidado, valor o estima de las vejeces que se construyen en la relación con los otros, tiene un efecto en la seguridad afectiva y física al saberse amando, querido y cuidado por los otros, sean la familia, los amigos, los grupos y los vínculos sociales.

Las prácticas que atentan contra este tipo de reconocimiento son la falta de cariño o manifestación de afectos de los otros hacia los sujetos, por medio de desprecios que se identifican al ser o sentirse maltratado, de sentirse indefenso frente a los otros, así como la identificación de los daños físicos y subjetivos por la tortura y la violación. Estos menosprecios atentan contra la integridad física, especialmente la “humillación física, que priva al ser de la autonomía corporal en su relación consigo mismo, destruyendo una parte de su confianza básica en el mundo” (Pepe, Moreno y Martineli, 2021, p. 13).

Dichas prácticas atentan contra la autoestima de las vejeces, situación que los lleva a pensar que “se carece de los atractivos que los demás poseen es una manera de asimilar la exclusión, internalizándola” (Pepe, Moreno y Martineli, 2021, p. 16). Igualmente produce una falta de confianza para compartir las necesidades afectivas, los sentires y pensares respecto a la condición social por la que se está viviendo mientras se envejece (Honneth, 1997). En palabras de Stempelet (2014) “un mal reconocimiento puede llegar a perjudicar la imagen que el viejo tiene de sí mismo” (p. 54).

La siguiente dimensión es la del Derecho, el autor sostiene que los sujetos tienen los mismos derechos y obligaciones, la misma igualdad de oportunidades para diseñar y desplegar los proyectos que aporten a su valor social. Además “el autorrespeto es clave para nuestra autonomía y que este se desarrolla garantizando derechos, o sea, institucionalizando las expectativas normativas legítimas de los sujetos” (Fascioli, 2011, p. 71). En el caso de la vejez, es necesario reconocer sus particularidades, capacidades, capital social y compartirlas como medio para la obtención de un respeto social.

En dicha dimensión, Honneth plantea la importancia del reconocimiento jurídico como medio para constituir el “respeto moral a los individuos, en tanto que personas que tienen igual responsabilidad moral y son merecedoras de un trato universalmente igualitario” (Aparicio, 2016, p. 38). Dicha forma de interacción social contribuye en la formación, el respeto de la autonomía y de los derechos de los sujetos, a fin de diseñar y desplegar objetivos o proyectos que ellos mismo consideran otorgan sentido a su existencia y crecimiento personal durante su curso de vida (Pepe, Moreno y Martineli, 2021).



Como se plantea en este texto, mientras las personas envejecen deben tener el mismo reconocimiento jurídico que apoye y respalde sus proyectos de vida, tanto individuales como colectivos. Este reconocimiento impacta en el sujeto según sus deseos e intereses, así como en la configuración de su identidad, la forma de vivir, de distinguirse y de buscar una incidencia en el bienestar individual que se consolida en comunicación e interacción con los vínculos sociales. En este sentido, estoy de acuerdo con Robles (2020) quien menciona que es necesario que “los sujetos tengan en cuenta los deseos del otro como requisitos para la realización de sus propios deseos, ya que los fines individuales solo pueden ser cumplidos en reciprocidad” (p. 132).

Los sujetos y las vejeces tienen no solo una necesidad de afecto que aporte en su autoestima o autoconfianza, también deben concebirse como sujetos “con derechos y mutuamente obligados en las prácticas jurídicas cuya satisfacción genera autorrespeto y como individuos con habilidades y talentos capaces de contribuir socialmente cuya satisfacción genera autoestima” (Robles, 2020, p. 121). De esta manera, se pueden generar acciones que se dirijan a analizar y actuar frente a la exclusión social de las vejeces, la promoción y goce de los derechos humanos de las personas viejas en escenarios familiares, grupales, sociales, e incluso, en la interacción con las instituciones que apoyen los procesos de visibilización, denuncia y erradicación de las injusticias sociales que son vividas por las personas (Aparicio, 2016).

Entonces la privación, el cuestionamiento y la falta de conocimiento de los derechos de las personas viejas lleva a la normalización de prácticas que generan discriminación y exclusión de las vejeces, se niega la igualdad de las personas frente a los otros colectivos con los que se comparte la vida. El menosprecio en esta dimensión “no consiste solamente en la limitación violenta de la autonomía personal, sino en su conexión con el sentimiento de no poseer el estatus de un sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso” (Honneth, 1997 citado en Stemphelet, 2014, p. 56).

Asimismo las vejeces corren el riesgo de asumir una certeza respecto a las representaciones sociales que los colocan en menor valor y relevancia, junto con sus capacidades, intereses, deseos y proyectos mientras envejecen. Dichas representaciones impactan en una imagen despreciativa de sí mismo frente a los otros, incluso generan un proceso de autoexclusión basado en diferencias que minimizan y generan vergüenza en la interacción con los vínculos sociales (Utria, Vergara y Borja, 2019).



Finalmente, en la dimensión denominada estima o valor social, Honneth puntualiza la necesidad y los impactos de saberse y sentirse reconocido por las propias cualidades de los sujetos y por lo que los hace distinguirse de los otros. El autor señala que “los sujetos sólo forman y consolidan sus identidades personales al ser reconocidos intersubjetivamente en formas de sociabilidad común, de modo que su autonomía está directamente ligada a la relación recíproca de reconocimiento con el otro” (Barbosa, 2019, p. 33).

Las prácticas que contribuyen en la valorización social, sostienen procesos de igualdad e integración por el reconocimiento de sus capacidades y habilidades que aportan y se expanden colectivamente para objetivos que son compartidos con otros. Al ejercer tal reconocimiento se obtiene una seguridad y estima propia, pues sus acciones son consideradas por los otros como valiosas, con cierto status y preocupación respecto a proyectos comunes (Stempelet, 2014). También se tiene un aporte en la configuración de la identidad y en un tipo de reconocimiento solidario “en la medida en que aprendemos a referirnos a nosotros mismos tomando la perspectiva de los otros que aprueban, sancionan o atribuyen ciertas capacidades y cualidades a los individuos” (Robles, 2020, p. 121).

El desprecio en esta esfera se manifiesta en el no reconocimiento de los modos de vida, en las humillaciones o en las estigmatizaciones dirigidas a los sujetos envejecidos, pues no se valoran sus aportes en los grupos, al no ser considerados útiles y válidos. Se trasgrede la igualdad de derechos, la injusticia, un daño a la integridad y a la seguridad afectiva de los sujetos, dañando su autoestima, respeto y confianza.

Sin embargo, en las experiencias vividas por las personas se pueden articular múltiples formas de invisibilización y desprecio generadas en las relaciones intersubjetivas. Dicho “reconocimiento fallido perjudica al individuo, él mismo es decepcionado en sus expectativas de realización, generando así una percepción negativa de su identidad” (Stempelet, 2014, p. 55).

En el caso de las personas que envejecen, las estigmatizaciones, el viejismo y el edadismo que se reproduce en varios contextos pueden producir un negativo valor social de este colectivo. Al pensarse que sus aportes no son iguales que los de otros, que los cambios y adaptaciones por las que atraviesan las personas impactan en ellas y en las personas con las que comparten la cotidianidad. En tanto, se otorga mayor relevancia a las ideas referidas a “las cargas familiares y sociales” que impiden mirar otros aportes cotidianos



y relevantes de las personas viejas, sus aportes en el cuidado y reproducción de la vida familiar y en el desarrollo de sus grupos y comunidades.

Hasta a aquí se han presentado las características de cada una de las dimensiones, pero éstas deben mirarse en interdependencia, al respecto Robles (2020) menciona que:

El sujeto debe adquirir una confianza básica en sí mismo mediante las relaciones afectuosas en las que pueda expresar sus propias necesidades y saber que estas son consideradas por sus personas más cercanas. En segundo lugar, esta confianza básica en sí mismo es condición para que el sujeto obtenga un sentimiento positivo de sí mismo como alguien digno de respeto, ya que se le considera un ser moralmente responsable y autónomo en el contexto de las relaciones jurídicas. Y finalmente, este principio de igualdad ante la ley otorga la dimensión necesaria para que los individuos puedan experimentarse como valorados debido a su contribución a la sociedad y derivar de allí un sentido de autoestima al saberse parte de una comunidad (p. 122).

Considero que, la comprensión del reconocimiento social durante la vejez, es un marco conceptual que guía la reflexión respecto a las formas de significar dicha etapa. Durante mi experiencia de trabajo con personas viejas en el estado de Tlaxcala, he identificado a sujetos que participan en organizaciones sindicales, en esos espacios luchan por concebir la vejez desde la dignidad, el respeto social y la visibilización de sus aportes en el desarrollo de la organización, en la conformación de la identidad, en la socialización, en la autorrealización de las vejezes. Igualmente, sujetos que participan en organizaciones campesinas, que tienen proyectos dirigidos a mantener la participación, la distinción y el valor social, al mismo tiempo que, contribuyen en el desarrollo de la organización y comunidad en la que viven.

En las comunidades semi urbanas de Tlaxcala, he identificado que, los vínculos comunitarios y sus cualidades, crean prácticas cotidianas y situadas que visibilizan la vejez, que aluden a prácticas de cuidado comunitario, que permiten identificar las trayectorias, la reproducción de otros significados de la vejez, por ejemplo la naturalidad de la vejez, la interdependencia de la vida, la importancia de la socialización para la conformación de la identidad y el valor social en lo inmediato (Olvera y Belmont, 2024).

Por su parte, los grupos comunitarios, no solo son espacios de socialización, sino que, en ellos se crean vínculos que orientan otras formas de existencia en la vejez, como la



incorporación en otras organizaciones, la ampliación de redes, el desarrollo de proyectos propios, el fortalecimiento de la toma de decisiones, la visibilización de los cuerpos que envejecen y la conformación de subjetividades.

En otros sujetos que envejecen, se encuentra que, la justicia social se comprende desde las historias de vida, pues esas vivencias son referencias para comprender la búsqueda por la dignidad y la reivindicación en la vejez, por ejemplo: tomar decisiones sobre aspectos de la propia vida, ejercer la crítica o reflexión sobre las circunstancias de vida y las posibilidades que se tienen para liberarse del control familiar, el interés por mantener la socialización, la interdependencia en la vejez para ser visto, para ser respetado y distinguido por los demás.

Como se ha señalado, esta propuesta teórica de Axel Honneth, estoy segura, ayuda a pensar y a desplegar acciones que tengan una incidencia en la justicia social, y con ello, en el bienestar de las personas que envejecen. Considero puede ser un punto de partida para realizar diagnósticos sociales situados en las experiencias de este grupo poblacional.

En este sentido, la indagación, visualización y comprensión de los actores que envejecen en relación con los vínculos sociales, las prácticas, las actitudes, los discursos y los escenarios en los que experimentan desprecios en las dimensiones del amor, del derecho y del valor social, es fundamental. En su totalidad son un recurso y coordenadas sociales respecto a las múltiples formas y singularidades de las luchas, los sentidos y los significados de esa búsqueda latente y paulatina del reconocimiento social que buscan alcanzar las vejeces. Además de que permite, sin importar el rol y el espacio en donde estemos diseñar, focalizar y mejorar programas que se dirijan a buscar un impacto significativo en el bienestar de las personas viejas.

Desde esta propuesta de indagación y reflexión referida por Honneth, la concepción del bienestar revela la urgencia de priorizar la identidad y en el valor social que acompañe las ya existentes políticas redistributivas. Pero como se mencionó en otro apartado, desde esta perspectiva de bienestar y justicia social podemos fortalecer un proceso de transformación que prime la reconfiguración de ideas, de actitudes y prejuicios respecto al envejecimiento y la vejez.

En este sentido, se apuesta por una modificación de la calidad de los vínculos y las relaciones sociales en las que participan las vejeces, pues son un medio que orienta y



sostiene procesos dirigidos a la configuración de las formas de existencia, de vivir en la vejez, de plantear proyectos de vida que en esta etapa tienen la intención de modificar la vida o reivindicar el proceso de envejecer y de ser una persona vieja. Es decir, de una justicia social para el envejecimiento y la vejez.

La identificación de los desprecios de los que son objeto las vejeces, son una guía para comprender la búsqueda de otras formas de reconocimiento. Sin embargo, considero, se debe pensar como una lucha a favor de las vejeces actuales y futuras, como una lucha colectiva, intergeneracional, interseccional en la que toda la sociedad tiene una responsabilidad en la construcción de espacios, relaciones y recursos que permitan procesos de autorrealización, tanto para las personas que envejecen como para quienes nos dirigimos a vivir esta etapa de la vida.

Estoy de acuerdo con Zuñiga y López (2018) al pensar que estos procesos de búsqueda por el reconocimiento social de la vejez, deben mirarse en los espacios inmediatos, en las tensiones, en los conflictos, en las inconformidades y en los sufrimientos que se experimentan desde diversas latitudes y singularidades, pero que transitan hacia una politización del envejecimiento y la vejez. Por ello, esta perspectiva teórica-metodológica guía la intervención desde los entramados comunitarios y el trabajo interdisciplinario como transdisciplinar (González y Olvera, 2022; Cuenca, 2022; Piña, Severino y Ramírez, 2022).

Particularmente los formadores de profesionistas y los actores involucrados en el trabajo a favor de las personas que envejecen, tenemos la responsabilidad de mirar las pluralidades de vejeces y por ende, las acciones a desarrollar. Asimismo, identificar y eliminar el viejismo y edadismo en la formación, en el diseño de programas y en el trabajo dirigido a las vejeces, como elementos imprescindibles para comprender e intervenir desde las experiencias y el reconocimiento social de las vejeces. También, es necesario fortalecer los conocimientos, las capacidades y metodologías que se adapten, orienten y fortalezcan los múltiples procesos de autonomía, emancipación y reconocimiento social de las personas que envejecen.



## Consideraciones finales

Como se ha mostrado a lo largo de este documento, reafirmo la pertinencia de pensar el bienestar de las vejeces desde la perspectiva de la justicia social y con apoyo de la teoría del reconocimiento social de Axel Honneth, con el fin de mirar los sufrimientos, las exclusiones y las injusticias sociales (Stempelet, 2014). Así como para indagar en las experiencias, en las subjetividades y en los proyectos de identidad o autorrealización de las personas que están envejeciendo y que se construyen en medio de un entramado de escenarios, relaciones y prácticas que deben comprenderse desde lo situado, pero también desde lo social, político, cultural para las actuales y para las futuras personas que envejecerán.

Por ello, el compromiso y la responsabilidad de quienes trabajamos a favor de la vejez, y de acuerdo con Aparicio (2016) es “un mutuo acompañamiento. Es un ‘nosotros nos acompañamos’, en el que se produce una autorrealización mutua” (p. 46). Dicho acompañamiento, implica mirar los diferentes procesos de identidad, de reconocimiento social y al mismo tiempo, la construcción de la diferencia y de la distinción que demandan las vejeces en la interacción social (Stempelet, 2014; Arendt, 1997; Dubet, 2007; Robles, 2020; Arrese, 2010).

Si bien, todo lo expresado representa un gran desafío, igualmente es una responsabilidad social y política para quienes nos dedicamos a mejorar el bienestar de los cuerpos, de las vidas y de los sentí-pensares de las personas que ya viven la experiencia social de envejecer. En tanto, debemos “generar los respectivos espacios y recursos en beneficio de la inclusividad, justicia y equidad para las personas mayores” (Piña, Severino y Ramírez, 2022, p. 232). En otras palabras señala Cuenca (2022) es necesario generar:

espacios colectivos en los que las personas se sienten reconocidas y se abren a relaciones e interacciones que facilitan compartir nuevos puntos de vista; contribuyen en la emancipación de los sujetos participantes; y visibilizan y rompen la lógica de la reproducción de las desigualdades (p. 31).

El bienestar visto desde esta propuesta y perspectiva de la justicia social y el reconocimiento social, prioriza concebir a la vejez como una experiencia social más que un proceso físico e individual (Olvera, 2022; Pepe, Moreno y Martineli, 2021; Olvera y Martínez, 2023). Igualmente implica acompañar tanto a aquellas vejeces que por diferentes razones



aun no han identificado las relaciones de menosprecio en las que viven; así como aquellas personas envejecientes que ya han reconocido las prácticas y las actitudes de invisibilización, desprecio, discriminación y no reconocimiento, pero que, sus recursos sociales no son suficientes para parar y modificar tales formas de interacción y construcción de subjetividades que más que ser individuales son sociales y políticas (Cuenca, 2022).

## Referencias

- Aparicio, M. (2016). El cuidado en la teoría del reconocimiento de Honneth. Repercusiones en las personas con diversidad funcional. *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política*, 8, 36-52.
- Arendt, A. (1997). ¿Qué es la política? Ediciones Paidós.
- Arrese, H. (2010). Alteridad y Reconocimiento en la teoría de Axel Honneth. *Revista Actio*, (12), 59-64.
- Barbosa, S. (2019). Axel Honneth y Nancy Fraser, una teoría crítica de la sociedad capitalista para la contextualización de las luchas del presente. *Ágora UNLaR* 4(9), 30-42.
- Cuenca, M. (2022). La Teoría del reconocimiento de Honneth: propuestas desde el Trabajo social comunitario. *AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (11), 27-34. DOI: <https://doi.org/10.6018/azarbe.548421>
- Dabove, M. (2013). Ciudadanía y derechos fundamentales de las personas mayores: de las políticas gerontológicas al Derecho de la Vejez. *Revista de la Facultad*, IV(1), 19-36.
- Dornell, T. (2019). Aportes de las teorías críticas al proceso de vejez y envejecimiento en los actuales contextos de las sociedades modernas desde las perspectivas socio-histórica de la construcción de subjetividades. En M. D. Rímoli Schmidt, J. P. Paola, M. Farré y A. Pica (Comp.). *Trabajo social en el campo gerontológico. Reflexiones y puntos de vista para una lectura de la realidad de los mayores hoy. Actas de la IV Jornada Internacional de Trabajo Social en el Campo Gerontológico* (pp. 41-49). Universidad Nacional de La Matanza. <http://repositoriocyt.unlam.edu.ar/handle/123456789/1422>
- Dubet, F. (2007). *La experiencia sociológica*. Gedisa Editorial.
- Espiter, V. (2021). La teoría del reconocimiento de Axel Honneth: un bosquejo moral de las formas de menosprecio social. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 42(125), 1-37.



<https://doi.org/10.15332/25005375.xxxx>

- Fascioli, A. (2011). Justicia social en clave de capacidades y reconocimiento. *ARETÉ Revista de Filosofía*, 23(1), 53-77.
- González, C. y Olvera, M. (2022). La interdisciplina y el aprendizaje servicio: una alternativa para la formación de profesional y la construcción de ciudadanía. En Martínez, M.L. (Coord.). *El Aprendizaje Servicio como metodología para la formación profesional y la pertinencia social* (pp. 63-87). UNAM.
- Hernández, E. y Saldaña, S. (2019). Bienestar subjetivo y sus representaciones sociales en la vejez. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 5(2), 102-117. <https://doi.org/10.29035/pai.5.2.102>
- Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Editorial Trotta.
- Olvera, M. y Belmont, E. (2024). Una aproximación al reconocimiento social del envejecimiento y las vejez desde los vínculos comunitarios. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 10(1), 43-67.
- Olvera, M. (2022). Prácticas y significados de las redes de apoyo social en el envejecimiento: desde una perspectiva de género. En Montalvo, R., Mendoza, C., Jiménez, R. y Rodríguez, A. (Coord.). *Tlaxcala: edad, vejez y envejecimiento* (pp. 79-95). Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Olvera, M. y Martínez, L. (2023). Las redes de apoyo social y su impacto en las subjetividades de la vejez en Tlaxcala. *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, 33(57), 73-96.
- Pepe, C., Moreno, M. y Martineli, G. (2021). Bienestar Social, Autoestima y Reconocimiento: Estudio Empírico sobre Crimen y Exclusión Basado en la Categoría de Menosprecio de Axel Honneth. *Revista Colombiana de Psicología*, 30(1), 11-26. DOI: <https://doi.org/10.15446/rcp.v30n1.80978>
- Piña, M., Severino, P. y Ramírez, R. (2023). Responsabilidad social gerontológica: Desafíos para la Formación e Investigación Universitaria en Chile. En Piña, M., Olivo, M.G. y Martínez, C. (Eds.). *Envejecimiento y Cultura. Reflexiones respecto de la pandemia, formación e investigación interdisciplinaria* (pp. 210-241). Serie cuadernos académicos, Universidad Católica del Maule.
- Robles, G. (2020). Axel Honneth y las diferentes interpretaciones de la idea de reconocimiento. *Nuevo Pensamiento*, 10(15), 115-141.



- Stemphelet, S. (2014). Una aproximación a la vejez Uruguaya desde la teoría del Reconocimiento./An approach to old age Uruguaya from the Theory of Recognition. *Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales*, (10), 53-65. <https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/95>
- Tello, F. (2011). Las esferas de reconocimiento en la teoría de Axel Honneth. *Revista de sociología*, (26), 45-57. DOI: <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2011.27487>
- Utria, R., Vergara, J. y Borja, L. (2019). La teoría y la ética de la lucha por el reconocimiento: Marco comprensivo de los conflictos étnico raciales del Caribe Colombiano. 1 ° Congreso Internacional de Ciencias Humanas-Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín. 1-7.
- Vargas del Carpio, O. (2023). Reflexiones sobre la distribución y el reconocimiento. *Temas Sociales*, 52, 155-170.
- Zuñiga, L. y López, H. (2018). La teoría del reconocimiento de Axel Honneth como teoría crítica de la sociedad capitalista contemporánea. *Reflexión Política*, 20(39), 263-280.



# CAPÍTULO 3

## Narrativas del bienestar en mujeres envejecidas de Tlaxcala



**Carolina Angélica González-Cuevas**



## Introducción

Uno de los mayores logros de la humanidad ha sido, sin duda alguna, el aumento en la esperanza de vida de las personas debido a diversos factores, tanto biomédicos como socioculturales. En la actualidad vivimos más que antes, más que nunca y, por ende, la vejez se ha convertido en una etapa cada vez más larga; sin embargo, este hecho no se traduce necesariamente en que dicha etapa de la vida sea experimentada con bienestar, en términos generales. Si bien es cierto que los esfuerzos por retrasar la muerte están rindiendo frutos, las sociedades no están suficientemente preparadas para atender a las personas mayores de 60 años cuyo número aumenta paulatinamente, por ello, la discriminación, la opresión y el sufrimiento humano de las personas envejecidas son una realidad alarmantemente cotidiana, por lo menos en Latinoamérica.

Así, mientras que la longevidad debería aplaudirse, las condiciones en las que viven muchas personas mayores las ubican como un sector de la población expuesto a un sinnúmero de circunstancias que llegan, incluso, a nublar su existencia. “La vejez [...] es ese no lugar al que nos escabullimos sin que nadie lo note, es ese tiempo [...] en que nos volvemos invisibles” (Cerruti, 2020, p. 21). Por lo tanto, es preciso luchar en contra de la invisibilización de los viejos y las viejas, en contra de los supuestos que les despojan de su autenticidad y les sumergen en la homogeneización de realidades, es preciso avanzar en términos de la búsqueda de su emancipación y bienestar y en la construcción de contextos armónicos y dignos para las personas de todas las edades.

Una de las rutas a seguir es la indagación en los elementos que influyen en el bienestar de las personas mayores a partir de la escucha de sus propias voces; de ahí que el objetivo de este capítulo sea analizar las expresiones de bienestar subjetivo presentes en las narrativas de dos mujeres viejas de Tlaxcala.

El primer apartado de este capítulo muestra una somera revisión del concepto ‘bienestar’ y analiza las dos corrientes principales que han prevalecido en las investigaciones sobre esta temática. Asimismo, incluye una breve revisión de las políticas sociales para atender el envejecimiento que se han implementado en América Latina y propone una ruta de abordaje que permite un avance más sólido en el logro del bienestar para las personas mayores. El siguiente apartado presenta una síntesis del Curso de la Vida, orientación teórica que guía estas reflexiones, y demuestra la utilidad de dicho enfoque en las investigaciones actuales sobre la vejez.



Posteriormente se describe el dispositivo metodológico empleado, mismo que retoma algunos elementos propuestos por la gerontología narrativa y los articula con el método biográfico para generar un procedimiento analítico que otorga importancia fundamental a los conocimientos, saberes, experiencias y sentires de las mujeres envejecidas.

El cuarto apartado se titula “¿Somos felices? Narrativas del bienestar subjetivo” y en él se presentan y analizan los resultados obtenidos a lo largo de la investigación. Finalmente, en las conclusiones se reflexiona sobre las rutas que deberán tomarse en cuenta si se quiere fomentar el bienestar de las personas mayores.

Más que un reporte de resultados de investigación, este capítulo pretende que el lector encuentre algunos elementos para reflexionar en torno a la importancia de reconocer que las vejez actuales pueden experimentarse en un contexto de bienestar, siempre y cuando se reconozca la diversidad de realidades en las que viven las personas mayores y se tenga la capacidad de escuchar sus voces para, así, identificar y atender sus necesidades específicas. Se trata de un proceso de cambio cultural que implica la articulación de diversos actores (sector público, academia, sociedad civil organizada, comunidades, personas mayores, personas de otros grupos etarios, etcétera) y que requiere rescatar el protagonismo de las viejas y los viejos como constructores de sus propias historias, presentes y futuras.

## Bienestar y personas mayores: abordajes y limitaciones

A lo largo de la historia, la humanidad se ha preocupado no sólo por alargar las vidas sino por vivir cada vez mejor. Este ‘vivir mejor’ puede ser entendido de diversas maneras, una de ellas es el logro de la felicidad; sin embargo, la felicidad es un concepto filosófico poco operativo (Arraga y Sánchez, 2010), sujeto a interpretaciones muy variadas que dependen del contexto de análisis.

A principios de la segunda mitad del pasado siglo surgió el interés formal por estudiar y medir estadísticamente el bienestar, concepto relativo al vivir bien que se alejaba de consideraciones tan filosóficas como la de felicidad y que en sus inicios tuvo dos abordajes: el biológico y el económico (Carmona, 2009).



La perspectiva biológica propuso que la ausencia de enfermedades permitía lograr un óptimo estado de salud y que éste era sinónimo de bienestar (Carmona, 2009). Por su parte, la otra perspectiva apuntó que la estabilidad económica se traducía, casi automáticamente, en bienestar, lo cual se podía medir mediante el ‘nivel de vida’ que se basaba en indicadores macroeconómicos como el ingreso, el Producto Interno Bruto (PIB), la vivienda, el empleo, entre otros (Carmona, 2009); así, se introdujo el término ‘calidad de vida’ para hacer referencia al bienestar social basado en indicadores macroeconómicos (Arraga y Sánchez, 2010). Hasta la fecha el término ‘bienestar’ se utiliza sin reparo, suele omitirse su interpretación subjetiva, por lo que se reduce a indicadores economicistas y se deja de lado una serie de elementos sociales, culturales y personales que pueden incidir en la mejora de las condiciones de vida de las personas.

Décadas más tarde, a mitad de los años 70, la mirada economicista del bienestar adicionó indicadores sociales, por lo que se intentó superar el reduccionismo prevaleciente en ese momento para incorporar un conjunto de categorías como la libertad, la igualdad, la cultura y la política social, por mencionar las más importantes (Carmona, 2009). Fue hasta la década siguiente, en los años 80, que empezó a entenderse el bienestar como un concepto multidimensional que comporta condiciones sociales y económicas pero que también toma en cuenta elementos individuales de los seres humanos (Carmona, 2009). Así es como surgen las dos corrientes fundamentales a partir de las cuales se estudia el bienestar: la hedonista y la eudaimónica.

La perspectiva hedonista tiene sus orígenes en filósofos como Aristipo, que planteaba que el objetivo de la vida era experimentar la máxima cantidad de placer, de manera que la felicidad se convierte en la totalidad de momentos hedónicos que uno experimenta a lo largo de su trayectoria vital. Por su parte, la perspectiva eudaimónica tiene sus orígenes en Aristóteles, que considera que la felicidad se encuentra en vivir de acuerdo con el propio *daimon* o verdadero ser, es decir, considera el bienestar como la consecuencia del esfuerzo para la perfección, representada a partir de la realización de los verdaderos potenciales (Meléndez, Manuel y Navarro, 2009, p. 86).

Ambas tradiciones generan dos visiones que son el bienestar subjetivo, asociado a la perspectiva hedonista y el bienestar psicológico, asociado a la perspectiva eudaimónica. Los estudiosos del bienestar subjetivo consideran que este se compone de juicios cognitivos y de reacciones afectivas (Diener, 1994 como se citó en Muratori, Delino y Zubieta, 2012). Ambos aspectos, el cognitivo y el afectivo, revelan qué tan a gusto está la persona con su



propia vida, lo cual es un asunto individual que pertenece al plano de las subjetividades y es indiscutible puesto que cada sujeto, en sus reflexiones más íntimas, determina cómo valora su vida a partir de todas las experiencias que la integran, independientemente del contexto social en el que se desarrolle.

En cambio, el bienestar psicológico ha sido medido a partir de seis categorías, de acuerdo con la propuesta de Carol Ryff, mismas que son: autoaceptación, crecimiento personal, propósito de vida, relaciones positivas, dominio ambiental y autonomía (Ryff, 1989, como se citó en Vera-Villarreal, et. al., 2016). A diferencia del bienestar subjetivo, el psicológico se ocupa de indagar en aquellos aspectos vinculados con el crecimiento personal del individuo, así como con su capacidad de adaptación y su nivel de integración a la sociedad (Carmona, 2009), de ahí que los elementos contextuales desempeñen un rol preponderante en el logro del bienestar para esta corriente de pensamiento, mismo que deja de ser un asunto individual para convertirse en uno objetivo y susceptible de medición estadística.

Dichas corrientes, la hedónica y la eudaimónica, son útiles para aproximarnos al bienestar y conocer los elementos que lo integran con el propósito de favorecerlo y promoverlo. No obstante, cuando se trata de las personas mayores, y toda vez que los tiempos actuales urgen su protagonismo, se considera necesario acudir a la propuesta hedónica, es decir, al bienestar subjetivo o bienestar personal, puesto que así damos cabida a las voces de los viejos y las viejas; además de que nos alejamos de la perspectiva psicológica para aventurarnos en una propuesta multidisciplinaria más rica y diversa.

Por lo tanto, el bienestar personal es entendido aquí no como un estado que exacerba los momentos placenteros y pretende su multiplicación, sino como un proceso humano, multidimensional, multifactorial y subjetivo que tiene lugar a lo largo de toda la vida; el bienestar personal podría definirse, entonces, como un estado duradero en el que las condiciones de vida, pasadas y presentes, generan satisfacción y tranquilidad a la persona quien, a partir de su interpretación subjetiva, las evalúa y significa. En un estudio del bienestar en personas mayores realizado por Carmona (2009) la autora consideró que debían tomarse en cuenta las siguientes dimensiones porque permiten indagar tanto en el aspecto cognitivo como en el aspecto afectivo del bienestar personal:

- Satisfacción actual: es la valoración que hace el individuo de sus circunstancias actuales, en todas las dimensiones de su vida: personal, laboral, profesional, familiar, económica, etcétera, mismas que pueden satisfacerle o no (Carmona, 2009).



- Satisfacción con la vida: es una evaluación global de la vida en todas sus etapas, una comparación entre lo deseado y lo logrado a lo largo de toda la trayectoria biográfica (Carmona, 2009).
- Estado de ánimo positivo: ubica en una balanza los sentimientos positivos y los negativos para identificar cuáles han predominado, además, toma en cuenta lo que experimenta la persona en el momento actual (Carmona, 2009).
- Percepción de felicidad: es la valoración de los sentimientos y afectos que ha experimentado la persona a lo largo del tiempo; se trata de una especie de comparación entre los afectos positivos y negativos que la persona ha tenido en las etapas previas y la etapa actual de su vida (Carmona, 2009).
- Percepción del tiempo: es la conformidad o inconformidad con la vida cotidiana, está relacionada con el sentimiento de utilidad y con el nivel de integración social de las personas (Carmona, 2009).

Todas estas dimensiones son bastante reveladoras puesto que aluden a cuestiones vinculadas a mirar la vida como una totalidad por lo que no sólo se centran en el presente. Además, basan sus consideraciones en la opinión y percepción eminentemente individual, lo cual nos permite avanzar en términos del reconocimiento de la heterogeneidad de realidades que caracterizan las vejeces y los envejecimientos y en la intención de dar protagonismo a los sentires y pensares de las personas envejecidas.

Pese a todo, no existe numerosa literatura que aborde el bienestar de las personas mayores en particular; peor aún, el modelo deficitario del envejecimiento y la vejez, aún prevaleciente, mira a este proceso y a su etapa de vida asociada a partir de las pérdidas y carencias, por lo que suele pensarse en la vejez como una etapa que se vive en soledad y que está caracterizada por la depresión, el aburrimiento y el hartazgo (Carmona, 2009). Aunque no puede negarse que, en efecto, existe un importante número de personas mayores que están “insatisfechas e infelices, deprimidas, aisladas y sin ganas de vivir; no forzosamente son personas [...] mayores, ya que la presencia o ausencia de bienestar personal no se relaciona de manera predictiva con la edad del individuo” (Carmona, 2009, p. 59). Por ello, resulta relevante indagar en el bienestar personal de las viejas y los viejos con el ánimo de deslegitimar los estereotipos asociados a la edad avanzada y de generar intervenciones que promuevan condiciones de vida dignas para este grupo etéreo.



Los programas sociales y las políticas públicas de atención a las vejeces en distintos países de Latinoamérica no se articulan, necesariamente, con los avances en el estudio académico del envejecimiento ni del bienestar, pero sí han resultado influidos por tales investigaciones aunque de forma desfasada. En este contexto, las políticas sociales para el envejecimiento han presentado distintos enfoques, entre los que sobresalen el asistencialismo, el envejecimiento activo y saludable, el enfoque de derechos humanos y, más recientemente, el enfoque de género. En la tabla siguiente se muestra una breve descripción de tales enfoques y se hace una crítica de sus limitaciones en términos del logro efectivo del bienestar de la población envejecida:

**Tabla 1. Enfoques de bienestar para la vejez.**

Enfoque	Características	Crítica
Asistencialista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se vincula con el modelo económico neoliberal.</li> <li>• Concibe a las personas mayores como un grupo vulnerable, frágil y, por tanto, como receptor de beneficios y asistencia.</li> <li>• Ubica a la vejez como un problema, como un período de carencias y pérdidas.</li> <li>• El Estado asume un rol de proveedor de apoyos económicos y sanitarios.</li> <li>• Asigna a las familias la responsabilidad del cuidado de las personas mayores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueve una visión deficitaria de la vejez, el envejecimiento y las personas mayores.</li> <li>• No toma en cuenta las desigualdades existentes en cada contexto.</li> <li>• Invisibiliza la heterogeneidad de maneras de envejecer y vivir las vejeces.</li> <li>• Las medidas implementadas no solucionan los problemas sociales de fondo.</li> <li>• Impide la participación de las personas mayores puesto que las considera pasivas.</li> </ul>
Envejecimiento Activo y Saludable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considera a las personas mayores como proactivas e importantes para la sociedad.</li> <li>• Minimiza la visión negativa de la vejez y fomenta el derecho a la salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ignora las desigualdades que caracterizan el curso de la vida de las personas y que influyen en el tipo de vejez que experimenten. Debido a ello, puede generar marginación y exclusión.</li> </ul>



Tabla 1. Enfoques de bienestar para la vejez (*continuación*).

Enfoque	Características	Crítica
Envejecimiento Activo y Saludable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En este enfoque se sustentan la mayor parte de los acuerdos internacionales sobre envejecimiento.</li> <li>• Se basa en tres elementos fundamentales: la <i>participación</i> de las personas mayores en la sociedad; la <i>salud</i>, mediante la prevención y la promoción de hábitos saludables; la <i>seguridad</i>, protección de las personas mayores en diversos ámbitos.</li> <li>• Promueve la actividad física, la alimentación saludable y la disminución de hábitos nocivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consagra la actividad física como un ‘deber ser’ para todas las personas mayores.</li> <li>• Impone la participación y la actividad social como vías necesarias para tener un “buen envejecimiento”.</li> <li>• Invisibiliza los elementos subjetivos de las personas mayores: sus deseos, aspiraciones, intereses, necesidades, inquietudes.</li> <li>• Invisibiliza la heterogeneidad de maneras de envejecer y vivir las vejez.</li> </ul>
Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Está influenciado por los acuerdos internacionales sobre los derechos de las personas mayores.</li> <li>• Fomenta un abordaje multidimensional y multisectorial para comprender las complejidades de las vejez.</li> <li>• Considera a la vejez como un momento natural en el curso de la vida de las personas y como una etapa de potenciación de capacidades.</li> <li>• Ubica a las personas mayores como ciudadanas, como sujetos de derecho, quienes deben participar en la exigencia de su propio bienestar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se enfrenta a un conjunto importante de obstáculos en su implementación debido a la ausencia de legislaciones locales, es decir, al interior de cada país no existen normativas que otorguen una protección constitucional a los derechos de las personas mayores, por lo que su alcance se limita al plano discursivo.</li> <li>• La implementación de las políticas públicas basadas en este enfoque no se logra debido a los desfases entre las legislaciones y las prácticas gubernamentales.</li> </ul>


**Tabla 1. Enfoques de bienestar para la vejez (continuación).**

Enfoque	Características	Crítica
Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone la construcción de sociedades para todas las edades.</li> <li>• Asigna al Estado benefactor la función de promover y proteger los derechos de las personas mayores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No ubica las desigualdades de género en el centro del debate, a pesar de que dice considerar al género como un eje transversal de las políticas públicas de este enfoque.</li> <li>• Debido a que promueve un estándar en la calidad de vida de las personas mayores, corre el riesgo de invisibilizar la heterogeneidad de maneras de envejecer y vivir las vejeces.</li> </ul>
Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considera que la vejez se experimenta a partir del cúmulo de desigualdades sufridas por las personas (sobre todo de las mujeres) a lo largo de su curso de vida.</li> <li>• Toma en cuenta las desventajas que enfrentan las mujeres mayores, con respecto a los varones, en términos de su menor participación comunitaria y social debido a que durante su vida han sido relegadas al espacio doméstico.</li> <li>• Reconoce que las mujeres mayores han sido invisibilizadas en el ejercicio de sus derechos.</li> <li>• Reflexiona sobre el trabajo de cuidados no remunerado, sobre la mayor necesidad de cuidados de las mujeres mayores puesto que ellas viven más años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen sistemas jurídicos al interior de los países que coadyuven a la disminución de las desigualdades de género.</li> <li>• En los acuerdos internacionales, no está plenamente reconocido el género como causante de desigualdades importantes que se traducen en mayores desventajas para las mujeres mayores.</li> <li>• No toma en cuenta otros elementos que agravan las desigualdades como la pertenencia étnica, la clase, la discapacidad, la condición migratoria, etcétera.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en Da Silva, Caro y González, 2024.



Puede verse, pues, que a pesar de que las políticas sociales del envejecimiento han pretendido coadyuvar al bienestar de las personas mayores, los enfoques que orientan los programas sociales conservan diversos sesgos. Uno de ellos, por ejemplo, es que siguen otorgando especial importancia a la dimensión económica, puesto que se continúa creyendo que la estabilidad económica es una condición indispensable para el logro del bienestar, aunque esto no es necesariamente así, puesto que tanto en países del ‘primer mundo’ (con condiciones de vida favorables para el grueso de la población), como en los del ‘tercer mundo’ (donde hay rezago, pobreza, marginación y desigualdad), hay personas que se consideran felices y dicha percepción no depende ni de sus ingresos económicos ni de su nivel de educación formal (Arraga y Sánchez, 2010).

En el mismo sentido, dichos enfoques también parten de una concepción reduccionista del envejecimiento y de la vejez, privilegian la universalización de las personas que envejecen e invisibilizan, de este modo, la variedad de maneras de envejecer y de vivir esta etapa de la vida. Por ello, impiden el pleno reconocimiento de las diversidades: étnicas, culturales, de género, de clase, etcétera, y de las necesidades particulares de los diferentes grupos de personas envejecidas y envejecientes. Así, la mirada que prevalece en los enfoques anteriores es hegemónica, en consonancia con los planteamientos de la ciencia moderna tradicional y de las instituciones internacionales, que establecen un ‘deber ser’ universal y se alejan de consideraciones situadas que permiten la comprensión de las complejidades de los envejecimientos y las vejezes en cada contexto particular.

Si bien las sociedades latinoamericanas experimentan desigualdades en todos los ámbitos de la vida, éstas se acentúan en algunos países que viven cotidianamente un contexto de violencia, pobreza y exclusión y afectan de forma diferenciada a los distintos grupos poblacionales, por lo que la implementación de políticas sociales universalistas no permite un avance concreto en el bienestar de las personas mayores porque sus planteamientos originales son, precisamente, opuestos al pensamiento localizado.

Por lo anterior, es pertinente reflexionar en torno a la necesidad de incorporar la interseccionalidad y la perspectiva decolonial en los estudios del bienestar de las personas mayores, pero también, en las políticas sociales dirigidas a este grupo etario puesto que, si se conserva un desfase entre los avances alcanzados en las investigaciones del envejecimiento y las políticas sociales en esta materia, las acciones implementadas continuarán siendo esfuerzos limitados y poco efectivos para el logro del bienestar durante la vejez. Incluso, las reflexiones deberán replantearse si continúa siendo operativo hablar



de ‘bienestar’ o si es mejor pensar en el ‘buen vivir’, entendido como un campo plural en construcción permanente que brinda alternativas a las concepciones occidentales de bienestar (Macas, 2011 como se citó en Gudynas, 2014); refiere un estado de plenitud personal, comunitaria y social en armonía con la Naturaleza y, por tanto, parte de una perspectiva decolonial y radical (Gudynas, 2014).

Con base en las ideas anteriores, se insiste en la relevancia de incorporar las voces de las personas mayores para comprender sus experiencias y narrativas del bienestar, en sus propios términos. De ahí que en este capítulo se retomen los elementos fundamentales del bienestar personal para atender su dimensión subjetiva con miras a ubicar a las mujeres mayores como protagonistas en la búsqueda de las condiciones que les permitan alcanzar una buena vida. A continuación se presenta una somera explicación del marco referencial que se utilizó en este estudio.

## El Curso de la Vida en el estudio de las vejeces

La teoría del Curso de la Vida (CdV) resulta conveniente para esta investigación puesto que, entre sus planteamientos fundamentales, propone mirar la vida como una totalidad, tomando en cuenta cada una de las etapas biográficas de las personas. Esta teoría resulta especialmente útil cuando se aplica a un estudio sobre el bienestar subjetivo de las personas mayores porque evita la tendencia de dividir el desarrollo de la vida humana en etapas, para adoptar una postura que reconozca, a partir del pensamiento dinámico, que cualquier momento de la vida deberá considerarse como consecuencia del pasado y de la expectativa de futuro; tiene presente tanto las motivaciones individuales de las personas como las limitaciones externas (Giele y Elder, 1998). En el mismo sentido, y sin dejar de lado la influencia del contexto, resalta la capacidad de agencia de los individuos para transformar sus circunstancias; es decir que el CdV indaga en lo que el mundo le ha hecho a las personas pero, además, en lo que las personas le han hecho al mundo (Meccia, 2020).

El Curso de la Vida es considerado en este estudio una orientación teórica porque proporciona un marco referencial para las investigaciones descriptivas y explicativas (Blanco, 2011; Elder, et. al., 2003); por ello no debe confundirse con términos similares como ‘historia de vida’ o ‘ciclo vital’, este es un error común que debe superarse. Uno de



los aportes más relevantes de la teoría del CdV es que construyó un modelo que permite articular las vidas tanto con el tiempo biográfico como con el tiempo histórico (Elder, et. al., 2003). Dicho de otro modo, las personas (de cualquier edad) elaboran su propio curso de vida de acuerdo con los patrones normativos y las rutas sociales, mismas que son entendidas como las trayectorias de educación, trabajo, familia y residencia que recorren los individuos y los grupos en la sociedad (Elder, et. al., 2003). “Los individuos eligen los caminos que siguen, pero dichas elecciones están limitadas por las oportunidades que estructuran las instituciones sociales y la cultura” (Elder, et. al., 2003, p. 13).

Así, uno de los ejes rectores de esta perspectiva consiste en:

analizar cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales moldean o configuran tanto las vidas individuales como los agregados poblacionales denominados cohortes o generaciones (Blanco, 2011, p. 6).

Tiempo social y agencia humana se verán mutuamente influidos. Por lo tanto, esta propuesta teórica reflexiona, como se ha dicho, en la relación existente entre el individuo y la sociedad, por lo que atiende elementos tanto macroestructurales como micro sociales (Blanco, 2011).

Por otro lado, la edad cronológica es uno de los marcadores más relevantes para medir el paso del tiempo en la vida de las personas, se establece precisamente a partir del tiempo cronológico, que es útil para obtener información sobre un individuo; sin embargo, dicho tiempo cronológico únicamente toma en cuenta los siguientes aspectos: anatomía, fisiología y biología (Baars, 1997). Por ello, la edad cronológica es una excesiva simplificación que describe el envejecimiento a partir de algunas dimensiones como la educación, el trabajo y la jubilación pero deja fuera otros ámbitos fundamentales de la vida humana. En ese sentido, el envejecimiento debe verse como “un complejo de muchos procesos diferentes, cada uno de los cuales puede estudiarse desde puntos de vista metódicos varios” (Maddox y Lawton, 1988 como se citó en Baars, 1997, p. 284).

Por las razones anteriormente enunciadas se considera que los estudios longitudinales sobre el envejecimiento contribuyen a comprender su heterogeneidad, a abandonar la fragmentación de las vidas humanas en etapas cronológicas, a demostrar la relevancia de incorporar perspectivas situadas y a destacar su individualidad, que “sólo puede demostrarse por medio del análisis de la interacción de muchas variables medidas durante



un tiempo razonablemente largo” (Lehr, 2002, p. 32). Algunas de las aportaciones de este tipo de estudios han permitido aclarar ciertos errores que dieron lugar a diferentes estereotipos y prejuicios sobre las personas mayores, por ejemplo, la desvinculación social que se asumía como parte ‘natural’ e inevitable del proceso de envejecimiento, el aumento de la religiosidad de las personas mayores y su asexualidad (Lehr, 2002).

Ahora bien, se dijo antes que el CdV indaga en las cuestiones estructurales al mismo tiempo que en las subjetivas, por ende, la asignación de sentidos y significados es un tema de gran interés. Los individuos otorgan sentido a sus experiencias con el propósito de ordenar la vida individual, para hacerlo, establecen conexiones que poseen un componente cognitivo y otro moral o afectivo; no obstante, dichas interpretaciones suelen estar interferidas por la estructura que caracteriza el contexto del individuo (Baars, et. al., 2016). De modo que no se niega, en ningún sentido, la importancia de esas significaciones individuales e interpretaciones personales, sino que se propone mirarlas como parte de un ‘todo más complejo’, es decir, de un contexto sociohistórico. Se reitera, así, esa relación fundamental entre el individuo y la sociedad, además de la permanente interacción entre la agencia del sujeto y las limitantes estructurales.

De ahí que sea preciso distinguir a las limitaciones contingentes (que son aquellas que bien podrían evitarse puesto que tienen un origen y una dinámica estructural) de las limitaciones existenciales (que son inherentes a la vida humana, al paso del tiempo y a la finitud) (Baars, et. al., 2016). Considerar ambos tipos de limitaciones permitirá comprender mejor las realidades de las personas mayores a partir de una mirada que no sea exclusivamente estructural ni exclusivamente individualista, sino que ponga en la balanza ambas dimensiones (Baars, et. al., 2016) y permita una comprensión situada de los envejecimientos y las vejeces.

A partir de los argumentos anteriores, el bienestar es entendido como un concepto complejo, multidimensional, multifactorial y dinámico que puede o no experimentarse a lo largo del curso de la vida; conviene analizarlo a partir de la percepción e interpretación que hacen las personas de sus experiencias individuales sin obviar la incidencia de la dinámica estructural que caracteriza la trayectoria biográfica de cada sujeto. A continuación se describe la ruta metodológica que siguió el presente trabajo de investigación en su indagación sobre el bienestar subjetivo expresado en las narrativas biográficas de dos mujeres viejas radicadas en Tlaxcala, México.



## La narración de la vida durante la vejez

La investigación aquí presentada se sitúa en el pensamiento narrativo, mismo que se ocupa de comprender los procesos a partir de los cuales las personas dan sentido a sus experiencias de vida mediante la elaboración de historias que se cuentan a sí mismos y a los demás; de ahí que se otorgue especial atención a la asignación de significados y no tanto a las causas y los efectos de las experiencias individuales (Villar y Serrat, 2015).

El enfoque narrativo enfatiza la importancia de los relatos como elemento constitutivo de la experiencia humana y su papel clave en la interacción social. Las personas se conciben como seres fundamentalmente hermenéuticos, que tratan de interpretar y dar sentido a su experiencia y al mundo que les rodea, como seres orientados a la obtención de sentido, coherencia y propósito. Esta coherencia y propósito se consigue a partir de narrar la experiencia, de elaborar, contar y compartir relatos que la dotan de continuidad, estructura y dirección (McAdams, 1993 como se citó en Villar y Serrat, 2015, p. 10).

La aplicación del enfoque narrativo a los estudios de las vejeces es útil, además, porque dota de ‘integridad’ a las experiencias acumuladas en el curso de la vida, puesto que pone en una balanza todo lo vivido con la intención de asignar sentido y aportar lógica a las vivencias experimentadas para demostrar que valieron la pena (Erikson, 1986 como se citó en Villar y Serrat, 2015). Asimismo, los relatos son componentes medulares de la conformación de la identidad individual dado que ésta podría definirse como un complejo proceso de elaboración y reelaboración de narraciones autobiográficas; vista de este modo, la identidad es la narración que hacemos de nosotros mismos y nosotros ‘somos’ esa narración (Villar y Serrat, 2015).

Otro de los argumentos que justifica la conveniencia de hacer estudios sobre las vejeces desde el enfoque narrativo se basa en la idea de que la narración de las historias de vida no es vista como un producto terminado debido a que el narrador está inmerso en dicha historia y no sabe con precisión cuál será su desenlace, de ahí que se torne necesario revisar constantemente la trama de su vida para acomodar las nuevas experiencias que van acumulándose (Villar y Serrat, 2015). Esto resulta particularmente interesante aquí porque la orientación teórica del CdV – como antes se señaló – mira la vida como una totalidad, como un proceso inacabado; así, el pensamiento narrativo se articula armónicamente con el curso de la vida ya que ambos consideran a la vejez como una fase más del desarrollo



vital, no como la antesala de la finitud, lo cual permite entender que en la vejez se viven experiencias igualmente interesantes y significativas que en otras etapas vitales y que dichas experiencias también formarán parte de la narración autobiográfica. Dicho de otro modo, en la vejez se experimentan vivencias importantes que deberán ser narradas como parte de la trama vital de las personas y dotarán de sentido a las experiencias pasadas y a las que ocurrirán en el futuro.

La elaboración de relatos vitales de personas mayores da cuenta de los elementos de índole individual que caracterizan su vida: sus valores, sus sentires, sus saberes, sus subjetividades, sus opiniones, sus percepciones, en general, todos los elementos que estructuran su biografía personal (Villar y Serrat, 2015). Pero, por otro lado, dichos relatos también revelan – aunque de forma indirecta e, incluso, velada – la influencia del contexto, es decir, la manera en que se mira la vejez y el envejecimiento desde el punto de vista externo, desde el punto de vista sociocultural: los discursos más difundidos sobre esta temática, las actitudes que las personas tienen ante el envejecimiento y la vejez, las prácticas comunes que se dirigen hacia las viejas y los viejos, los programas de atención social para la población envejecida, etcétera (Villar y Serrat, 2015). Por lo tanto, los estudios biográficos de las vejeces cumplen una doble función, primero, escuchan las voces de las personas mayores para romper su anonimato, para darles la oportunidad de narrarse y de resignificar sus experiencias y, segundo, establecen la influencia del entorno en la significación de las historias vitales y en la conformación de un imaginario de las vejeces y los envejecimientos, determinado por las temporalidades y geografías particulares en las que se desarrollan los diferentes cursos de vida.

A partir de lo anterior puede afirmarse que las personas estarán orientadas por factores socioculturales al elaborar sus relatos, pero que sus propias coordenadas de vida individual podrán reforzar o cuestionar dicha influencia sociocultural; de este modo, las historias de vida de las personas mayores podrán constituirse como ‘narrativas de los envejecimientos y las vejeces’ o bien como ‘contranarrativas de los envejecimientos y las vejeces’ (Villar y Serrat, 2015). Las primeras estarán orientadas por los discursos prevalecientes sobre el envejecimiento y la vejez que, en la sociedad mexicana contemporánea, son viejistas y enfatizan la pérdida y la carencia como elementos inherentes al envejecer y vivir la vejez. En cambio, las contranarrativas cuestionan el modelo deficitario del envejecimiento y demuestran que la vejez es una etapa vital que se puede experimentar satisfactoriamente, que puede traer consigo diversas ganancias y oportunidades para lograr el buen vivir. Son estas últimas las que aquí interesan.



Las contranarrativas de los envejecimientos y las vejeces aportan luz sobre la variedad de maneras de envejecer y de vivir esta etapa del desarrollo vital, revelan cuáles son los sentidos y significados que las viejas y los viejos otorgan a su vida, cuáles son sus necesidades y problemáticas, cuáles sus aspiraciones, sueños e intereses, cuáles sus temores, etcétera. De ahí que el estudio de estos elementos, expuestos en las narraciones de las personas mayores, favorezcan no sólo la comprensión del fenómeno que se ubica como centro de interés, sino el diseño de diversas políticas sociales y programas de intervención más cálidos y humanos, encaminados a promover el bienestar de las personas que conforman este grupo etario e, incluso, superar las concepciones actuales de bienestar para avanzar en el logro del buen vivir para las personas de todas las edades.

Los relatos no son el hecho mismo, sino la elaboración que el narrador hace de esos hechos desde el presente; para construir el relato, los narradores tuvieron que haber comprendido, interpretado y valorado el hecho que narran para conformar, así, su testimonio, ellos elegirán de sus experiencias vividas aquellas que consideren más significativas para traerlas al relato (Meccia, 2020). La narración es, entonces, esa elaboración que el narrador hace de su pasado y de su presente desde el 'aquí' y el 'ahora', que estará condicionada por su subjetividad y experiencia de vida desde los planos cognitivo y afectivo pero, también, estará orientada por el contexto sociocultural de dicho narrador; de este modo, las narrativas no son sólo una construcción que responde a la lógica sino una ventana a los profundos sentires y saberes de los individuos en sociedad, son el propio sujeto que deja el anonimato para hacerse público mediante el lenguaje (Meccia, 2020).

Las narraciones están compuestas por cuatro elementos: la trama, que es la historia contada, misma que posee un inicio, una parte medular o nudo y un desenlace; los participantes o actantes, que son aquellas entidades (humanas o no humanas) que participan en la trama al cumplir funciones específicas; los recursos cognitivos, que son una especie de telón de fondo que va orientando la trama; y las formas narrativas, que son los discursos generales que dotan de sentido a todo lo que se cuenta (Meccia, 2020).

El análisis narrativo puede ser, según Meccia (2020), temático o estructural. El primero se concentra en analizar lo que el narrador 'dice', identifica los temas y subtemas del relato, mismos que no siempre serán reconocidos en el primer acercamiento del investigador al relato, sino que serán 'descubiertos' mediante un proceso de revisión minuciosa que se logra al leer y releer varias veces las transcripciones de tales relatos (Meccia, 2020). Por su parte, el análisis estructural se enfoca en analizar 'cómo se cuenta lo que se cuenta', es



decir, los “contenidos ocultos de la narrativa personal” (Meccia, 2020, p. 74); en este tipo de análisis, los investigadores priorizan a los actantes, los recursos cognitivos y las formas narrativas de cada relato, no así la trama (Meccia, 2020).

En este trabajo se procedió a analizar los relatos desde una mirada estructural, puesto que los actantes, los recursos cognitivos y las formas narrativas revelan, particularmente, el bienestar subjetivo expresado en las narraciones que hacen dos mujeres viejas que radican en Tlaxcala dado que orientan la trama y aportan sentido a aquello que se cuenta, como se explica a continuación:

- Actantes: no son sólo los personajes sino aquellas entidades que influyen en la trama, pueden ser actantes ayudantes (facilitan el cumplimiento de los deseos del narrador) o actantes oponentes (obstaculizan el logro de los deseos del narrador) (Meccia, 2020).
- Recursos cognitivos: son los elementos de los que dispone el narrador para contarse, para narrar quién es y cómo es, para explicarse su existencia en el mundo. Dichos recursos son indeterminados, por lo que no existe una tipología completa de ellos; para ilustrar podemos identificar, por ejemplo, recursos religiosos, políticos, sociales, sobrenaturales, médicos, etcétera (Meccia, 2020). A partir de tales recursos, los narradores tienen la posibilidad de entender su vida y los sucesos que en ella ocurren (Meccia, 2020).
- Las formas, moldes o cláusulas narrativas: son los mensajes generales de la narración, llevan implícita la valoración de la vida pasada y presente, constituyen la manera específica que el narrador elige para contar su vida, para ubicarse como un ‘yo particular’ dentro de la historia. Existen varias formas narrativas: la dinástica, es lineal y narra un pasado tan bueno como el presente; la antitética, narra un pasado adverso pero un presente bueno; la compensatoria, narra un presente de infortunio y, al mismo tiempo, embellece el pasado para considerarlo una especie de ‘paraíso perdido’ y, finalmente, la autoabsolutoria, que narra un pasado tan malo como el presente, en ella el narrador se asume como una víctima (Meccia, 2020).

Es posible, ahora, comprender por qué el análisis estructural (de los actantes, los recursos y las formas narrativas) se sitúa como la mejor opción cuando se trata de indagar en el bienestar de las personas mayores, sobre todo porque lleva implícito una valoración o evaluación general de la vida del narrador, que es vista como un todo y no se fragmenta



en etapas basadas en la edad cronológica, al tiempo de demostrar el indisoluble vínculo entre los factores macro y micro estructurales que condicionan las trayectorias biográficas.

Con esto en mente, para el presente estudio se realizó una aproximación a dos mujeres viejas radicadas en Tlaxcala. Interesó que fueran mujeres porque el género es una categoría transversal a la experiencia de vida y, por lo tanto, a la experiencia de vejez; sobre todo porque la literatura (y la realidad misma) revela que las mujeres – pese a los logros de los diferentes movimientos feministas de Latinoamérica – continúan sometidas al patriarcado. De manera que resulta insoslayable:

desvelar el carácter socialmente construido de los significados y valores que rodean la vida de las mujeres mayores, analizar las normas culturales que limitan su existencia libre en la vejez, examinar los antecedentes y las condiciones de vida derivadas de la diferencia sexual e informar sobre sus consecuencias en la vida de las mujeres mayores (Freixas, 2008, p. 42).

De ahí que recuperar las narraciones de mujeres mayores resultará doblemente interesante: para escuchar sus voces y, con ello, resignificar sus vidas, pero también para demostrar las intersecciones que se presentan entre el género y la edad. Por otro lado, las participantes del estudio son mayores de 70 años, se buscó que tuvieran al menos una década cursando la vejez porque, así, su experiencia de vejez y la valoración que hacen de su bienestar como personas mayores sería más amplia y diversa.

Las narrativas de las protagonistas de esta investigación se recuperaron mediante el establecimiento de diversos encuentros caracterizados más bien por un formato de diálogo que de entrevista en profundidad, dichos encuentros tuvieron lugar en las viviendas de las participantes, lo que permitió la realización paralela de un ejercicio etnográfico que sirvió para complementar la información obtenida en las narraciones. Los nombres de las testimoniantes fueron cambiados con la finalidad de preservar su privacidad. En el apartado siguiente se presenta los resultados de este ejercicio investigativo.

## ¿Somos felices? Narrativas del bienestar subjetivo

A lo largo del presente capítulo se ha insistido en la necesidad de reconocer la variedad de envejecimientos y vejezes y de escuchar las voces de las personas mayores, con el



afán de lograr un acercamiento plural a sus realidades situadas. Por ello, a continuación se presentará - a grandes rasgos - a Edna y a Pilar, protagonistas del estudio, para que el lector tenga acceso al menos a los aspectos generales de esas vidas interesantes que vale la pena conocer para, posteriormente, presentar aquellos fragmentos de sus testimonios que revelan la percepción que estas mujeres tienen de su bienestar subjetivo.

Edna Bertrand Montejo nació en la Ciudad de México en julio de 1945. Es nieta de un francés inmigrado a México, de ahí su apellido. Recuerda su infancia y juventud como etapas felices; siempre tuvo una buena relación con sus padres y sus dos hermanas, una de ellas, fallecida por causas naturales en enero de 2017. A pesar de que fue cercana a ambos padres, lo fue mucho más a su papá, con quien compartió no sólo el vínculo familiar sino intereses profesionales (trabajaron en la misma institución durante varios años). Los padres de Edna fallecieron de cáncer, ambos estuvieron enfermos en la misma temporada y la muerte de su madre ocurrió unos meses antes que la de su padre, cuando ella era una mujer adulta.

Está casada desde hace más de 50 años y tiene tres hijas y varios nietos. Estudió la carrera de contaduría pública y una maestría en Administración de la que se tituló recientemente, después de su jubilación. Fue profesora en la Universidad Nacional Autónoma de México, de la que se jubiló hace varias décadas. Se mudó, junto a su esposo, a Tlaxcala a raíz de la pandemia por la COVID-19 y ahí radica actualmente. Mantiene una relación cordial y respetuosa con sus tres hijas, con sus nietos y sus dos yernos, evita intervenir en cuestiones privadas y asegura que dicha actitud le ha permitido conservar la armonía familiar. Se siente satisfecha de los logros de sus hijas, de verlas como mujeres independientes y con vidas prácticamente resueltas; sin embargo, le preocupa la salud de una de sus nietas, quien ha presentado problemas cardíacos desde su nacimiento y ha sido sometida a varias cirugías de corazón.

Cuida a su esposo, que ha sufrido dos infartos al miocardio y, por ello, tiene la salud deteriorada, así que Edna se encarga de vigilar la alimentación de ambos, además de mantenerse al pendiente de que su esposo tome, en tiempo y forma, los medicamentos prescritos por su médico y de seguir todas sus indicaciones. En cambio, Edna goza de un buen estado de salud, no presenta ninguna problemática al respecto.

Pese al tiempo que lleva estando casada, tras la jubilación de su esposo, su relación de pareja se ha vuelto ríspida hasta cierto punto, por lo que afirma que, en caso de que en



algún momento la situación empeore, ella estaría dispuesta a proponer una separación en los mejores términos.

Edna dedica su tiempo a la lectura literaria que disfruta enormemente, asegura que planeó dedicarse a esta actividad tras jubilarse y así lo ha hecho. Recibe una pensión mensual, producto de su trabajo como profesora universitaria, al igual que su esposo, además de que ambos cuentan con la Pensión para el Bienestar para las Personas Adultas Mayores (apoyo económico no contributivo que aporta el Gobierno de México a todas las personas mayores de 65 años) lo cual les permite vivir con tranquilidad y mantener el estilo de vida al que siempre estuvieron acostumbrados; por ejemplo, cuentan con una empleada doméstica que se encarga de realizar las labores en las que Edna no desea invertir tiempo, tienen recursos suficientes para realizar las compras necesarias y viajan, por lo menos en cuatro ocasiones al año, al puerto de Acapulco, Guerrero, donde tienen un ‘tiempo compartido’<sup>1</sup> en una lujosa zona de esa ciudad.

Sus amigas de la Ciudad de México representan una parte fundamental en la vida de Edna, han visitado juntas Las Vegas, Cancún, Acapulco, son cinco amigas entrañables con quienes continúa reuniéndose eventualmente, ellas han construido una importante red de apoyo social extrafamiliar. Edna utiliza las tecnologías de la comunicación e información (TIC) para mantenerse en contacto con su familia y amigas y para aprender cosas nuevas. Disfruta cocinar alimentos de todo tipo: desde guisos sencillos hasta platillos muy elaborados y postres. Edna es una mujer muy organizada, sistemática, suele hacer planes y evita improvisar, quizás esto se debe a su formación profesional.

María Guadalupe del Pilar Méndez Linares nació en el Estado de Veracruz en 1952. Tuvo una excelente y cercana relación con su padre, no así con su mamá. Vivió, de los cuatro a los doce años, en casa de su abuela materna y de sus tías, bajo una disciplina sumamente estricta; se vio obligada a desempeñar funciones maternas con sus hermanos, dado que Pilar fue la mayor de los hijos, fundamentalmente con su hermana Patricia, quien nunca se casó y con quien comparte la casa en la que viven ambas mujeres en la actualidad. Está divorciada desde hace más de una década, se casó siendo muy joven porque quería ‘escapar’ de la situación familiar que la agobiaba, así que aceptó el matrimonio con el

<sup>1</sup> Los ‘tiempos compartidos’ se refieren a la copropiedad de un bien inmueble, es decir, a la conformación de una sociedad de propietarios. Cada socio tiene acceso al bien inmueble en cuestión igual número de semanas al año, los gastos de servicios y mantenimiento se comparten.



primer novio que se lo propuso, pero sufrió maltrato y diversos tipos de violencia por parte del padre de sus hijos.

Estudió la carrera técnica de nutrición, posteriormente hizo una nivelación para obtener la licenciatura y, más tarde, también estudió una maestría. Dedicó su vida al trabajo académico y a la política, lo que le permitió convertirse en un personaje importante en el estado de Tlaxcala, donde radica desde hace cuatro décadas. En su relato, hace mención reiteradamente de su amigo Humberto, quien se convirtió en una especie de mentor para Pilar y facilitó, a decir de ella, su ascenso político y académico; sin embargo, hace alrededor de diez años, tuvieron una fricción que terminó, definitivamente, con su amistad.

Tuvo tres hijos, los dos mayores formaron sus propias familias, así que Pilar tiene dos nietos, la menor de sus hijas aún es soltera y no tiene hijos. Dados sus compromisos y responsabilidades laborales, tuvo la necesidad de contar siempre con personal de servicio que se hiciera cargo de las labores domésticas y la apoyara en el cuidado de sus hijos, puesto que su marido era un padre ausente que no cumplía cabalmente ni siquiera con las responsabilidades económicas.

Actualmente cuenta con una pensión contributiva producto de su actividad laboral (no así con la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores porque afirma que, derivado de sus actividades políticas en un partido distinto al que gobierna actualmente nuestro país, a ella no le brindan la posibilidad de realizar los trámites para recibirla) lo que le permite tener los recursos económicos necesarios para mantener el estilo de vida al que está acostumbrada, por ejemplo, tiene una empleada doméstica y un trabajador que cuida su jardín y hace labores de chofer y ‘mano derecha’ de Pilar.

Su jubilación coincidió con el inicio de la pandemia por la COVID-19 y, pese a que reconoce que los primeros doce meses fueron difíciles puesto que tuvo que habituarse no sólo al retiro laboral sino al aislamiento preventivo, ha logrado adaptarse a su condición de jubilada y realiza distintas actividades que le resultan gratas: preparar galletas, churros, postres, cocinar, cuidar sus plantas, hacer manualidades, atender a Blue, su gatito recién llegado y convivir con sus hijos y nietos. Su salud es bastante buena, puede comer cualquier cosa y lo disfruta, no tiene ningún padecimiento físico. Pilar asegura no tener preocupaciones en torno a sus hijos y nietos; sus tres hijos le han dicho que no deberá preocuparse por ellos, que todos trabajan y que saben salir adelante por sí mismos. Ni siquiera siente temor por la muerte, ella ha contratado un servicio funerario prepagado para que, cuando llegue el



momento, sus hijos nada más hagan una llamada para que el personal de la funeraria se haga cargo de todo.

Su propósito es disfrutar tanto como sea posible, aprovechar a su familia, descansar, hacer lo que antes no podía por falta de tiempo, vivir más libremente que nunca, de eso está convencida. Su presente es, para ella, una consecuencia de ese pasado lleno de trabajo, de obligaciones y responsabilidades, de algunos sacrificios también, pero, a su juicio, todo ha valido la pena.

Ahora que conocemos a Edna y a Pilar, es oportuno avanzar en la indagación del bienestar subjetivo de ambas mujeres, para lo cual se recurrirá a sus propios testimonios. En primera instancia, la autodefinición que cada una hace de sí misma es un aspecto medular porque revela la valoración de sus biografías individuales, mismas que se configuran como una totalidad y no como un conjunto de etapas fragmentadas, al respecto comentan:

Bueno, pues soy hija de un matrimonio muy bien avenido, eh... con una conducta muy... muy bien formada, no podemos decir estricta, pero sí muy bien hablada, qué es lo que teníamos que hacer, cómo tenía que ser nuestra vida, qué pasos teníamos que seguir [...] ellos [refiriéndose a sus padres] siempre pensaron en que nuestra vida iba a ser así, formal. Entonces, ¿quién soy yo? Pues una persona recta, una persona muy honesta, una persona comprometida que cuando da su cariño lo da al 100, pero cuando lo quita también lo quita al 100 (Bertrand, E., comunicación personal, marzo de 2021).

Es una madre que adora a sus hijos, es una abuela que adora sus nietos, es una mujer que está muy satisfecha con sus 70 años de vida y que lo que le resta espera seguir disfrutando para agradecer infinitamente el haber llegado a este lugar, en este espacio llamado Tierra y disfrutar todo. Nunca lastimó a nadie conscientemente, no digo que no lo haya hecho, pero no conscientemente y ha sido, en sus diferentes momentos, muy, muy feliz. Pero ahorita, ahorita, mírame, no reclamo nada, agradezco todo, nada, nada, que diga yo “ay no, que...” nada, nada, nada, nada. Agradezco todo porque eso es lo que ahorita me hace sentirme plena, agradecida, feliz y además con capacidad de disfrutar todo y como ya necesito tan poco, ahora lo disfruto más (Méndez, P., comunicación personal, abril de 2021).

Los relatos de Edna y Pilar, la forma en la que se autodefinen, dan cuenta de que experimentan su presente como mujeres mayores con satisfacción pero, al mismo tiempo,



dejan entrever que su situación actual es producto precisamente de ese pasado que, aunque lejano, sigue jugando un peso importante en sus discursos. Si bien Edna incorpora la educación y el estilo de crianza que recibió de sus padres como aspectos cruciales en su autodefinición, mientras que Pilar no hace ninguna referencia a su familia de origen y se concentra en su persona, ambas narrativas coinciden al evidenciar que las participantes tienen una imagen favorable de sí mismas, lo que es una primera pista referente a su bienestar subjetivo.

Por otro lado, cuando les pregunté cómo se sienten respecto a su presente siendo las mujeres que son y teniendo la edad que tienen, respondieron:

Pues me siento bien... no me gusta mi cara, estoy muy arrugada, pero no puedo hacer más por ella, yo creo que mi piel siempre fue muy delgada y el hecho de que me hayan quitado matriz y ovarios a los 40 años, hizo que mi cuestión hormonal se alterara completamente [...] pero pues ni modo, ni modo, eso no lo puedes evitar, no me voy a hacer una cirugía plástica ni de casualidad. [...] De carácter me siento bien, de voz me siento todavía bien, me siento fuerte [...]. Entonces, me siento bien, me siento bien, te digo, me siento lúcida, todavía puedo aprender cosas con la computadora, no le tengo miedo, no me aturullo, o sea trato de entender cómo son las cosas y trato de hacerlo bien. El leer creo que me permite estar lúcida (Bertrand, E., comunicación personal, marzo de 2021).

Le doy tantas gracias a Dios porque todos los días... porque todo lo que tengo lo uso y todo lo que tengo de mi cuerpo lo uso, me sirve, me satisface, salvo ese día que cometí esa imprudencia y me caí, este... pero yo camino, oigo, veo, disfruto la comida, como lo que quiero, todavía no me hace daño nada, nada me hace daño. [...] Sí, bendito sea Dios, mira, la vida al final, este... sí creo en el karma: lo que siembras, cosechas. Sí lo creo, y la verdad yo estoy cosechando puras cosas buenas, por lo menos me satisfacen a mí y me hacen vivir en paz y tranquila y feliz y eso es muy bueno, es muy, muy bueno (Méndez, P., comunicación personal, abril de 2021).

Tanto Pilar como Edna reconocen su edad, no muestran el deseo de recobrar su juventud ni de aparentarla; al contrario, ambas destacan su buena salud y su autonomía al tiempo de decirse satisfechas con los años vividos. Sus testimonios llevan implícita la comparación, quizás, con otras mujeres de su edad, de manera que su buen estado de salud es para ellas sumamente importante porque, además, les permite independencia.



Al cuestionarlas sobre las mayores satisfacciones de su vida, respondieron lo siguiente:

Formamos una bonita familia, porque tuvimos una buena casa en México [...]. Yo afortunadamente logré entrar a la Universidad, entré a trabajar en marzo del 74 a la UNAM, trabajé como profesor de asignatura de corrido hasta el 90, [...] hubo la oportunidad de entrar en forma administrativa y académica a trabajar en la dirección de la Facultad [...] nada más fue un período de cuatro años, pero en ese período se me dio la oportunidad de obtener un tiempo completo, me quedé todavía como profesor de asignatura, hice la maestría en esa temporada y ya después no me acuerdo cómo estuvieron los horarios y en el 98 me cambiaron ya a investigación. Entonces, ya nada más trabajaba yo un semestre y pertenecía yo al Departamento de Investigación. Y ya en el 2002 me jubilé y ya, esa fue toda mi vida académica en la universidad. Bueno, pues formar gente y todavía, te digo, no sé otras dos-tres personas, pues te siguen viendo, te respetan, te valoran en ese sentido, entonces dices “bueno pues creo que, por lo menos así lo siento yo, hice un buen papel” (Bertrand, E., comunicación personal, marzo de 2021).

Ay, todas, yo no puedo decirte cuál fue más importante o la que me produjo mayor satisfacción porque todas en su momento fueron muy gratificantes para mí. Mi autoestima siempre estuvo muy arriba, yo me ponía muy arriba [...]. Me gusta esto porque yo nunca tuve tiempo para disfrutar porque me agobiaba tanta responsabilidad que tuve, a la mejor lo hubiera yo podido disfrutar como otras personas que viajan, que van a hoteles, a restaurantes, yo nunca lo hice porque todo el tiempo tenía cosas que hacer. Mira, en la Universidad fue medicina, fue nutrición, fue la maestría, fue lo de Calpulalpan y aparte en Tlaxco Ciencias Ambientales, yo fui la gestora del espacio que le dieron a la Universidad en Tlaxco para Ciencias Ambientales, yo hice mucho trabajo en la Universidad, fueron 33 años que le entregué a la Universidad. [...] Y en la política también muchas cosas sí hice, muchas cosas, hice muchas cosas en la política, desde que yo llegué aquí a Tlaxcala en el 75 [...]. Aquí hice mi vida y yo amo este lugar por lo mismo, así es, qué te diré. Entonces, a veces creo que los tiempos de Dios son impresionantes, tú planeas cosas, pero hay circunstancias que Él acomoda y de alguna manera te ayuda muchísimo porque tú no lo buscas, pero cómo se van acomodando ¿no? creo, o es una manera cómoda de ver la vida (Méndez, P., comunicación personal, abril de 2021).



Encontramos, entonces, que tanto Pilar como Edna se sienten satisfechas por sus logros profesionales y laborales, sin dejar de lado el aspecto familiar. Ambas mujeres reconocen las metas que cumplieron a lo largo de su vida laboral, resaltan que disfrutaron al ejercer sus diferentes empleos y recuerdan sus hazañas no sólo con gusto sino con un orgullo evidente de sí mismas. Aunque las dos participantes tuvieron acceso a un empleo remunerado, el nivel de exigencia que enfrentó cada una fue distinto: Edna fue profesora de asignatura durante la mayor parte de trayectoria laboral, lo cual le permitió tener las tardes libres y estar al pendiente de sus hijas cuando fueron menores; mientras que Pilar estuvo sometida a una carga laboral extenuante, sobre todo porque combinó su actividad política con la académica, lo que le impidió pasar mucho tiempo en familia, por lo que la convivencia que tiene ahora con sus hijos y nietos es altamente valorada por ella.

A pesar de que la familia que cada una formó es un elemento de gran importancia para sus vidas, ninguna de las dos se asume únicamente como madre o como esposa, sino que insertan las actividades que realizaron en el ámbito público como un elemento que orienta importantemente la satisfacción que sienten al valorar su trayectoria biográfica.

Ahora procederé al análisis estructural de las narrativas de Pilar y Edna, mismo que – recordemos – toma en cuenta los actantes, los recursos cognitivos y las formas narrativas de cada relato, por lo que enseguida se muestra un esquema que sistematiza la práctica analítica:

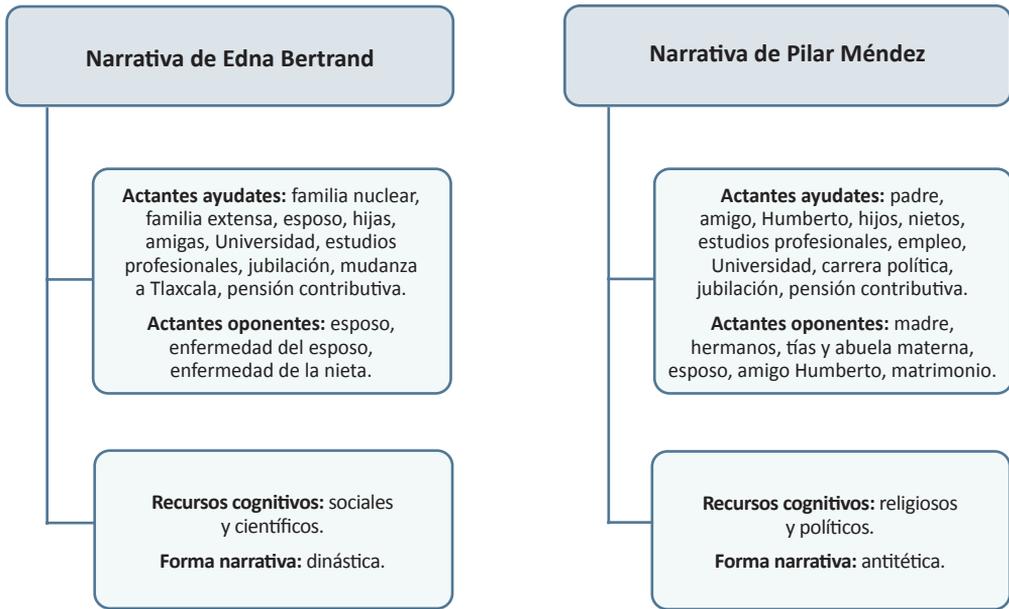
En el relato de Edna se identifica a diversos actantes, la mayoría de ellos fungen como ayudantes puesto que facilitaron el cumplimiento de sus deseos personales; los oponentes, en cambio, irrumpen en su vida como situaciones o personas que le generan preocupación o tristeza. En el caso de su esposo, como puede verse, es tanto un actante ayudante como un actante oponente, esto se infiere porque, a pesar de que a lo largo de su trayectoria matrimonial el marido la ha acompañado y ha contribuido al cumplimiento de los objetivos personales y familiares de Edna, en la actualidad su relación de pareja se ha vuelto ríspida, lo que puede generar inconformidad e, incluso, sufrimiento. Asimismo, las enfermedades de su esposo y de su nieta se sitúan como elementos que provocan malestar y aflicción.

En cuanto a los recursos empleados por Edna para narrar su vida, figuran de manera particular los sociales y los científicos; los primeros hacen referencia a la influencia que el contexto sociocultural tuvo en su vida, en el desarrollo de cada etapa vital de esta mujer. Por su parte, los recursos científicos tienen que ver con los argumentos que utiliza al narrar



y que retoma de su formación profesional y de su trayectoria como docente universitaria. Por último, la forma narrativa que caracteriza el relato de Edna es la dinástica, puesto que su narración describe un pasado bueno (en su infancia, adolescencia, juventud y vida adulta) y un presente igualmente bueno (desde su jubilación hasta la fecha actual).

### Esquema 1. Análisis estructural de las narrativas biográficas.



Fuente: Elaboración propia.

El caso de Pilar es diferente, en su relato predominan los actantes oponentes, mismos que se relacionan con las experiencias adversas a las que tuvo que enfrentarse en su infancia y primera juventud; acentúa las repercusiones negativas de su matrimonio y la violencia que sufrió por parte de su marido durante todo el tiempo que estuvo casada. Su amigo Humberto fue un actante ayudante porque la impulsó y facilitó su carrera política



en Tlaxcala, pero se convirtió en un oponente tras la ruptura de su amistad. Los actantes ayudantes son, según su testimonio, su padre principalmente, sus estudios profesionales que le abrieron puertas para alcanzar un pleno desarrollo profesional y la familia que ella formó, particularmente sus hijos y nietos.

Es notorio que los recursos cognitivos que emplea Pilar son eminentemente religiosos, dado que en repetidas ocasiones menciona no sólo el nombre de 'Dios' sino su influencia en el devenir personal de esta mujer. La forma narrativa antitética caracteriza su relato, describe un pasado adverso (sobre todo en su niñez y en su etapa de casada) que mejoró con el paso del tiempo, hasta llegar a convertirse en el presente feliz que ahora vive.

Las narrativas de Pilar y Edna demuestran, en primer lugar, que ellas perciben su vida como una totalidad que no está fragmentada en etapas que responden a la edad cronológica, ambas miran su vida toda: albergan recuerdos de su pasado remoto y de su pasado más próximo, identifican las transformaciones experimentadas, los retos superados, los logros cumplidos, las consecuencias de sus decisiones, las recompensas de su esfuerzo, la tranquilidad que les brinda su situación de jubiladas y la satisfacción de vivir bajo las circunstancias que caracterizan su presente como mujeres viejas. En segundo término, dichos relatos muestran que, en efecto, la vejez puede experimentarse como una etapa de plenitud y bienestar; sin embargo, dichas experiencias de vejez se configuran en la trayectoria biográfica, no son producto del surgimiento espontáneo. De ahí que se considere sumamente importante analizar las etapas de vida previas a la vejez para comprender esta última fase de la vida de manera integral.

Si bien es cierto que ambas mujeres llegaron a mencionar la pensión contributiva a la que tienen acceso en la actualidad (no mencionaron especialmente la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores), ninguna de ellas hizo énfasis en su situación económica como el determinante más importante de su bienestar actual, más bien, enfatizaron en otros aspectos como su estado de salud, su independencia, su autonomía y su buena relación familiar. De este modo, el mundo afectivo se torna como uno de los elementos a los que Edna y Pilar otorgan mayor importancia en términos de su bienestar actual. De este modo, puedo decir que el bienestar de las personas mayores no depende únicamente de dádivas gubernamentales, la amplia gama de necesidades que presenta este grupo etario no se satisface con programas de apoyo monetario que dejan de lado otras dimensiones de la vida humana en la vejez.



Finalmente, y como se adelantó en los primeros apartados de este capítulo, es en el mundo subjetivo donde se encuentran presentes los argumentos a partir de los cuales las personas perciben su bienestar personal; así, algunas situaciones que pudieran parecer poco satisfactorias (por ejemplo, el retiro laboral y la desocupación) son vivenciadas por cada individuo de manera tal que sólo él sabe qué significado otorga a cada experiencia de vida, de ahí que el bienestar subjetivo se torne, en este sentido, incuestionable y se mantenga separado de la condición económica de cada persona.

## Conclusiones

Este capítulo se enfocó en destacar la necesidad de reconocer la variedad de maneras de vivir los envejecimientos, de alejarse de los discursos que homologan las vejezes, de generar saberes localizados, de reconocer las diversidades en todas sus manifestaciones. Ello implica, además de realizar estudios que den cuenta de tales pluralidades, cuestionar los discursos difundidos por los organismos nacionales e internacionales que fomentan un modelo único de envejecimiento. La tarea de los investigadores que nos dedicamos a este tema no deberá conformarse con aceptar las posturas universalistas, sino que exige debatir los postulados unívocos y orientar a las instituciones que se dedican a atender a las personas envejecidas para que sean cada vez más sensibles ante la realidad compleja de una población que envejece.

Por ello es fundamental dar continuidad a las investigaciones interesadas en las vejezes y en la construcción del buen vivir que se alejen de la mirada hegemónica; asimismo, el trabajo comunitario y el diagnóstico de las necesidades y problemáticas específicas de las personas mayores permitirán ampliar nuestra comprensión acerca de las dimensiones y factores que inciden en las condiciones de vida para este grupo poblacional.

En el mismo sentido, también es importante admitir que las personas mayores poseen recursos invaluable para promover su propio bienestar, por lo que las políticas sociales dirigidas a este sector poblacional precisan la superación de programas asistenciales y paternalistas que no terminan por lograr la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores. Ubicar en el centro de las reflexiones a los viejos y viejas, como sujetos con agencia, traerá consigo nuevos derroteros de comprensión de los envejecimientos; el reconocimiento de sus saberes y sentires dará pistas para generar programas y proyectos



que fomenten el buen vivir para este grupo etario a partir de una mirada interseccional, de género, de interculturalidad y de derechos.

Por tanto, los retos que trae consigo el envejecimiento poblacional implican a diferentes actores: la academia, las instituciones de educación superior, la sociedad civil organizada, las comunidades, el gobierno y, también, las propias personas mayores. El establecimiento de alianzas entre estos actores, el trabajo colectivo y el acercamiento a la población mayor es la ruta que puede conducir a la construcción de una sociedad que promueva el buen vivir para las personas de todas las generaciones.

## Referencias

- Arraga, M. y Sánchez, M. (2010). Bienestar Subjetivo en Adultos Mayores Venezolanos. *Interamerican Journal of Psychology*, 44(1), 12-18.
- Baars, J. (1997). Conceptos de tiempo y temporalidad narrativa en el estudio del envejecimiento. *Revista de estudios sobre el envejecimiento*, 1(4), 283-295.
- Baars, J. y Phillipson, C. (2016). Conectar el significado con la estructura social: fundamentos teóricos. En J. Baars, J. Dohmen, A. Grenier y C. Phillipson (Ed.), *El Envejecimiento, el Sentido y la Estructura Social: Conectando la gerontología crítica y la humanística* (pp. 11- 30). Briston University Press - Policy Press.
- Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de población*, 5(8), 5-31.
- Carmona, S. (2009). El bienestar personal en el envejecimiento. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, IV(7), 48-65
- Cerruti, G. (2020). *La revolución de las viejas*. Planeta.
- Da Silva, A., Caro, S. y González, H. (2024). Vejez y políticas públicas en Latinoamérica: una revisión de la literatura. *Perfiles Latinoamericanos*, 32(63), 1-30.
- Elder, G., Johnson, M. y Crosnoe, R. (2003). The emergence and development of life course theory. In M. Shanajan, J. Mortimer and M. Johnson (Edits.), *Handbook of the life course* (pp. 3-19). Springer.



- Freixas, A. (2008). La vida de las mujeres mayores a la luz de la investigación gerontológica feminista. *Anuario de Psicología*, 39(1), 41-57.
- Giele, J. y Elder, G. (1998). Life course research: Development of a field. En J. Giele y G. Elder (Edits.), *Methods of Life Course Research: Qualitative and Quantitative Approaches* (pp. 5- 27). SAGE Publications.
- Gudynas, E. (2014). El postdesarrollo como crítica y el Buen Vivir como alternativa. En G. C. Delgado Ramos (Coord.). *Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad* (pp. 61-96). UNAM.
- Lehr, U. (2002). Procesos de envejecimiento: la necesidad de investigación longitudinal, interdisciplinaria y transcultural. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 34(1-2) 29-39.
- Meccia, E. (2020). Introducción. Una ventana al mundo. Investigar biografías y sociedad. En E. Meccia (Dir.), *Biografías y sociedad* (pp. 25-62). Universidad Nacional del Litoral.
- Meléndez, J., Manuel, T. y Navarro, E. (2009). Envejecimiento y bienestar: Avances en investigación. *Persona*, (12), 83-103
- Muratori, M., Delino, G. y Zubieta, E. (2012). Sucesos vitales y bienestar. *Anuario de Investigaciones*, XIX, 49-57
- Vera-Villarroel, P., Celis-Atenas, K., Urzúa, A., Silva, J., Contreras, D. y Lillo, S. (2016). Los afectos como mediadores de la relación optimismo y bienestar. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, XXV(2), 195-202
- Villar, F. y Serrat, R. (2015). El envejecimiento como relato: una invitación a la gerontología narrativa. *Revista Kairós Gerontología* , 18(2), 9-29

# CAPÍTULO 4

## “Un acto de justicia social”: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores en Tlaxcala



Juan Pablo Vivaldo



## Introducción

Para millones de personas en México, llegar a la vejez significa una pérdida en los ingresos y, por tanto, en su calidad de vida. Esto supone despojar a la última etapa del ciclo vital de la romántica idea del júbilo o de la tranquilidad por abandonar la vida laboral (Vivaldo, 2023). Si a partir de la aparición de la seguridad social en México, en la década de 1940, el panorama económico y demográfico se volvió cada vez más complejo, con la llegada de la pandemia de la COVID-19 quedó demostrada la frágil situación de la población envejecida que cuenta con una pensión.

El panorama demográfico nacional es complicado pues se ha proyectado un incremento en la esperanza de vida para 2030 de 79.8 años y de 81.3 años para 2050 (Partida, 2005). Los casos de América Latina y el Caribe no son muy distintos pues se prevé que, hacia el 2060, el porcentaje de mayores de 60 años será superior a los de Oceanía y Asia. Asimismo, para 2100, el porcentaje en la región “alcanzará el 38.2%, muy cerca de la proporción estimada para Europa en ese mismo año” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal], 2022, p. 22).

Lo anterior se agrava con lo que ha señalado la Cepal en el sentido de que, alrededor de la mitad de la población americana mayor de 60 años, no cuenta con una pensión contributiva para enfrentar la dura realidad que implica la reducción del ingreso en la vejez.

Por tanto, examinar el tema de las pensiones en México —y en el mundo— no es sencillo de resolver ni tampoco de comprender. Por un lado, su análisis se relaciona con las esperanzas de vida con las que fueron definidas originalmente (cuando surgió el IMSS en nuestro país, dicho indicador no superaba la sexta década) y, por el otro, con la capacidad de las personas en edad laboral de vislumbrar su retiro, así como con el nivel de organización y solidaridad de los pensionados y de los trabajadores en activo.

María del Pilar Alonso y José Antonio Flores han señalado que la protección social dimana de un pacto entre el Estado y los actores involucrados. Además, subrayan que, si bien no debe ser vinculada a un grupo en particular, sí es importante centrarlo en los grupos vulnerables (Alonso y Flores, 2019).

En México existen las pensiones contributivas y las no contributivas. Para el primer caso, el Estado es quien otorga la seguridad social por medio de tres instituciones: el Instituto



Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).

Las dos primeras representan las instituciones más importantes en el país. Para ambos casos, la población derechohabiente —las personas que, con base en la ley, tienen el derecho a percibir los beneficios de la seguridad social— es menor de 59 años. De acuerdo con Alonso y Flores, hacia el 2013 se encontraron en esa condición 86.83% de la población en el IMSS, mientras que, en el ISSSTE, el indicador fue de 82%. Respecto de la población mayor de 60 años, los valores fueron de 13.4% y 18%, respectivamente (Alonso y Flores, 2019).

Sobra decir que las pensiones se obtienen a partir del trabajo asalariado, es decir, el trabajador necesariamente debe estar contratado por la empresa para recibirla al término de su vida laboral. Además, se debe demostrar un periodo de cotización cuyo monto se establece con base en las cuotas proporcionadas por las partes involucradas (el trabajador, el empleador y las aportaciones del Estado en caso del modelo tripartito). Así, es posible garantizar un ingreso no solo en los casos de vejez y de cesantía por edad avanzada, sino también por incapacidad parcial o total, muerte del trabajador y por invalidez.

Las pensiones no contributivas se conceden a partir de programas de asistencia social y se diseñan con base en perfiles específicos de la población. En particular, en este capítulo me referiré al Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (conocida como pensión universal) que tuvo sus antecedentes cuando en 2001, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), impulsó un programa de pensión no contributiva en dicha demarcación. Ya como presidente de México, la elevó a derecho constitucional para asegurar que, aún cuando concluya su administración, las personas envejecidas continúen disfrutando de ese derecho.

Dicha prestación constituye un importante paso en la búsqueda de la justicia social, pues fue pensada para quienes nunca gozaron de ella. En la actualidad, toda persona de 65 años y más puede recibirla.

De acuerdo con los datos del censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Tlaxcala es, después de la Ciudad de México, el estado más pequeño que conforma la República Mexicana. En sus casi 4,000 kilómetros cuadrados, alberga a 60 municipios



que, en total, suman 1,342,977 habitantes —1.1% del total del país—. De ellos, 7.4%, es decir, 99,380 personas tenían 65 años cuando se levantó la estadística.

Aquel sector de la población fue el beneficiario de la pensión universal. Desde entonces, y como resultado del constante movimiento de las tasas demográficas, el número de pensionistas se ha incrementado, así como también lo ha hecho el monto de la pensión que reciben.

Con base en la revisión de periódicos digitales, en las siguientes cuartillas, presento una revisión sobre la trayectoria que ha seguido en Tlaxcala el Programa desde abril de 2019 hasta los primeros días de enero de 2024. Asimismo, incluyo una reflexión sobre algunos temas importantes vinculados con él.

El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores dio inicio el 13 de enero de 2019, en Valle de Chalco, Estado de México. En aquel momento, brindó un apoyo inicial de \$1,275 al bimestre y el criterio para recibirla consistía en ser mayor de 65 años si se residía en un municipio indígena o de 68 si habitaba en uno que no lo fuera. Hacia junio de ese año se contó con 7,480,998 personas empadronadas. En ese momento, el presidente López Obrador subrayó que los recursos “destinados a la entrega de apoyos económicos en este periodo tuvieron un incremento de 207.6% respecto al mismo periodo de 2018, al pasar de 17,163 a 52,786 millones de pesos” (Presidencia de la República, 2019, p. 127).

## La pensión universal en Tlaxcala

Tlaxcala registra una población total de 1,342,977 personas, de las que 649,894 son hombres (48.4%) y 693,083 son mujeres (51.6%). La mediana de su edad es de 28 y su índice de envejecimiento, es decir, el indicador que expresa la relación entre las personas mayores de 60 años y las menores de 15 años es de 41.9 (Inegi, 2023). En la Tabla 1 se muestran los porcentajes de personas mayores de 60 años.

El 13 de agosto de 2019, se habilitó el sitio de *Facebook*, Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores-Tlaxcala. Allí se publicaron imágenes de un listado con algunos nombres de ciudadanos y sus localidades de residencia con el objetivo de que, quienes ubicaran su nombre o conocieran a alguien de la lista, se presentaran a partir del 14 de agosto



en distintos sitios y horarios llevando su credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) para recibir la pensión que se otorgó de forma bimestral y que ascendió a la suma de \$2,550. En dicha plataforma se compartieron diversas fotografías que dieron testimonio de los eventos.

**Tabla 1. Porcentajes de personas mayores de 60 años en Tlaxcala. Censo 2020.**

Edades	Mujeres	Hombres
De 60 a 64 años	1.9	1.6
De 65 a 69 años	1.2	1.2
De 70 a 74 años	1	0.9
De 75 a 79 años	0.7	0.6
De 80 a 84 años	0.5	0.4
85 años y más	0.5	0.4

*Fuente:* Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2023.

El 2020 fue crucial en México y en el mundo. La pandemia de la COVID-19 significó un enorme reto para las autoridades y, en definitiva, cambió la vida de millones de personas. Además de la inmediata respuesta del gobierno mexicano a la crisis sanitaria (Vivaldo, 2021) y del adelanto de dos bimestres de la pensión en los meses de marzo y julio, en la edición del 8 de mayo del Diario Oficial de la Federación, se publicó el decreto que elevó a rango constitucional la pensión no contributiva, hecho histórico a nivel mundial. Asimismo, se incrementó su monto pasando de \$2,550 a \$2,620.

A inicios de julio de 2020, se anunció que 80,445 personas recibirían su pensión y, a través de la página de *Facebook*, se compartieron fotografías de las entregas —en ese momento, y debido a la pandemia, en ocasiones se repartieron a domicilio—. El monto de la pensión continuó incrementándose. De esa manera, en el primer semestre de 2021 alcanzó los \$2,700 para sumar en el segundo la cifra de \$3,100 al bimestre.



En el primer año de pandemia, se contaron 267,196 personas mayores de 15 años que engrosaron las filas del comercio informal, es decir, que no contaron con las prestaciones que otorga la ley como la seguridad social o una pensión al finalizar su etapa laboral (Inegi, 2023). Por lo tanto, encontrar en la calle adolescentes que ayudan a sus familias a vender artesanías, adultos ocupados en el negocio de la preparación de alimentos, y personas envejecidas empleadas en todo tipo de oficios que les proporcionen recursos para sobrevivir la vida cotidiana, no fue excepcional.

Dentro de aquel difícil periodo llegó una buena noticia en el mes de agosto de 2021: la reducción a los 65 años para recibir la pensión universal. De tal suerte, durante octubre se añadieron más tlaxcaltecas a los hasta entonces inscritos en el programa, por lo que a finales del año se reportó que se había alcanzado la cifra de 90,787 beneficiarios (Mendoza, 2021; 2021a).

En época de elecciones en México, el INE mandata una veda electoral, es decir, un periodo para que la ciudadanía considere el sentido de su voto sin que la perturbe ningún ‘ruido’ partidario. Cuando eso sucede, y para no afectar a las personas, el gobierno federal adelanta el pago de la pensión. Tal fue el caso de las elecciones locales celebradas el 5 de junio de 2022, cuando los pensionistas, entre ellos los tlaxcaltecas, recibieron un depósito correspondiente a los bimestres marzo-abril y mayo-junio (Mendoza, 2022a).

A partir del lunes 5 de diciembre de 2022, se entregaron las tarjetas del Banco del Bienestar, es decir, los instrumentos con que las personas mayores recibieron el monto de la pensión universal. El proceso se dividió en dos fases: la primera comprendió del 5 al 17 de diciembre de 2022 y la segunda del 5 al 20 de enero del siguiente año. El objetivo fue doble: en primer lugar, se buscó que los 2,041 beneficiarios del programa contaran con una tarjeta única para que el gobierno federal les depositara la pensión —antes de eso, recibían los apoyos a través de otras instituciones bancarias—, además de contar con un padrón de las personas que, al cumplir 65 años, tendrían que recibirla de forma automática. Para la incorporación al programa se solicitó presentar cinco documentos: acta de nacimiento, Clave única de registro de población (Curp), credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), un número telefónico y un comprobante de domicilio (Varela, 2022).

El delegado de la Secretaría de Bienestar en Tlaxcala, Carlos Luna Vázquez, informó que, para el último mes del 2022, ya se contaba con 33 sucursales del Banco del Bienestar —institución financiera creada durante el sexenio de AMLO—. Para ese momento, se



planteaba que la meta era la construcción de 69 sucursales del Banco en la entidad. Hasta ese año, se beneficiaron a 107,000 personas mayores con \$3,850 (Vázquez, 2022). A partir de 2023, el cobro de la pensión fue realizado en distintos días y con base en la primera letra de su primer apellido. La calendarización de los pagos para el 2023 aparece en la Tabla 2.

**Tabla 2. Calendarización de pagos para 2023.**

<b>Primer pago</b>	Primeros días de enero (\$3,850)
<b>Segundo y tercer pago</b>	Se pagaron juntos por cuestión electoral (\$9,600)
<b>Cuarto pago</b>	Primeros días de julio
<b>Quinto pago</b>	Cubre los meses de septiembre y octubre (\$4,800)
<b>Sexto pago</b>	Se paga en noviembre. Cubre los últimos dos meses del año

*Fuente: s.a., El Capitalino, 2023.*

La Secretaría de Bienestar destinó un total de \$490,000,000 para el pago de las pensiones en Tlaxcala. A inicios de 2023, el padrón de beneficiarios fue de 107,312 ciudadanos. El pago de las pensiones —de \$4,800— comenzó el miércoles 4 de enero de 2023 y los primeros en verse beneficiados fueron aquellos cuyos apellidos comenzaron con las letras A, B, C y D y terminó el martes 10 de enero con los depósitos a las personas cuyos apellidos fueron de la S a la Z. Una cuestión importante es que en las comunidades y municipios en los que no existieron sucursales del Banco del Bienestar, los pagos se realizaron del 10 al 30 de enero (Mendoza, 2023; Sosa, 2023).

El 1° de febrero de 2023 se informó que 66% de las personas mayores recibieron su pensión por medio de una tarjeta de débito, lo que representó mayor seguridad para los beneficiarios, toda vez que era menos riesgoso que recibir el pago en efectivo. Además, se subrayó que, en caso de robo, aquella se podía bloquear con facilidad y que, para mayor seguridad, los beneficiarios podrían hacer uso de la aplicación del Banco del Bienestar en su teléfono celular para consultar saldos y movimientos (Mendoza, 2023).



Hacia el 8 de febrero de 2023 se contabilizó que alrededor de 118,000 personas ya contaban con su tarjeta para retirar el monto de sus pensiones en un total de 35 sucursales bancarias —de las 69 que se proyectaron para el estado—. Así, se buscó que los beneficiarios de las comunidades más marginadas accedieran a los recursos con mayor facilidad y no se trasladaran a un solo sitio para cobrar su pensión (Morales, 2023).

En ese mismo mes, se informó que los tlaxcaltecas beneficiarios de la pensión universal que aún cobraban mediante tarjetas Banamex, lograron cambiarse al Banco del Bienestar —el proceso dio inicio el 5 de diciembre de 2022 y finalizó el 31 de enero de 2023— (Redacción Tlaxcala, 2023).

Hacia el bimestre marzo-abril de 2023, la delegación de la Secretaría de Bienestar dispersó \$541,861,000 para el pago de la pensión. El delegado de programas para el Bienestar en Tlaxcala subrayó que, en promedio, al bimestre se inscribieron en el programa más de 2,000 ciudadanos y que, para inicios de marzo, 50,000 personas ya contaban con la tarjeta para retirar los apoyos sociales que brinda el Gobierno de México (Mendoza, 2023; Luz, 2023).

Sin embargo, el obstáculo al que se enfrentaron fue a nivel de la infraestructura puesto que, para abril, únicamente operaban 38 de las 74 sucursales proyectadas del Banco del Bienestar para la entidad —el reto era contar para julio con el 100% de las sucursales—. La meta de alcanzar dicha cantidad de sucursales consistió en que cada municipio contara al menos con una de ellas, no obstante, en ocasiones “los intereses de unas cuantas personas impidieron la donación del predio donde quedaría el banco en detrimento de una mayoría de beneficiarios” (Tenhua, 2023). Hacia junio sumaron 42 sucursales (Vázquez, 2023), un mes después, Luna Vázquez informó que ya sumaban “54 sucursales distribuidas en 50 municipios” (Redacción, 2023). El 16 de enero de 2024 un diario señaló que: “existen 72 sucursales del Banco Bienestar en todo el estado” (Redacción, 2024).

Al coincidir de nuevo las elecciones en junio de 2023, el pago de la pensión universal se adelantó para no contraponerse con la veda electoral. Por tanto, en marzo, los pensionados del Estado de México y de Coahuila recibieron un depósito de \$9,600, suma que correspondió al pago bimestral de \$4,800. Algo similar sucederá para la elección federal a celebrarse el 2 de junio de 2024, es decir, las personas mayores recibirán \$12,000 en el mes de marzo, debido al periodo electoral (Solís, 2023).



En el mensaje de julio de 2023 que compartió el presidente López Obrador desde el Zócalo de la Ciudad de México a cinco años de asumir el cargo de presidente de la república, subrayó que el fin del “bandidaje oficial y despilfarro” permitió que pudieran entregarse pensiones a 11,545,000 adultos mayores. Además, recordó que la pensión es un derecho constitucional y adelantó que, a partir de enero, su monto aumentaría un 25% (López, 2023).

Las inscripciones en el programa siguieron incrementándose en el último tramo del año, de suerte que, hacia octubre de 2023, la nota fue que más del 95% de los empadronados de Tlaxcala en el programa —poco más de 110,000 ciudadanos—, ya cobraban por medio de la tarjeta Bienestar su pensión por \$4,800 bimestrales (Mendoza, 2023). A nivel federal, la secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel Rojas, señaló que 11,841,561 personas recibieron la pensión universal (Secretaría de Bienestar, 2023).

El 2 de enero de 2024 —y dentro del espacio de la conferencia del presidente—, se anunció el aumento de la pensión en un 25%, lo que representó que los beneficiarios recibirían \$6,000 al bimestre. Además, se informó que se entregaría el pago de la pensión —que corresponde al bimestre enero-febrero— a 12,101,111 personas mayores. Asimismo, mencionó que la inversión anual para dicho año será de \$465,048,000, una cifra histórica (Gobierno de México, 2024). En la Figura 1 se muestra el comportamiento que ha tenido en el sexenio el monto de la pensión universal.

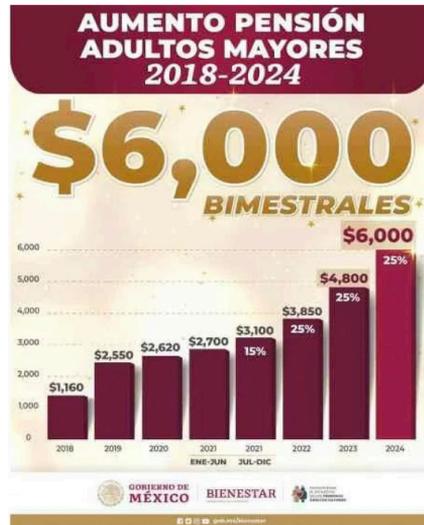
El 5 de enero de 2024, Carlos Luna destacó que en Tlaxcala hay un total de 117,461 personas que reciben la pensión, mismos que forman parte de los más de 11,000,000 de mexicanos “que reciben este apoyo como un acto de justicia social” (Vázquez, 2024).

## Alrededor de las pensiones: algunos temas importantes

Este último apartado integra una serie de reflexiones sobre tópicos específicos que giran en torno a la pensión universal en Tlaxcala: la supervisión del programa; sus fallas; algunos actos vandálicos que se han suscitado; las comisiones que algunos bancos cobran por cobrar la pensión; la aparición de noticias falsas; y, por último, el uso de los términos empleados en el discurso oficial.



Figura 1. Comportamiento del monto de la pensión universal.



Fuente: Gobierno de México (2024). Conferencia presidente. Martes 2 de enero. Facebook.

Tanto en las conferencias cotidianas —popularmente conocidas como ‘mañaneras’— en las que el presidente de México informa sobre distintos temas de interés nacional, así como a través de las redes sociales gubernamentales, ha quedado patente la importancia que tiene la supervisión de los programas sociales que su administración puso en marcha. Por ello, el sábado 28 de enero de 2023 se reunió en privado con el personal de la delegación de la Secretaría de Bienestar en Tlaxcala (Mendoza, 2023; Sosa, 2023).

Lo anterior implica que, para el jefe del Ejecutivo mexicano, ha sido fundamental darle seguimiento al proyecto que impulsó su administración. De esa forma, la supervisión frecuente de las decisiones operativas del programa mide el logro de sus objetivos y utiliza la información recabada para mejorar el Programa Pensión Universal para los Adultos Mayores (Martínez, Vivaldo, González, Vivaldo-Martínez, 2023).

En cuanto a las fallas del Programa, y si bien se ha cambiado las realidades de millones de personas mayores que nunca habían tenido una pensión, estas no han faltado. Como lo sostuvo Luna Vázquez, existen problemas con los datos de varias personas:



“inconsistencias en apellidos y diversas situaciones con la Curp, INE, comprobantes de domicilio”, entre otras, que deben ser aclarados para realizar un alta correcta en la Pensión Bienestar (s.a., 2023).

Asimismo, han ocurrido algunos actos violentos que llaman la atención. Uno de ellos aconteció durante la noche del lunes 9 de enero de 2023 cuando fue atacada con explosivos una sucursal del Banco del Bienestar en la comunidad de Santa Anita Huiloac, Apizaco. Por fortuna, el asalto únicamente destruyó algunas ventanas y el cajero automático, es decir, los asaltantes no se llevaron dinero (s.a., 2023). Casi un año tuvo que pasar para que, en la madrugada del sábado 30 de diciembre de 2023, se informara de otra detonación al interior de la sucursal del municipio de Españita para robar el efectivo. En esa ocasión, la imagen de la nota mostró el cajero automático destruido (Chávez, 2023).

Un tema no menos importante consiste en saber cuál es la comisión bancaria por retirar el monto de la pensión. Esto es, el Banco del Bienestar es la única institución que no impone ningún tipo de cargo por cobrar el recurso. Sin embargo, si por alguna razón la persona no puede asistir a una sucursal, existen otras opciones para recibir su pensión. En la Tabla 3 aparece una relación de las comisiones que cobran los bancos con base en datos proporcionados por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef):

**Tabla 3. Bancos y comisiones.**

Banco	Retiro	Consulta	Banco	Retiro	Consulta
Bancoppel	\$12.00	\$6.90	HSBC	\$19.50	\$8.00
Banco Walmart	\$15.00	\$6.00	BBVA Bancomer	\$19.50	\$11.00
CI Banco	\$15.00	\$3.25	Banamex	\$26.00	\$10.00
BanRegio	\$15.00	\$5.00	Scotiabank	\$25.00	\$10.00
Inbursa	\$15.00	\$6.00	Santander	\$27.00	\$12.00
Banjercito	\$16.00	\$6.00			

Fuente: Suárez, 2023.



Lo anterior podría representar un problema para las finanzas de las personas mayores en caso de que piensen que pueden retirar el monto de la pensión en cualquier institución bancaria. Asimismo, la nota periodística aclaró que es factible retirar la pensión en tiendas de autoservicio y mercados puesto que, en algunos de ellos, no se cobra el retiro en caso de realizar una compra mínima.

Uno de los problemas a los que se enfrentan los gobiernos que persiguen beneficiar a sus ciudadanos es la tergiversación de sus proyectos y la difusión de mentiras sobre sus alcances reales. Así, se han compartido noticias falsas con la intención de confundir y engañar a la audiencia sobre temas de interés público, especialmente en tiempos electorales (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [Cndh], 2019; Peña, 2022).

Las oportunidades en que se han difundido falsedades sobre el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, no han sido pocas. Desde 2020 apareció información, sobre todo en las plataformas digitales como *Facebook* y *Twitter*, que buscaban engañar y estafar a las personas que recibían su pensión.

De tal suerte, el gobierno federal alentó a la ciudadanía para que denunciara fraudes o extorsiones puesto que, debido a la pandemia, la entrega de apoyos se tuvo que recalendarizar con frecuencia por la gravedad de la situación. Asimismo, a través de la página de *Facebook*, Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores-Tlaxcala, desmintieron información que prometía ayuda para adquirir tarjetas para el cobro de las pensiones. La situación llegó a tal extremo que el gobierno federal, a través de la Secretaría de Bienestar, decidió transmitir por televisión —a nivel nacional— una serie de conferencias informativas sobre todo lo relacionado con los programas sociales para informar a la sociedad acerca del tema y combatir las paparruchas.

Los distintos canales de comunicación con el gobierno (plataformas digitales, números telefónicos, la conferencia matutina del presidente), son herramientas que los ciudadanos deben emplear para darle seguimiento a los programas sociales del Gobierno de México. Además, la constante actualización de redes sociales, permite que los ciudadanos se mantengan informados sobre calendarios de registro, actividades, avisos y diversas noticias.

En ese sentido, una acción justa para las personas beneficiarias, es el llamado que realiza con frecuencia la Secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel Rojas, en el sentido de



informarse a través de los medios oficiales para no caer en estafas. Asimismo, recuerda a la población que los trámites son gratuitos.

Respecto de la última reflexión, recordemos que el 6 de febrero de 2001 se publicó en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el Acuerdo mediante el cual se emite el programa de apoyo alimentario, atención médica y medicamentos para adultos mayores de 70 años. Asimismo, el 25 de junio de 2002 se promulgó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que las define como aquellas con una edad superior a los 60 años. Es decir, en el discurso institucional, se acepta referirse a las personas envejecidas como “adultos mayores”.

De ese modo, en lo que va del siglo XXI, algunos sectores de la población se refieren así a quienes se ubican en la etapa de la vejez. Sin embargo, existe una serie de términos que de pronto se incorporan en el discurso y que, lejos de mostrar la diversidad de las personas mayores, las encasillan y estereotipan. Eso lo ha promovido el mismo gobierno, a través de la Secretaría de Bienestar cuando, por ejemplo, el 28 de agosto de 2019 y a través de su página de *Facebook*, aprovechó para felicitar “a todos nuestros abuelitos en su día” (Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores-Tlaxcala, 2019). Lo que llama la atención, es que, en esa misma fecha, en su sitio digital, el Gobierno de México llamó a conmemorar el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores (Gobierno de México, 2019).

Para comenzar, tendríamos que replantearnos el uso del posesivo cuando nos referimos a las personas. En este caso en particular, ¿por qué tendrían que ser ‘nuestras’ las personas mayores? Dicho de otro modo, ¿ayudarlas nos confiere el derecho de poseerlas? Las personas somos individuales y nuestros derechos también lo son. En el mismo sentido, tendríamos que tener claro que el hecho de que exista un vínculo familiar, no significa que aquel pueda ser empleado para designar a un grupo de individuos. Pensemos en quienes decidieron no tener hijos y envejecieron con el paso de los años. ¿Por qué referirnos a ellas como ‘abuelos’? Dicho con otras palabras, también tendríamos que plantearnos si es un tema de justicia social llamar al colectivo de personas mayores como ‘abuelos’, o serán vestigios de una visión asistencialista y viejista que se resiste a desaparecer. Invito a los lectores a reflexionar sobre la idea anterior.



## Conclusiones

El horizonte de las pensiones en México no es el más alentador. Por un lado, quienes cuentan con una, se enfrentan a una disminución de sus ingresos que, en muchas ocasiones, los lleva a buscar otra actividad para incrementar sus rentas. Por el otro, simplemente el resto de la población no cuenta con dicho beneficio.

La historia de México ha mostrado que existe una desigualdad que no solo se explica en términos de la diferencia sexual, sino que también la discriminación por edad es un componente importante. Si las condiciones de trabajo fueron precarias antes de la aparición de la seguridad social en el país, con la llegada del modelo neoliberal en el último tercio del siglo XX, las formas de subcontratación de los trabajadores —el llamado *outsourcing*—, así como el desempleo rampante de la población, ha desembocado en que, al no cotizar para la seguridad social, en la actualidad esta se encuentre inmersa en un serio problema. Por si no fuera poco, la pandemia de la COVID-19 significó una dura y cruel prueba para millones de personas que, al no contar con ningún tipo de pensión ni con un ahorro, se vieron obligadas por las circunstancias a salir todos los días a buscar el sustento para ellos y sus familias.

En 2019, Alonso y Flores señalaron que este oscuro panorama comenzaría a despejarse, siempre y cuando el Estado procure “trabajos que de alguna manera proporcionan acceso en la juventud a los modelos contributivos y generalizar las pensiones no contributivas de manera universal” (Alonso y Flores, 2019, p. 85). Esta última decisión ya ha sido tomada por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador dado que la pensión universal ha sido elevada a rango constitucional y se esperaría que así se mantenga en los próximos gobiernos.

Como lo señaló José Manuel Salazar-Xirianachs, secretario general de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), las transferencias monetarias que recibieron miles de personas mayores mexicanas a través de la pensión universal durante la pandemia de la COVID-19, representó un gran apoyo, sobre todo para los trabajadores informales. Además, el funcionario indicó que el grupo de personas envejecidas fue el único que contuvo la pobreza de ingresos (Villanueva, 2022; Gil, 2022).

De la revisión de los periódicos digitales, me he dado cuenta de que algunos tienen problemas de edición, lo que provoca que existan errores que confunden al lector. Por



ejemplo, ciertas publicaciones sostienen que la pensión se otorga a partir de los 60 años (cuando, en realidad, es a los 65 años).

Además, si bien es cierto que los adelantos tecnológicos son de gran ayuda para evitar robos y fraudes, es importante preguntarnos si la mayoría de las personas mayores tlaxcaltecas están familiarizadas con el internet o con las tarjetas para retirar el monto de sus pensiones en los cajeros automáticos. Asimismo, contar con un teléfono celular para descargar la aplicación del Banco del Bienestar, no es una posibilidad real para muchas personas. Por lo tanto, considero que aún el gobierno federal está a tiempo de llevar a cabo intervenciones cuyo objetivo sea que las personas mayores aprendan el uso de dichas herramientas para que no dependan de otras personas en el manejo de su dinero.

Por fortuna, se han impulsado proyectos para que las personas mayores adquieran dichas destrezas. Es el caso del sitio electrónico: Participación y bienestar social Tlaxcala, diseñado desde la Licenciatura en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento, en el campus 3, Tlaxcala, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. Allí, el usuario encontrará, entre otros elementos de utilidad, un curso sobre el uso del cajero automático y la banca electrónica, así como un didáctico video sobre las formas de aprovechar la pensión universal con responsabilidad y autonomía.

Para finalizar, el discurso del delegado del Bienestar en Tlaxcala al finalizar el 2023, fue que el objetivo de la pensión, cuyo monto era de \$4,800 y se recibía cada dos meses, era “garantizar una vejez digna y plena” (s.a., 2023). ¿No se tratará más bien de un primer e importante paso para lograr dicho objetivo?

## Referencias

- Alonso, M. y Flores, J. (2019). Pensiones y protección social en México. Un clásico divorcio. En M. Alonso, M. Montero-López Lena y V. Montes de Oca (Coords.). *Desafíos en la vejez: salud, empleo y población* (pp. 69-88). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.



- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *Reporte sobre las camapañas de desinformación, “noticias falsas (fake news)” y su impacto en el derecho a la libertad de expresión*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Gobierno de México. (2024). *Conferencia presidente. Martes 2 de enero*. Facebook. 4 de enero de 2024.
- Gobierno de México. (28 de octubre de 2019a). *28 de agosto: Día nacional de las personas adultas mayores*.  
<https://www.gob.mx/salud/seguropopular/es/articulos/28-de-agosto-dia-nacional-de-las-personas-adultas-mayores?idiom=es>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (17 de octubre de 2023). *Población*. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29#tabMCcollapse-Indicadores>
- López, A. (01 de julio de 2023). *5 años del triunfo histórico democrático del pueblo de México*. Andrés Manuel López Obrador. [https://www.youtube.com/watch?v=gSZpCAF5Tig&ab\\_channel=Andr%C3%A9sManuelL%C3%B3pezObrador](https://www.youtube.com/watch?v=gSZpCAF5Tig&ab_channel=Andr%C3%A9sManuelL%C3%B3pezObrador)
- Martínez, L., Vivaldo, P., González, C., Vivaldo-Martínez, M. (2023). *Manual Seguimiento y Evaluación de Proyectos Comunitarios*. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.
- Participación y bienestar social en Tlaxcala. (2024). *Nuevas tecnologías. Participación y bienestar social en Tlaxcala*. <https://bienestarsocialtlaxcala.org/index.php/nuevas-tecnologias/>
- Partida, V. (2005). La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México. *Papeles de Población*, 11(45), 9-27.
- Peña, R. (2022). Noticias falsas en tiempos de la posverdad. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 33, 88-103.
- Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores-Tlaxcala. (2019). Inicio. Facebook. 19 de noviembre de 2023.
- Presidencia de la República. (2019). *Primer informe de gobierno*. México, Presidencia de la República.
- Secretaría de Bienestar. (8 de diciembre de 2023). *A través de pensiones y programas, se consolida política de bienestar del Gobierno de México*. Secretaría de Bienestar. <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/a-traves-de-pensiones-y-programas-se-consolida-politica-de-bienestar-del-gobierno-de-mexico?idiom=es>



Vivaldo, J. (2023). ¿Una vejez tranquila? Las pensiones en la historia de México, 1850-2021. *Signos Históricos*, XXV(49), 316-365.

\_\_\_\_\_ (2021). Por mar, tierra y cielo: Epidemias y pandemias en México en V. Montes de Oca y M. Vivaldo (Coords.). *Las personas mayores ante la COVID-19. Perspectivas interdisciplinarias sobre envejecimiento y vejez* (pp. 579-603). Universidad Nacional Autónoma de México/Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez.

## Periódicos digitales

Chávez, E. (3 de enero de 2023). Temporada invernal incrementa el deceso de adultos mayores: Bienestar. *Quadratin Tlaxcala*. <https://tlaxcala.quadratin.com.mx/principal/temporada-invernal-incrementa-deceso-de-adultos-mayores-bienestar/>

Chávez, E. (30 de diciembre de 2023). Detonan artefacto explosivo e intentan robar Banco de Bienestar en Españita. *Quadratin Tlaxcala*. <https://tlaxcala.quadratin.com.mx/principal/detonan-artefacto-explosivo-e-intentan-robar-banco-de-bienestar-en-espani/>

Gil, T. (7 de diciembre de 2022). Libros de ayer y hoy/Teresa Gil. *Quadratin Tlaxcala*. <https://tlaxcala.quadratin.com.mx/opinion/libros-de-ayer-y-hoy-teresa-gil-170/>

Luz, G. (2 de marzo de 2023). Luna: 50,000 tlaxcaltecas cuentan con tarjeta del Banco del Bienestar para retirar apoyo de programas sociales. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/luna-50-mil-tlaxcaltecas-cuentan-con-tarjeta-del-banco-de-bienestar-para-retirar-apoyo-de-programas-sociales/>

Mendoza, N. (29 de enero de 2023). Se reúne AMLO con personal del bienestar. *El Sol de Tlaxcala*. <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/se-reune-amlo-con-personal-de-bienestar-9538549.html>

Mendoza, N. (1 de febrero de 2023). En Tlaxcala cobran 66% de adultos su pensión con tarjeta. *El Sol de Tlaxcala*. <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/en-tlaxcala-cobran-66-de-adultos-su-pension-con-tarjeta-9554005.html>

Mendoza, R. (3 de enero de 2023). En Tlaxcala, bienestar destinará 490 mdp para adultos mayores. *El Capitalino*. <https://elcapitalino.mx/megalopolis/tlaxcala/en-tlaxcala->



bienestar-destinara-490-mdp-en-apoyo-para-adultos-mayores/

- Mendoza, N. (3 de marzo de 2023). Más adultos mayores reciben su pensión. *El Sol de Tlaxcala*. <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/mas-adultos-mayores-reciben-su-pension-9705694.html>
- Mendoza, N. (9 de octubre de 2023). Más adultos cobran pensión con tarjeta. *El Sol de Tlaxcala*. <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/mas-adultos-cobran-pension-con-tarjeta-10818727.html>
- Mendoza, N. (7 de diciembre de 2022). Vulnera a tlaxcaltecas informalidad laboral. *El Sol de Tlaxcala*. <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/vulnera-a-tlaxcaltecas-informalidad-laboral-9296062.html>
- Mendoza, N. (7 de marzo de 2022a). Adelantan la pensión a los adultos mayores tlaxcaltecas. *El Sol de Tlaxcala*. <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/adelantan-la-pension-a-los-adultos-mayores-tlaxcaltecas-7956192.html>
- Mendoza, N. (30 de diciembre de 2021). En Tlaxcala, reciben pensión 90 mil adultos mayores. *El Sol de Tlaxcala*. <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/en-tlaxcala-reciben-pension-90-mil-adultos-mayores-7669290.html>
- Mendoza, N. (7 de octubre de 2021a). Reactivan inscripciones para pensión de adultos mayores. *El Sol de Tlaxcala*. <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/reactivan-inscripciones-para-pension-de-adultos-mayores-7306615.html>
- Morales, D. (8 de febrero de 2023). Entregó Bienestar tarjetas para pensión de adultos mayores. *Síntesis*. <https://sintesis.com.mx/tlaxcala/2023/02/08/entrego-bienestar-tarjetas/>
- Redacción Tlaxcala. (5 de febrero de 2023). Concluye cambio de tarjetas Banamex por Banco del Bienestar para pensiones. *Tlaxcala Intolerancia*. <https://intoleranciadiario.com/tlax/articles/2023/02/05/1007212-concluye-cambio-de-tarjetas-banamex-por-banco-del-bienestar-para-pensiones.html>
- Redacción Tlaxcala. (27 de julio de 2023). Ya tienen 50 municipios Banco del Bienestar en la entidad tlaxcalteca: Carlos Luna. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/ya-tienen-50-municipios-banco-del-bienestar-en-la-entidad-tlaxcalteca-carlos-luna/>
- Redacción Tlaxcala. (16 de enero de 2024). Tendrá Tlaxcala más de 120 mil adultos mayores que recibirán pensiones. *Tlaxcala Intolerancia*. <https://intoleranciadiario.com/tlax/>



articles/2024/01/16/1020711-tendra-tlaxcala-mas-de-120-mil-adultos-mayores-que-recibiran-pensiones.html

- s.a. (2 de enero de 2023). Este es el calendario de dispersión de pensiones. *El Capitalino*. <https://elcapitalino.mx/nacion/este-es-el-calendario-de-dispersion-en-pensiones/>
- s.a. (10 de enero de 2023). Sin robar dinero, vandalizan con explosivos Banco del Bienestar en Apizaco, Tlaxcala. *PacoZea*. <https://www.pacozea.com/sin-robar-dinero-vandalizan-con-explosivos-banco-del-bienestar-en-apizaco-tlaxcala/>
- s.a. (16 de enero de 2023). Entrega Bienestar federal entrega para programas de apoyo a personas adultas mayores. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lineadecontraste.com/entrega-bienestar-federal-tarjetas-para-programas-de-apoyo-a-personas-adultas-mayores/>
- s.a. (24 de enero de 2023). Pensiones de bienestar llegan a más de 136 mil tlaxcaltecas. *e-consulta.com Tlaxcala*. <https://www.e-tlaxcala.mx/nota/2023-01-24/gobierno/pensiones-de-bienestar-llegan-mas-de-136-mil-tlaxcaltecas>
- Solís, V. (17 de diciembre de 2023). Pensión del bienestar 2024: ¿cuándo será el primer pago en enero? *El Sol de México*. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/pension-del-bienestar-2024-cuando-sera-el-primer-pago-en-enero-11162879.html>
- Sosa, S. (3 de enero de 2023). Pago de pensión para adultos mayores comenzará el miércoles: Luna Vázquez. *Gentlx*. <https://gentetlx.com.mx/2023/01/03/pago-de-pension-a-adultos-mayores-comenzara-el-miercoles-luna-vazquez/>
- Sosa, S. (28 de enero de 2023). Visitó AMLO Tlaxcala este sábado para reunión privada con Cuéllar Cisneros. *Gentlx*. <https://gentetlx.com.mx/2023/01/28/visito-amlo-tlaxcala-este-sabado-para-reunion-privada-con-cuellar-cisneros/>
- Suárez, J. (12 de julio de 2023). Tarjeta del Bienestar: ¿dónde puedes retirar dinero y pagar menos comisión?. *El Sol de Tlaxcala*. <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/mexico/sociedad/tarjeta-del-bienestar-donde-retirar-dinero-y-pagar-menos-de-comision-10364041.html>
- Tenhua, A. (14 de abril de 2023). A la fecha solo operan 38 de las 74 sucursales del Banco de Bienestar en Tlaxcala. *e-consulta.com*. <https://www.e-tlaxcala.mx/nota/2023-04-14/gobierno/la-fecha-solo-operan-38-de-74-sucursales-del-banco-de-bienestar-en-tlaxcala>



- Varela, V. (5 de diciembre de 2022). Inició Bienestar este lunes entrega de tarjetas a adultos mayores: Luna. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/inicio-bienestar-este-lunes-entrega-de-tarjetas-del-banco-del-bienestar-a-adultos-mayores-luna/>
- Vázquez, B. (1 de junio de 2023). Tlaxcala suma 42 bancos con comités de programas para el Bienestar. *Síntesis*. <https://sintesis.com.mx/tlaxcala/2023/06/01/tlaxcala-suma-42-bancos/>
- Vázquez, B. (23 de diciembre de 2022). Inauguran bancos del Bienestar en Quilehtla y Tepetitla. *Síntesis*. <https://sintesis.com.mx/tlaxcala/2022/12/23/inauguran-bancos/>
- Vázquez, B. (5 de enero de 2024). Inicia entrega de pagos a pensiones del Bienestar. *Síntesis*. <https://sintesis.com.mx/tlaxcala/2024/01/05/inicia-entrega-de-pagos-a/>
- Villanueva, D. (26 de noviembre de 2022). Pensión universal en México redujo pobreza de adultos mayores: Cepal. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/11/24/economia/pension-universal-en-mexico-redujo-pobreza-de-adultos-mayores-cepal/>

# CAPÍTULO 5

## El envejecimiento y la política de la pensión universal: un análisis de la percepción de bienestar



**Verónica Estefanía Sierra Ibarra**  
**Marissa Vivaldo Martínez**  
**María de la Luz Martínez Maldonado**



## Introducción

Actualmente, existe un interés en particular por estudiar el envejecimiento, la vejez y a las personas viejas debido a la transición demográfica mundial por la que atravesamos. Es un “proceso histórico que comenzó hace más de 200 años en Europa y que a lo largo de los siglos se ha extendido a otros países del mundo” (Turra y Fernández, 2021, p. 11).

Este capítulo surgió por el interés por averiguar sobre la acción del Estado en respuesta al cambio demográfico del país, en lo relativo a conocer el impacto del eje “Política Social” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores* de México, el cual da respuesta a la atención prioritaria II: fomento a la salud y bienestar declarado en el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

En el 2019 se puso en marcha el programa denominado *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores* (pensión universal) y consiste en la entrega de un apoyo económico de \$3,850.00 pesos que se otorgan de manera bimestral (Diario Oficial de la Federación, 2022).

Se ha encontrado evidencia empírica que comprueba que la percepción del bienestar es subjetiva y no puede incrementar el nivel de bienestar social mediante la adquisición económica, se necesita de todo un sistema multidisciplinario para garantizarlo.

Por lo tanto, el primer apartado se presentan los antecedentes de la pensión no contributiva en el mundo; enseguida algunos datos históricos del surgimiento de pensión en México, cómo se fue consolidando, hasta la actual pensión no contributiva y reglas de operación. En el segundo apartado, a partir de la investigación realizada, se presenta la complejidad del concepto de bienestar en la población envejecida. Finalmente, en la última parte de este capítulo se presenta una propuesta para alcanzar el bienestar en la vejez.



## Algunos antecedentes

El *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores* es el resultado de la búsqueda de un Estado que promoviese la asistencia social pública<sup>2</sup> que evolucionó con distintas características en diferentes épocas y culturas del mundo.

El origen data de la edad antigua, los griegos y los romanos fundaron organizaciones de caridad para los necesitados, el apoyo era voluntario y gratuito, sin embargo, la donación estaba, mayormente, dirigida en la capacidad del donante para proveer, en lugar de favorecer al necesitado (Salgado, 2005).

Según Barroso (2011) en la edad media se practicaba la caridad de carácter amistoso, principalmente, entre la familia y los vecinos basándose en la ayuda mutua promovida por el cristianismo, esta caridad se vislumbraba en limosnas, hospitales, albergues y casas de misericordias, que disminuían la desigualdad económica del feudalismo; la época feudal acentuó la base de la asistencia social dándoles a los vasallos protección y refugio por ser parte de su feudo.

Posteriormente, en la edad moderna se consolidó la asistencia social pública. La caridad y la mendicidad dejaron de ser un asunto de beneficencia únicamente vinculado a las iglesias y a los ricos; transformándose en un tema de atención de los ayuntamientos, “entre ordenamientos y otras disposiciones de la época, destaca la Real Carta y Real Instrucción de Carlos I, de 24 de agosto de 1540. Se trata del primer intento de regulación<sup>3</sup> de las problemáticas de los pobres” (Barroso, 2011, p. 6).

Al principio de la época contemporánea, en la Revolución Francesa quienes menos tenían dejaron de ser considerados solo mendigos para convertirse en ciudadanos con derechos y obligaciones, entonces “el Estado empieza a ocuparse de los problemas de los pobres y marginados como una obligación inherente a su propia concepción y no como una tarea

<sup>2</sup> Es una actividad pública, financiada por ingresos públicos que se realiza a favor de las economías débiles (Barroso, 2005).

<sup>3</sup> “Se basaba en el cumplimiento de un examen sobre mendicidad auténtica, uso de licencia para mendigar la cual solo era entregada a los adultos, solo se podía mendigar en la ciudad en la que se nació, se exigía cumplir con deberes cristianos y los pobres vergonzantes recibían atención en su domicilio” (p. 6).



residual. Esto provoca que progresivamente se vaya desplazando la acción de la Iglesia [...]” (Barroso, 2011, p. 8).

Con el paso del tiempo, se aproximó la Revolución Industrial, la llegada de las máquinas desplazó a los operadores de la seguridad laboral y por ende la solvencia económica, dejándolos a la merced de los patrones con poca o nula protección social para tener lo indispensable para vivir, lo que incentivó la creación de seguros sociales (Salgado, 2005; Franco, 2009; Barroso, 2011).

Básicamente, el objetivo del seguro social “consiste en buscar la realización plena del ser humano mediante el cumplimiento del derecho a la salud, el amparo de los medios de subsistencia y la garantía de los servicios sociales para el bienestar colectivo” (Sandoval citado en Franco, 2009, p. 13).

En 1910, durante la Revolución Mexicana, las ideas progresistas determinaron el papel del Estado en la protección de la población; para 1911 el presidente Francisco I. Madero formuló las bases de la Legislación Obrera Nacional que contenía las condiciones de la seguridad social, salubridad, previsión social y seguros. Para 1913 se propuso la Ley del Trabajo y se aprobó en 1915, esta ley dedicó todo un capítulo a la seguridad social. Finalmente, se proclamó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917 (CPEUM), en la que se buscó “atender las demandas que dieron origen al movimiento revolucionario, incluyendo aquellas relacionadas con los derechos y obligaciones de los trabajadores, particularmente sobre la seguridad social” (Cotonieto, 2020, p. 744).

## Historia de la pensión en México

En México, la pensión surge vinculada al derecho a la seguridad social, solo los trabajadores formales tenían acceso a un seguro mediante el cual, al llegar a determinada edad les permitía recibir un porcentaje de su sueldo. Además, este seguro también era entregado por motivo de viudez. Este régimen forma parte de las llamadas pensiones contributivas.

La pensión como derecho inició en 1911 cuando el presidente Francisco I. Madero se comprometió a generar leyes que tomarán en cuenta la pensión, no obstante, fue hasta



1925 que el presidente Plutarco Elías Calles promulgó la Ley de Pensiones Civiles de Retiro<sup>4</sup> y fundó la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro (Martínez, 2020). Después, en 1936 que se creó la Ley de Jubilaciones a los Funcionarios y Empleados del Poder Legislativo<sup>5</sup>, esta Ley se reformó en 1946<sup>6</sup> y en 1955<sup>7</sup>.

En 1947, durante el gobierno de Miguel Alemán Valdés, la Ley de Pensiones Civiles de Retiro se sustituyó por la Ley de Pensiones Civiles que además de proporcionar un sistema de pensión para trabajadores, otorgaba el mismo servicio a los familiares; esta Ley excluía a los trabajadores del poder Legislativo porque ya se encontraban protegidos por la Ley de Jubilaciones (Diario Oficial, 1947).

De acuerdo con Martínez (2020) en 1985 el fondo de reserva para las pensiones comenzó a terminarse, por lo tanto, se cambió a un modelo de financiamiento colectivo en el que hasta la fecha no hay reservas y los trabajadores activos mantenían de forma directa las pensiones.

En 1992 “comenzó la privatización de los ahorros de los trabajadores” (Martínez, 2020, p. 29). El presidente Carlos Salinas de Gortari, puso en marcha el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) para que los trabajadores no solamente acumularan derechos sobre su entidad de seguridad social, sino también, acumularan recursos para su propio retiro en una cuenta individual (Gobierno de México, nd).

<sup>4</sup> Solo los funcionarios, empleados y feudos participarán en el Fondo de Pensiones, pero debían tener al menos 15 años laborando para acceder a una pensión por vejez cumpliendo los 60 años, el monto que recibían era un porcentaje proporcional a sus últimos cinco años laborados (Barroso, 2011).

<sup>5</sup> La pensión de los trabajadores que amparaba esta Ley, en caso de haber laborado de 10-15 años recibían el 25% de su sueldo, de 15-20 años recibían el 50% y si prestaron servicio por más de 20 años recibían el 67% de su sueldo. Además, los hijos (menores de edad) y la esposa podían recibir el 50% de la pensión en caso de que el pensionado falleciese (Diario Oficial, 1939).

<sup>6</sup> Se extendió la retribución por período laborado, por más de 30 años de servicio, la pensión era del sueldo íntegro (Cámara de Diputados, 1950).

<sup>7</sup> Se anexó que cuando el pensionado falleciese, la Cámara respectiva pagaría los gastos de defunción y se beneficiaría a los familiares con \$10,000 pesos (Cámara de Diputados, 1950).



En 1996, durante el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León se decretó la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en la actualidad sigue vigente<sup>8</sup> (Diario Oficial de la Federación, 2020). Posteriormente, en el 2004 se publicó la Ley General de Desarrollo Social que actualmente rige las acciones para la superación de la pobreza mediante diferentes labores (como la asistencia social para la vejez).

Las leyes anteriores impulsaban y protegían al sistema de pensiones contributivas para los trabajadores, que se incorporan a uno de cuatro sectores: el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y el Contrato Colectivo de Trabajo PEMEX- Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, STPMR (Valencia, Foust y Tetreault, 2013).

En la actualidad, aproximadamente, el 30.4% de población mayor de 65 años recibe una pensión contributiva en México, no obstante, el 43.2% recibe una pensión no contributiva, a pesar de que el porcentaje es mayor, el ingreso es insuficiente para atender necesidades básicas (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018).

De acuerdo con Valencia et al. (2013) las pensiones no contributivas surgieron en el periodo de gestión presidencial de Vicente Fox Quesada, especialmente entre el 2000-2003, los gobiernos locales pusieron a disposición programas de asistencia para viejos que posteriormente, la Secretaría de Desarrollo Social retomó y lo volvió un sistema nacional. La primera pensión no contributiva que se puso en marcha fue en el 2003 que llevó por nombre *Pensión Alimentaria para Adultos Mayores Residentes en el Distrito Federal*. Fox, implementó el Programa Oportunidades que considera la asistencia social para las y los viejos. Este programa comenzó a desarrollarse desde 1997 y conforme pasó el tiempo, se modificó porque de 1997 a 2018 fue considerado en cada gestión presidencial, pero con un nombre y enfoque distinto, la importancia de este programa fue la dedicación a una sección para la atención de los viejos.

<sup>8</sup> Se trata de un sistema de ahorro en una cuenta individual en el que se unifica el ahorro para la vivienda, la seguridad social y la pensión. Las aportaciones son reguladas por la Ley del Seguro Social y los ingresos económicos son descontados de los sueldos de los trabajadores, aunque se pueden aportar montos voluntarios. Únicamente se puede retirar dinero de estas cuentas cuando el trabajador cumple con los requisitos de pensión por vejez, por construcción o adquisición de vivienda y por desempleo (en esta última opción solo se puede retirar el dinero acumulado por depósitos voluntarios). El SAR es un sistema constantemente actualizado, su última modificación se realizó en el 2020 (Diario Oficial de la Federación, 2020).



Durante la gestión del presidente Felipe Calderón Hinojosa, aconteció una contribución importante por parte del Gobierno Federal, pues en cuanto a las pensiones no contributivas, se puso en marcha el Programa 70 y Más en el 2007 (Valencia, et al., 2013).

En el 2011 se determinó que, aunque la cobertura del programa 70 y Más era nacional, los criterios de selección —pertenecer a una localidad de >30 mil habitantes, no recibir otro apoyo económico para el mismo fin como el programa oportunidades o una pensión contributiva— excluían a los viejos de localidades rurales quienes realmente necesitaban el beneficio (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2012).

En el 2013, en la gestión del presidente Enrique Peña Nieto, se creó el programa Pensión para Adultos Mayores (PAM), esta nueva versión redujo la edad de acceso a los 65 años, otorgaba \$1,160 pesos bimestrales, además se añadió un único pago bimestral por concepto de defunción —entregado a un representante que el viejo asignó—, asimismo, se integraron actividades comunitarias y acceso al seguro popular con un alcance nacional (Secretaría de Bienestar, 2015).

Finalmente, en el 2019, durante la gestión presidencial de Andrés Manuel López Obrador, se instauró el programa *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores* (pensión universal) para todas las personas viejas del país, es decir, en la afiliación de esta pensión podían continuar los beneficiarios inscritos, hasta 2018, en el programa PAM. La *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, está dirigida a personas de 65 años o más que viven en comunidades indígenas y las personas adultas mayores de 68 años o más del resto del país (Secretaría de Bienestar, 2019).

## Una aproximación a la complejidad del concepto de bienestar

En países como España, Argentina y México se han realizado investigaciones sobre los aspectos que integran el bienestar personal, subjetivo y psicológico en personas viejas, pero muy pocos consideran el deber social de la mano de la participación del Estado en la creación de entornos favorables para conciliar el bienestar.

Por lo tanto, es necesario cambiar el paradigma para garantizar el bienestar de las personas envejecidas, es por ello que se concibe que la *Pensión para el Bienestar de las Personas*



*Adultas Mayores* es el principal programa del Eje “Política Social” de los Estados Unidos Mexicanos enfocado en el envejecimiento poblacional, tanto en términos presupuestales como de cobertura y tiene el objetivo de mejorar los niveles de bienestar social de las personas viejas.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020b) los Estados Unidos Mexicanos están conformados por 32 entidades; su población es de 126 014 024 personas, de las cuales el 51% son mujeres y el 48.8% hombres; la entidad más envejecida es la Ciudad de México. El 12% de la población tiene más de 60 años y la población no económicamente activa es de 37 891 261 personas de las cuales el 9% son pensionados o jubilados.

En efecto, la *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores* contribuye en la atención de algunas necesidades básicas, sin embargo, para garantizar el goce de bienestar se necesita de intervenciones multidisciplinarias. Por lo tanto, en este trabajo se planteó la siguiente pregunta: ¿Qué nivel de bienestar social perciben las personas viejas que reciben la *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores* en México, 2021?

Para responder al anterior cuestionamiento se propuso el siguiente objetivo general: Conocer el nivel de bienestar social que perciben los viejos que reciben la *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores* de México, en el 2021 y como objetivos específicos: (1) Evaluar la percepción de bienestar de los viejos de México, en el 2021 y (2) proponer algunas consideraciones para el programa social encargado del bienestar de las personas adultas mayores en México.

Esta investigación tomó el enfoque cuantitativo como estrategia de investigación, se realizó una investigación descriptiva (Hernández et al., 1997). En la Tabla 1 se puede observar una organización gráfica de los instrumentos utilizados, una breve descripción de cada uno y su escala de medición. En el mismo sentido, en la Tabla 2, se describe la Escala de Bienestar Social de Keyes, sus secciones, indicadores, ítems y la escala de medición.



Tabla 1. Variables de análisis por instrumento de evaluación.

Instrumento	Función	Escala de medición
Índice de Katz	Evalúa el tipo y nivel de dependencia de las personas para realizar actividades de la vida diaria (6 preguntas).	Nominal
Escala de Rosow-Breslaw	Evalúa el tipo y grado de dependencia para realizar tres actividades avanzadas de la vida diaria (3 preguntas).	Ordinal
Actividades Instrumentales de la vida diaria de Lawton y Brody	Evalúa la capacidad para realizar actividades instrumentales de la vida diaria (7 preguntas).	Ordinal
Escala de Depresión Geriátrica de Yasavage	Evalúa el estado emocional (30 preguntas).	Nominal
Inventario de Autoestima de Rosenberg	Evalúa los niveles de autoestima (10 preguntas).	Ordinal
Escala de Bienestar Social	Mide el nivel de percepción de bienestar social (25 preguntas).	Ordinal
Cuestionario para medir la percepción de igualdad en la vejez	Mide la percepción de la igualdad en la vejez (57 preguntas).	Ordinal

*Nota:* Instrumentos retomados de la Evaluación Gerontológica Integral, 2021.

*Fuente:* Sierra, 2021.

Para llevar a cabo la Evaluación Gerontológica Integral se digitalizaron los instrumentos en un solo formulario de evaluación de Google (10 instrumentos para evaluar funcionalidad física, mental, social y la percepción de igualdad en la vejez). Por medio de redes sociales (con el método bola de nieve) se convocó a las personas viejas.



**Tabla 2. Variables de análisis.**

<b>Operacionalización de la variable bienestar social</b>			
<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala</b>
<b>Integración social</b>	Sentimientos de pertenencia a la sociedad	4, 8, 10, 17 y 25	Ordinal
<b>Aceptación social</b>	Conductas de confianza y actitud positiva hacia la sociedad	2, 3, 12, 18, 21 y 24	
<b>Contribución social</b>	Evaluación positiva de las acciones propias hacia la sociedad	14, 19, 20, 22 y 23	
<b>Actualización social</b>	Percepción positiva y conocimiento del avance de la sociedad	1, 5, 6, 11 y 15	
<b>Coherencia social</b>	Capacidad para entender el funcionamiento de la sociedad	7, 9, 13 y 16	

Fuente: Loyaga (2020).

Escala de Bienestar Social de Corey Keyes “El instrumento está formado por cinco dimensiones y 25 ítems, cuyo modo de respuesta va de 1 (totalmente en desacuerdo) a 7 (totalmente de acuerdo)” (Loyaga, 2020, p. 14). La puntuación más baja es de 25 puntos y la más alta es de 175 puntos; la escala de evaluación es ordinal, las dimensiones que evalúa son:

- a) Integración social: se refiere a la adaptación de las personas al incorporarse en un contexto social, para favorecer la integración social las autoridades diseñan acciones para que las personas se sientan parte de la sociedad y crean lazos afectivos (Diccionario Panhispánico del español jurídico, 2020a).
- b) Aceptación social: Se refiere al hecho de estar y sentirse perteneciente a un grupo o a la comunidad, esta pertenencia debe disfrutarse, la aceptación social detona cualidades como la aceptación, confianza, honestidad, bondad, amabilidad, capacidad, y aprobación de aspectos positivos y negativos sobre nosotros mismos (Blanco et al., 2005).



- c) Contribución social: Al pertenecer a una comunidad se ofrece algo en nombre del bien común que es aprobado y valorado (Blanco et al., 2005).
- d) Actualización social: Se refiere a que “la sociedad y las instituciones que la conforman son entes dinámicos, se mueven en una determinada dirección a fin de conseguir metas y objetivos de los que podemos beneficiarnos” (Blanco et al. 2005, p. 583).
- e) Coherencia social: Es la capacidad de conocer y entender nuestro entorno, es decir, se encuentra una lógica a los acontecimientos que nos rodean (Blanco et al. 2005).

El puntaje de la Encuesta de Bienestar Social se dividió en tres niveles: de 25 a 75 puntos es un nivel bajo, de 76 a 125 el nivel de bienestar es medio y de 126 a 175 el nivel de bienestar es alto.

El trabajo de captura de instrumentos se llevó a cabo del 11 de enero al 4 de julio del 2021. Después, se elaboró una base de datos codificada para facilitar el análisis de las respuestas. Por último, se procesó la información a partir de Microsoft Excel y SPSS para el vaciado y análisis de datos.

Los criterios de inclusión fueron los siguientes:

- Personas viejas, mayores de 68 años beneficiarias del *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*.
- Mujeres y hombres
- Perteneciente a cualquier nivel del sector socioeconómico.
- Lugar de residencia en México (zonas urbanas o rurales).
- Escolaridad (básico, medio, medio superior, superior).

La población se conformó por un total de 67 participantes, con un rango de edad de 68 a 96 años, son residentes de distintas entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y todos reciben la *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*. En la Tabla 3 se muestran algunos aspectos sociodemográficos de los participantes.



## La complejidad del concepto de bienestar

El 78% son mujeres y 22% son hombres. Sus edades oscilan entre los 68 y 96 años, la media de edad es de 78 años. El porcentaje de escolaridad se desglosa de la siguiente manera 58.2% tiene escolaridad primaria, 10.4% secundaria, 7.5% estudió el bachillerato, 10.4% cuenta con estudio técnicos y 13.4% con posgrado. El estado civil de los participantes se representa por 9% soltero/a, 40.3% casado/a, 41.8% viudo/a, 4.5% divorciado/a y 3% en unión libre. Además, el 76% declaró que no pertenece a un grupo comunitario y el 62% cuenta con seguridad social.

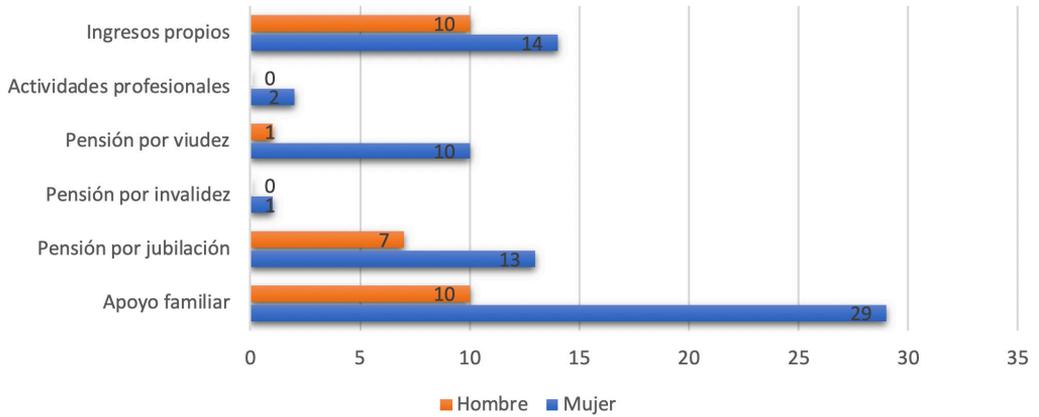
**Tabla 3. Aspectos sociodemográficos de los participantes.**

Sexo	Mujeres	51
	Hombres	16
Estado Civil	Solteros/as	6
	Casados/as	27
	Viudos/as	28
	Divorciados/as	4
	Unión libre	2
Escolaridad	Primaria	39
	Secundaria	7
	Bachillerato	5
	Técnico	7
	Posgrado	9
Pertenece a un grupo comunitario	No	51
	Si	16
Seguridad social	No	25
	Si	49

Fuente: Sierra, 2021.



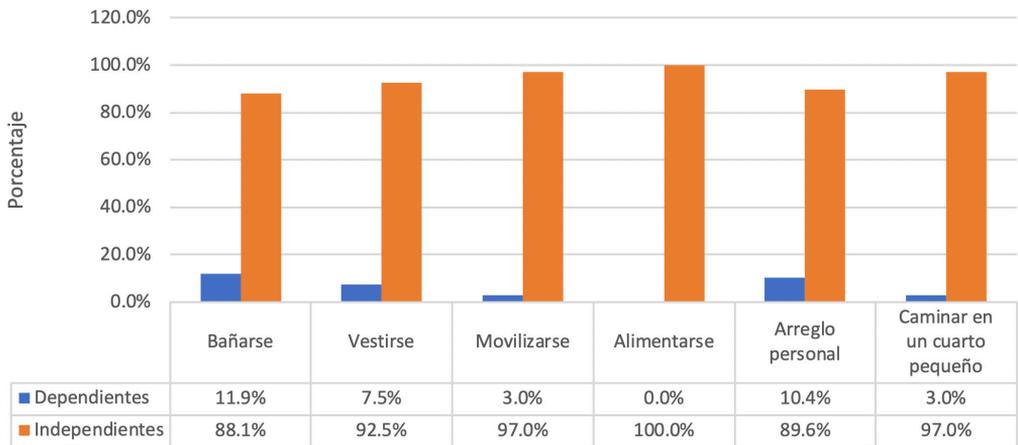
Figura 1. Tipo de ingresos económicos percibidos por sexo.



Fuente: Sierra, 2021.

En las siguientes figuras se muestran los resultados obtenidos en funcionalidad física.

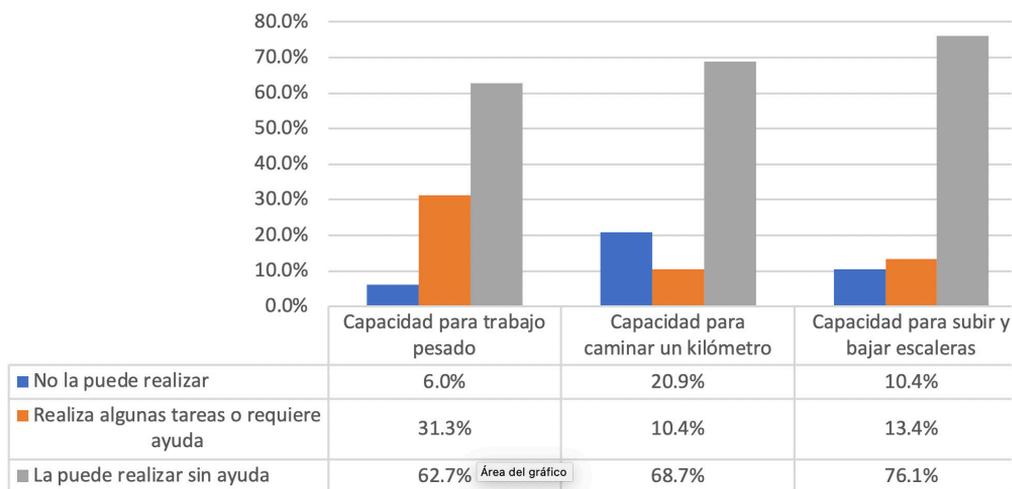
Figura 2. Actividades básicas de la vida diaria (Índice de Katz) en porcentajes.



Nota: Los datos se obtuvieron del registro de los participantes en Evaluación Gerontológica Integral, 2021. Fuente: Sierra, 2021.

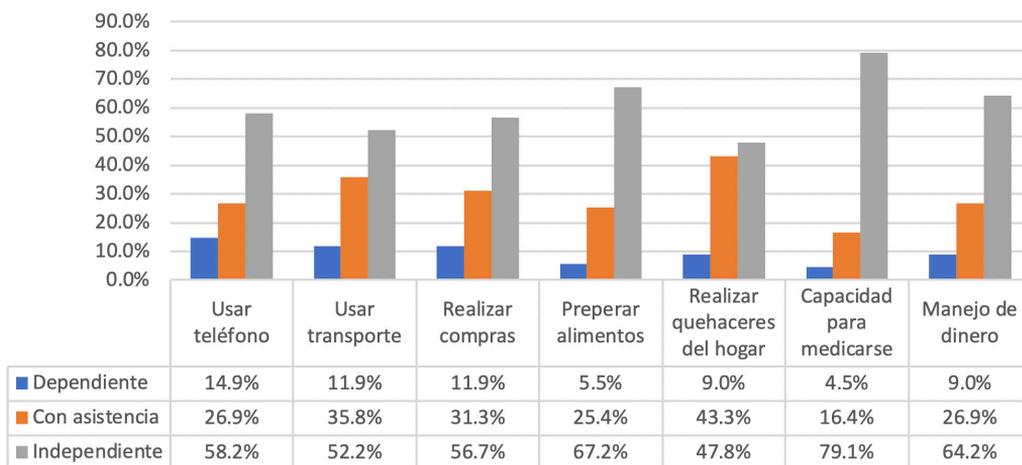


**Figura 3. Actividades básicas de la vida viaria en la comunidad (Escala de Rosow-Breslaw) en porcentajes.**



Fuente: Sierra, 2021.

**Figura 4. Actividades instrumentales de la vida diaria (Lawton y Brody).**



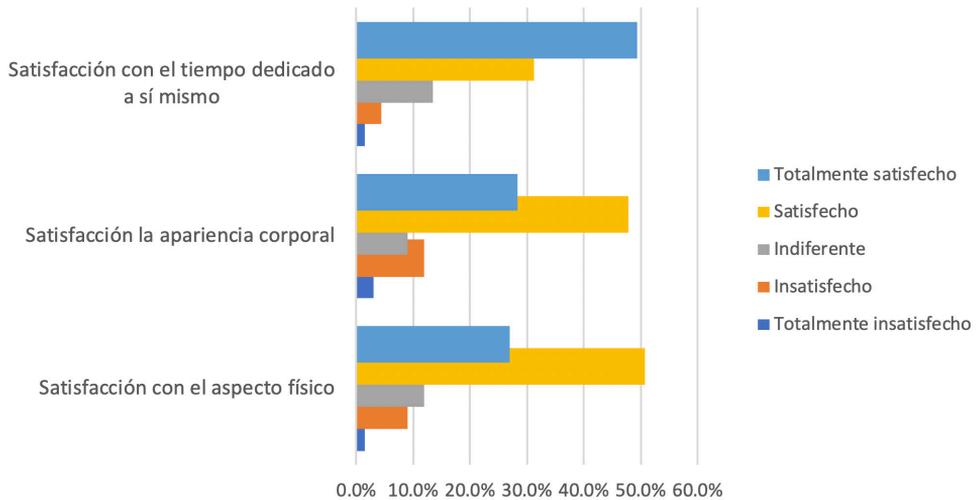
Fuente: Sierra, 2021.



Por lo que respecta a la funcionalidad mental, el 35% tienen una probable depresión de los cuales 17 son mujeres y 7 hombres. Por otro lado, el 38.80% de los participantes tiene alta autoestima, el 31.34% expresa una autoestima media, el 29.8% tiene baja autoestima.

A continuación se muestran en las figuras los resultados obtenidos en diferentes indicadores sobre la percepción de igualdad en la vejez, que van desde estar satisfecho consigo mismo, discriminación, maltrato, etc., hasta el ejercicio de los derechos.

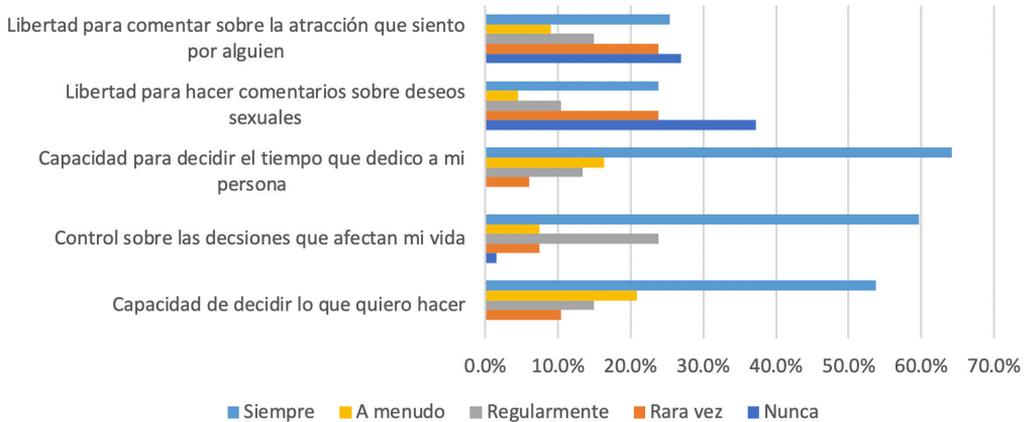
**Figura 5. Autonomía personal: autopercepción.**



Fuente: Sierra, 2021.

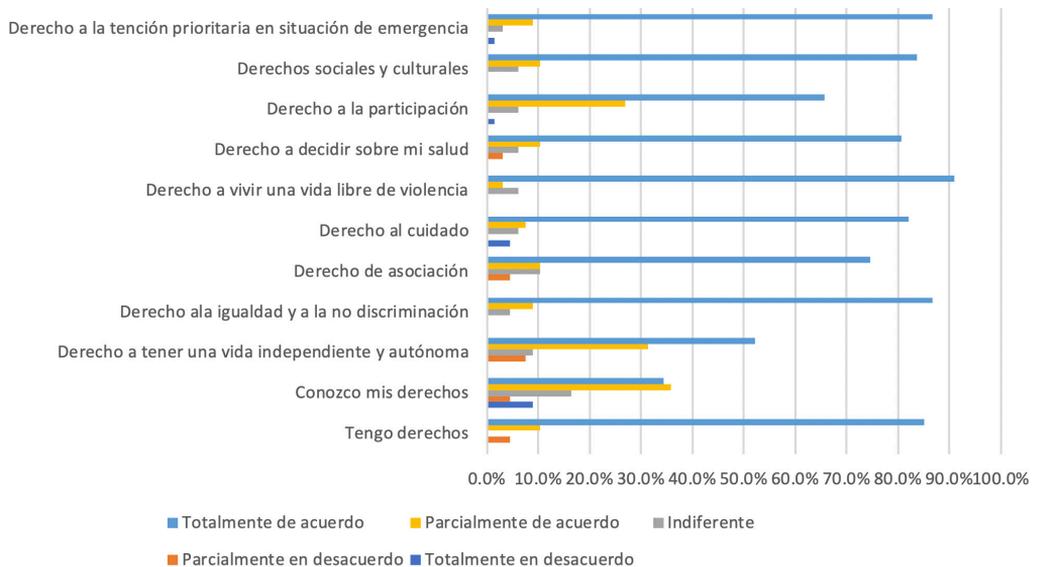


**Figura 6. Autonomía personal: capacidad de decisión.**



Fuente: Sierra, 2021.

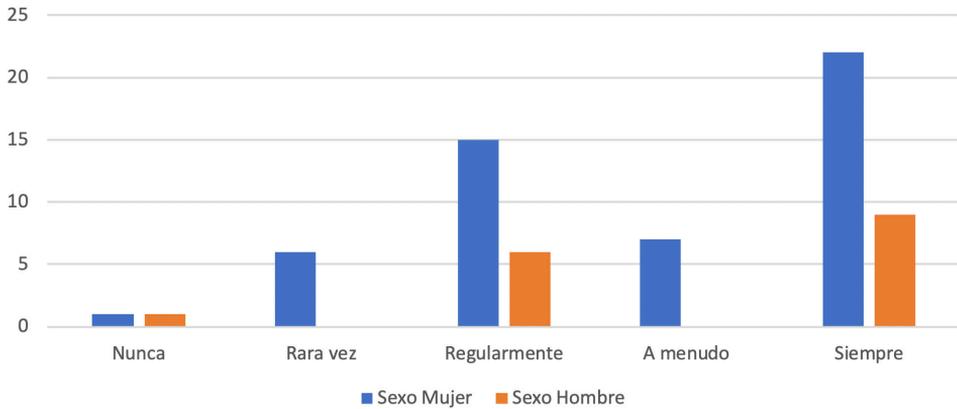
**Figura 7. Aumento de la autonomía: capacidad de identificación de derechos.**



Fuente: Sierra, 2021.

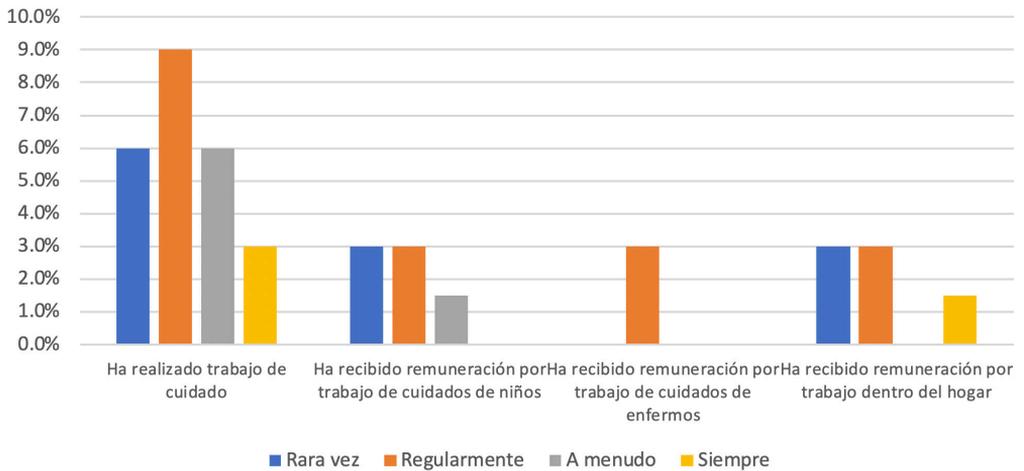


**Figura 8. Acceso a recursos económicos y sociales: ingresos económicos para cubrir las necesidades de vida.**



Fuente: Sierra, 2021.

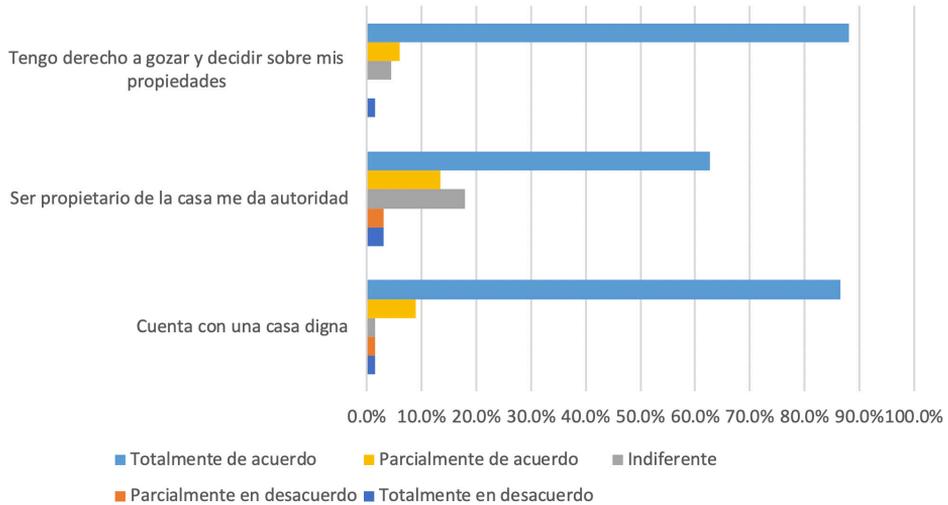
**Figura 9. Remuneración por trabajo de cuidado.**



Fuente: Sierra, 2021.

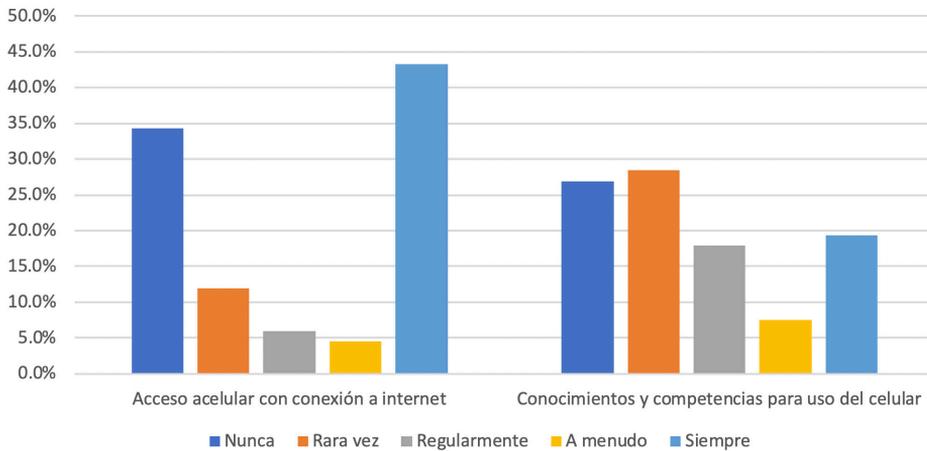


**Figura 10. Acceso a recursos económicos y sociales: habitabilidad digna.**



Fuente: Sierra, 2021.

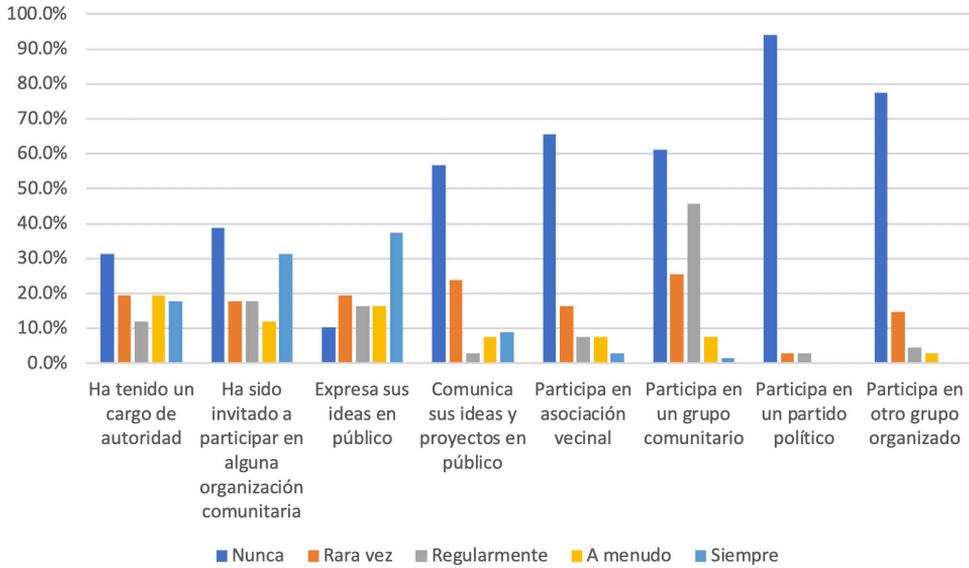
**Figura 11. Acceso a recursos económicos y sociales: acceso a las TIC.**



Fuente: Sierra, 2021.

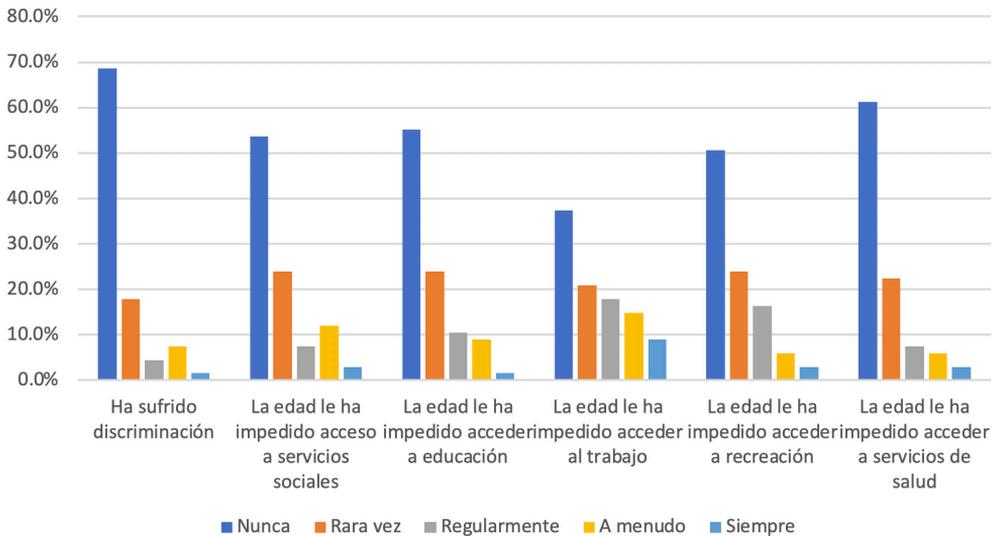


Figura 12. Acceso a la participación sociopolítica.



Fuente: Sierra, 2021.

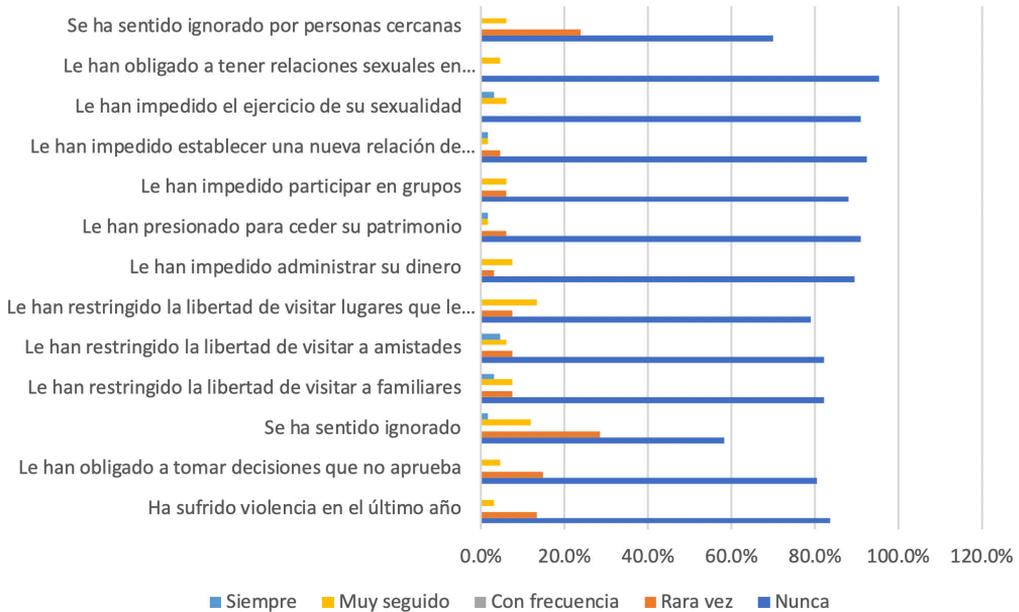
Figura 13. Valoración social.



Fuente: Sierra, 2021.



**Figura 14. Identificación de violencia y maltrato.**



Fuente: Sierra, 2021.

Los resultados a través de la Escala de Bienestar de Keyes fueron los siguientes:

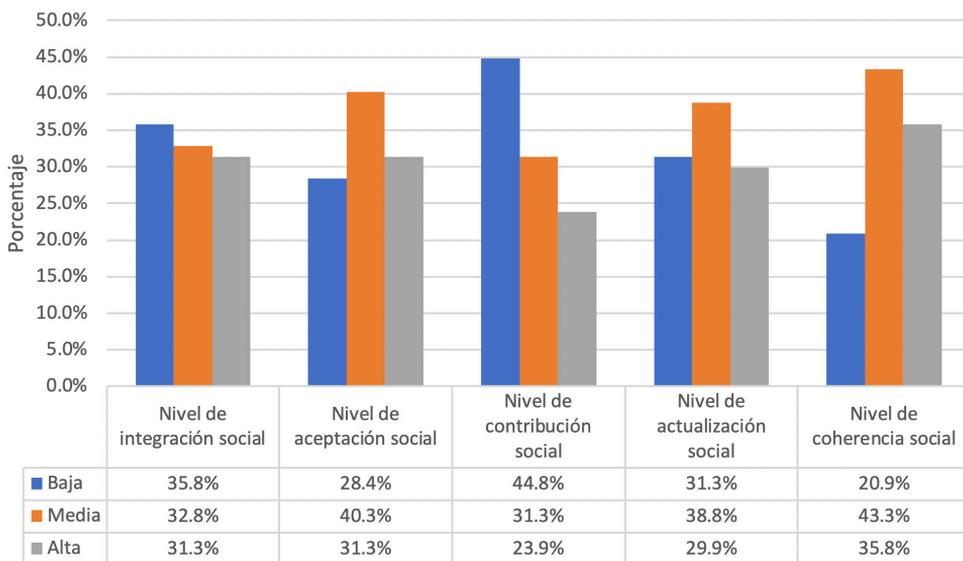
Se encontró una tendencia baja-media sobre la percepción de los participantes del bienestar social. El 43.7% de los hombres percibe un nivel de integración social bajo, mientras el 35.2% de las mujeres perciben un nivel medio. Ambos sexos perciben un nivel de aceptación social medio, el 43.7% son hombres y el 39.2% mujeres. El 50% de los hombres y el 43.1% percibieron el nivel de contribución social bajo. El nivel de actualización social percibido por los hombres es medio, mientras tanto, el 35.2% de las mujeres consideran que bajo y medio. El 50% de hombres y el 41.1% de mujeres perciben un nivel de coherencia social medio. El 56.2% de hombres y el 47% de mujeres perciben que su nivel de conductas de participación social es medio.

Se puede observar que el nivel de bienestar social percibido por los participantes puede variar según su sexo, estado civil escolaridad y acceso a la seguridad social; las mujeres



perciben un nivel de bienestar medio y los hombres alto; los participantes de entre 70-75 años perciben un bienestar medio. El 5.9% de casados y el 10.4% de viudos perciben un bienestar social alto. El 44.7% de los participantes que tiene escolaridad primaria tiene un bienestar medio. El 7% de las personas que si asisten a un grupo comunitario perciben un nivel de bienestar social alto. Por último, el 49.2% quienes cuentan con seguridad social perciben un nivel de bienestar social medio.

Figura 15. Escala de Bienestar Social (Keyes).



Fuente: Sierra, 2021.

El objetivo principal de esta investigación fue conocer el nivel de bienestar social que perciben las personas viejas que reciben la *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores* de México. Los participantes de esta investigación perciben un nivel de bienestar social medio. No obstante, la medición del bienestar social debe actualizarse constantemente, pues al ser un valor otorgado por la subjetividad, difícilmente es el mismo nivel de bienestar social percibido en dos épocas diferentes (Loyaga, 2020).



A partir de los resultados obtenidos, se reflexiona que la percepción de bienestar social es totalmente subjetiva y existen aspectos que la determinan, como edad, sexo, escolaridad, estado civil, estilo de vida, salud, redes de apoyo social, participación en grupos, estado mental, ingresos económicos, identificación de derechos y percepción de igualdad (Durán, 2010; Sánchez, Juárez, Espinel, Cárdenas y García, 2013b; Von Humboldt y Leal, 2014; Tijeras, González y Postigo, 2020). Además, el bienestar social se ve mediado en la vejez por los cambios biológicos, psicológicos, históricos, sociales y medioambientales propios del envejecimiento (Von Humboldt et al., 2014).

Consideramos que los apoyos económicos no garantizan ni estimulan la percepción de bienestar (Sánchez, 2013a), lo cierto es que los apoyos económicos permiten cubrir algunas de las necesidades básicas, pero no por eso se debe asumir que con ello se tendrá un nivel de bienestar alto (Acosta y Palacios, 2008; Durán, 2010; Von Humboldt et al., 2014).

Por lo tanto, el *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, atiende de manera oportuna la situación económica en la vejez, pero no es suficiente, por lo tanto, debe adecuarse considerando los determinantes del bienestar social y sus dimensiones.

Finalmente, es fundamental considerar, que para aumentar el nivel de bienestar social se debe trabajar en cubrir necesidades básicas (vivienda y alimentación principalmente) de forma personal y en políticas públicas, asimismo, se debe proporcionar la afiliación gratuita y universal al sistema de salud desde las primeras etapas del ciclo vital, también, se debe promover la participación social y crear programas sobre las redes de apoyo social (Valdez, 1991; Sánchez, 2013a; Sánchez et al., 2013b; Tijeras et al., 2020).

## A modo de cierre

El bienestar social debe promoverse desde las primeras etapas del ciclo de vida, con la intención de mejorar el nivel de bienestar en la última etapa, sucede que, los cambios propios del envejecimiento y las desigualdades sociales dificultan el goce del bienestar.

La respuesta del Estado en atención al envejecimiento poblacional en México implementando la pensión universal, es necesaria, sin embargo, hay elementos que



el apoyo económico no permite desarrollar, como la integración social, coherencia y aceptación social, estos elementos son básicos e importantes, al no generar acciones públicas que los integren puede afectar el nivel de bienestar social de las personas viejas.

No debe tomarse a la ligera la creación de políticas, proyectos o programas de intervención que se enfocan en la promoción y aumento del nivel de bienestar de las personas y mucho menos, cuando se trata de la vejez y al envejecimiento. Hacerlo podría afectar aspectos de la vida como las redes de apoyo social, autonomía, salud, participación social, identidad, dinámica familiar, satisfacción con la vida, estado emocional, acceso a servicios básicos, atención de necesidades básicas, las pasiones y aspiraciones de las personas viejas.

El *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores* aún no logra reconocer la heterogeneidad de envejecimientos, vejezes ni necesidades de los viejos. Sin embargo, consideramos, que el programa social cuenta con el potencial de tener adecuaciones dimensionales e intencionales para aumentar el bienestar social de los viejos en México.

Continuar, con el modelo de políticas actuales sería un inmenso desafío para las personas viejas en el futuro, porque los Estados, en especial en países en desarrollo, aún no cuentan con un entorno favorable para garantizar un buen envejecer en donde se apunte a continuar con el desarrollo de las capacidades humanas de las y los viejos y, su integración social y participación continua tanto en el espacio privado y público.

La pandemia por la Covid-19 fue una experiencia de gran magnitud que permitió conocer deficiencias en políticas, programas y proyectos de México, que atienden al envejecimiento poblacional. Afortunadamente, la operatividad del *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores* se acopló a la etapa pandémica, sin embargo, algunas desigualdades sociales se intensificaron.

Por lo tanto, el Estado debe prepararse y planear políticas acerca de bienestar social, educación a lo largo de la vida, acceso a la tecnología, alfabetización digital, acceso y promoción a la cultura y recreación, promoción de la participación cívica, comunitaria, política y partidaria asimismo, mejorar el acceso a servicios básicos, acceso al agua limpia, aire puro, seguridad alimenticia, habitabilidad digna, salud física y mental, promover la sexualidad libre y responsable, mejorar el entorno físico, reformar a una economía



inclusiva, trabajo durante la vejez, lucha en contra de la discriminación y violencia, difusión de derechos para las personas envejecidas.

A partir de lo que se reflexiona, es el momento oportuno para no dar por hecho la atención del Estado al envejecimiento a través de un solo programa, existe un panorama más amplio y complejo del que se está abordando. Además, debemos considerar que no tomar en cuenta a las y los viejos como protagonistas sociales en la creación de políticas, programas y proyectos de corte asistencial, puede recaer en el asistencialismo provocando la mala distribución de los recursos, creando dependencia económica o psicológica en los beneficiarios y limitando los procesos de participación activa en la comunidad (Lasalle, 1991).

Los programas sociales de esta envergadura requieren articular esfuerzos entre la participación activa de las comunidades, la académica, los organismos de la sociedad civil y el Estado porque solo así se puede romper con la cadena de la asistencia convirtiéndose en asistencialismo.

Los proyectos más exitosos resultan ser aquellos en que la comunidad ha logrado con ayuda externa aprobar propuestas que respondan verdaderamente a las necesidades específicas de la comunidad y que las condiciones impuestas no afecten negativamente el propio desarrollo de las comunidades, sobre todo en lo que respecta a la toma de decisiones internas, frente al control externo (Lasalle, 1991, p. 45).

En la actualidad, existen propuestas concretas encaminadas a la satisfacción del bienestar social, tal es el caso del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con la propuesta *economía verde*. La CEPAL define a la economía verde como una herramienta para lograr la sostenibilidad, mejorar el bienestar social, la equidad, disminuir riesgos ambientales y accionar ante las escaseces ecológicas (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2012).

En resumen, se considera que la economía verde favorece a ejes del desarrollo social, económico y medioambiental si se aplica desde un enfoque político. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2012) propone que cada gobierno puede integrar en sus políticas sociales, acciones encaminadas a un nuevo modelo económico, de esta manera se alcanzarían niveles óptimos del bienestar social, equidad, desarrollo económico sostenible y a su vez, se ponen en armonía con el medio ambiente.



A continuación, se enlistan algunas actividades generales que propone el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para mejorar el bienestar social usando la economía verde.

1. Conocer y entender las necesidades de los grupos sociales.
2. Realizar un mapeo de recursos naturales y sociales con los que se cuentan.
3. Desarrollar un marco de planificación, ejecución y evaluación a nivel local, estatal y nacional.
4. Adaptar la provisión de bienes y servicios al contexto, considerando el entorno un aliado.
5. Generar alianzas internacionales con países con objetivos equivalentes.
6. Promover la industrialización autosostenible.
7. Promover la inversión en alimentos, en la región.
8. Invertir en tecnología limpia.
9. Impulsar las oportunidades de empleo a grupos vulnerables.
10. Promover patrones y espacios de participación social.
11. Implementar e impulsar medidas que garanticen los derechos humanos.
12. Reconocer los saberes ancestrales interculturales.

La labor es compleja, pero no imposible, para fortalecer el bienestar social en la vejez se pueden utilizar elementos ya existentes, en México adecuar las reglas de operación del *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, sería lo más oportuno. Por lo tanto, propongo las siguientes acciones:

1. Realizar un diagnóstico comunitario para conocer las necesidades, potencialidades, recursos y limitaciones de los viejos beneficiarios de la pensión universal.
2. Brindar un servicio integral a los beneficiarios de la pensión universal, en donde se aborde al menos una acción por cada dimensión social, priorizando el nivel de bienestar social de bajo a alto. En este sentido, el orden de priorización de las dimensiones del bienestar social, de acuerdo con esta investigación son



contribución, integración, actualización, aceptación y coherencia social (Véase la Tabla 12).

3. Promover la creación de políticas sociales con perspectiva de género.
4. Crear proyectos y programas que visibilicen las diferentes formas de envejecer.

A continuación, se presenta una propuesta estratégica que considera las cinco dimensiones del bienestar social para se considere su integración en las reglas de operación del *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*.

**Figura 4. Propuesta estratégica.**

Dimensión	Área de desarrollo	Objetivo estratégico	Estrategias
Contribución social	Social	Consolidar grupos comunitarios para promover la contribución social mediante el desarrollo comunitario para el envejecimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Organizar agrupaciones a nivel local, estatal y nacional.</li> <li>2 A cada grupo local, asignar un facilitador del desarrollo comunitario.</li> <li>3 Llevar a cabo un proceso de desarrollo comunitario, en el que los beneficiarios de la pensión universal, sean los actores principales del proceso. Es necesario realizar un diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación de un proyecto de voluntariado en beneficio de su localidad.</li> <li>4 Finalmente, realizar un seguimiento e informe a nivel estatal y nacional.</li> </ol>
Integración social	Economía	Crear e impulsar un programa de bolsa de trabajo para las personas viejas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Crear a nivel nacional, un área de bolsa de trabajo para las personas viejas.</li> <li>2 Implementar proyectos de capacitación para el autoempleo de los beneficiarios de la pensión universal.</li> </ol>



Figura 4. Propuesta estratégica (continuación).

Dimensión	Área de desarrollo	Objetivo estratégico	Estrategias
Actualización social	Educación	Generar procesos de concientización y visibilización del envejecimiento en México.	1 Coordinar e implementar programas educativos sobre el envejecimiento en las comunidades e instituciones.
Aceptación social	Salud	Garantizar el derecho al acceso a la salud mental en la vejez.	1 Brindar a las agrupaciones locales ya conformadas, talleres de empoderamiento, autoestima y salud mental. 2 Crear y difundir un directorio de atención psicológica gratuita en México.
Coherencia social	Participación	Promover la participación en conjunto con procesos de reflexión.	1 Abrir foros de discusión presenciales y virtuales. 2 Invitar y promover la participación de los beneficiarios en los foros de discusión.

*Nota.* Implementar las estrategias aquí propuestas aumentará los costos de operación.

*Fuente:* Sierra, 2021.

Con lo anterior, tengamos presente que la pandemia fue inesperada, nos sorprendió, dejó grandes tristezas y pérdidas, pero también grandes enseñanzas. Algunas de ellas son la importancia de reconocer la necesidad del trabajo comunitario, ser solidarios, empáticos, fortalecer las capacidades humanas y reducir las desigualdades sociales —en especial las que han surgido con la transición demográfica—.

Conmemoremos que la magnitud del aumento de la población de personas viejas es una realidad, la cual debe ser atendida con acciones multidimensionales que apuesten a que se pueda vivir y envejecer en otras condiciones. El ejercicio de derechos humanos y los derechos de la Ley de las Personas Adultas Mayores no deben ser condicionados a una época temporal, sin embargo, la etapa de recuperación pos-pandémica fue es una época y escenario oportuno para accionar frente al envejecimiento poblacional y garantizar el goce de los derechos.



La presente investigación es un logro importante que contribuye al entendimiento complejo del bienestar en la vejez. Asimismo, muestra deficiencias en la conceptualización del bienestar, pero pocas investigaciones proponen acciones puntuales para garantizar un nivel alto de bienestar social. Finalmente, consideramos que las rutas a seguir para profundizar en la temática son:

- Realizar un análisis de política pública en México, a temas de salud, educación, economía, cultura y medioambiente que responda al envejecimiento poblacional.
- Conocer los niveles y tipos de bienestar en la vejez, con grupos control (uno con acción asistencialista y otro con procesos comunitarios).
- Indagar sobre las ventajas y las desventajas de la universalidad de la pensión no contributiva.
- Investigar el impacto de la disparidad de la pensión contributiva respecto a la no contributiva.

## Referencias

- Barroso, R. (2011). *Caridad, beneficencia, seguro social, asistencia social y estado de bienestar*. Universidad de la laguna.
- Blanco, A. y Díaz, D. (2005). El bienestar social: su concepto y medición. *Psicothema*, 14(4), 582-589.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013. Valoración de la información de desempeño presentada por el programa*. CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Pobreza y personas mayores en México*. CONEVAL.
- Cotonieto M. (2020). Evolución de la seguridad social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). *JONPR*, 5(7), 740-62. DOI: 10.19230/jonnpr.3511.



- Diario Oficial. (1939). *Ley de Jubilaciones a los Funcionarios y Empleados del Poder Legislativo*. DOF. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=191937&pagina=1&seccion=1](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=191937&pagina=1&seccion=1)
- Diario Oficial. (1947). *Ley de Pensiones Civiles*. DOF.
- Diario Oficial de la Federación. (2020). *Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro*. DOF.
- Diario Oficial de la Federación. (2021). *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2021*. DOF.
- Diario Oficial de la Federación. (2022). *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2022*. DOF. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639752&fecha=30/12/2021#:~:text=El%20monto%20de%20la%20Pensi%C3%B3n,personas%20incorporadas%20en%20el%20Padr%C3%B3n](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639752&fecha=30/12/2021#:~:text=El%20monto%20de%20la%20Pensi%C3%B3n,personas%20incorporadas%20en%20el%20Padr%C3%B3n)
- Diccionario Panhispánico del español jurídico. (2020a). *Integración social*. Panhispánico. <https://dpej.rae.es/lema/integraci%C3%B3n-social>
- Durán, J. (2010). La teoría homeostática del bienestar. Bienestar psicológico y satisfacción por la vida en adultos mayores. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 2(1), 42-52.
- Franco, A. (2009). *Método alternativo de financiamiento de la Pensión Alimentaria Universal para los Adultos Mayores*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM Digital.
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (1997). *Metodología de la investigación*. Panamericana Formas e Impresos S.A. Colombia.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020a). *Esperanza de vida*. INEGI. <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>
- Keyes, C. (1998). Social well-being. *Social Psychology Quarterly*, 6(2), 121-137.
- Lasalle, B. (1991). *Asistencia y asistencialismo: ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?*. Universidad de Puerto Rico.
- Loyaga, B. (2020). *Propiedades psicométricas en la escala de bienestar social de Keyes en jóvenes de la ciudad de Trujillo* [tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.



- Martínez, A. (2020). Historia de las pensiones en México. Breve análisis de los modelos de pensiones en México. En *Una propuesta para reformar el sistema de pensiones en México* (pp. 23-32). Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).
- Naciones Unidas. (nd). *Desafíos globales, envejecimiento*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/global-issues/ageing#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20del%20informe%20%22Perspectivas,tener%2065%20a%C3%B1os%20o%20m%C3%A1s>.
- Salgado, J. (2005). *Derecho a una pensión universal ciudadana*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM Digital. <http://132.248.9.195/pdtestdf/0352483/Index.html>
- Sánchez, C. (2013a). Análisis de representación social de bienestar subjetivo en adultos mayores beneficiarios del programa 70 y Más: acciones desde la política social. *Perspectivas Sociales*, 15(2), 129-150.
- Sánchez G. , Juárez, C. , Espinel, B., Cárdenas, B. y García, P. (2013b). Estado de salud y bienestar en adultos mayores, derechos ambientes usuarios del ISSSTE e IMSS del suroeste de la Ciudad de México. *Investigación Clínica*, 65(2), 165-173.
- Secretaría de Bienestar. (2015). *Programa de Pensión para Adultos Mayores*. Acciones y Programas. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-adultos-mayores>
- Secretaría de Bienestar. (2019). Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Acciones y Programas. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores>
- Sierra, E. (2021). Bienestar social en la vejez: impacto de la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM Digital. <http://132.248.9.195/ptd2022/septiembre/0831361/Index.html>
- Tijeras, E., Gonzalez-García, L. y Postigo, S. (2020). Relación entre el apoyo social, la satisfacción de las necesidades psicológicas básicas y el bienestar en adultos mayores. *European Journal of Health Research*, 6(2), 133-143.
- Useche, M., Artigas, W., Queipo, B. y Perozo, E. (2019). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos*. Gente Nueva.



- Valencia, L., Foust, R. y Tetreault, W. (2013). *Sistema de Protección Social en América Latina y el Caribe: México*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Von Humboldt, S. y Leal, I. (2014). ¿Qué influye en el bienestar subjetivo de los adultos mayores?: Una revisión sistemática de literatura. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 13(3), 219-230.



# EPÍLOGO

## Del bienestar a los buenos vivires



**María de la Luz Martínez Maldonado**



En la actualidad es innegable que el modelo económico hegemónico está en crisis, una crisis que a toda luz, parece no encontrar una salida. Coexisten grandes problemas, que van desde los ecológicos, ambientales, desempleo, pobreza, hasta los relacionados con la discriminación, concentración del poder en ciertos grupos (hombres blancos, jóvenes, de clase social alta, heterosexuales). Situación que, de acuerdo con Caballero y Marañón (2021), se le denomina “crisis civilizatoria”. Sin embargo, los autores señalan que es una crisis de la civilización occidental, cuyo “patrón de poder colonial, moderno, capitalista, mundial, y eurocentrado, que sigue dominando la vida humana y no humana” (Caballero y Marañón, 2021, p. 400), ya no responde a las demandas actuales, pues la modernidad prometió: libertad, igualdad, solidaridad y democracia.

En función de las premisas básicas del sistema hegemónico: racial, patriarcal, clasista y edadista, las mayores desventajas sociales recaen en los “inferiores”. ¿Quiénes son los inferiores y cómo son afectados? Pues son todas aquellas personas que por ser viejos, indígenas, afrodescendientes, mujeres, miembros de la comunidad LGBT+, o pertenecer a culturas distintas a la occidental, se consideran imperfectos, anómalos, deteriorados y subyugados. Por lo tanto, sobre ellos recae, con mayor fuerza la pobreza, la injusticia y, consecuentemente, el no gozo de una vida bien vivida.

No obstante el predominio del colonialismo, capitalismo y patriarcado y la crisis por la que atraviesa el mundo, en América Latina han existido, desde hace siglos, métodos ancestrales que han mostrado “formas otras” de convivir con la naturaleza y con la comunidad. De manera más reciente, en la región se plantearon alternativas para confrontar esta realidad trastornada y coadyuvar en la búsqueda de una salida a la crisis. Una de ellas es ‘el buen vivir’, que de acuerdo con Nudelman (2018) es “un concepto que adquiere distintos significados dependiendo la cultura y la época desde la cual se le enuncie, surge como respuesta práctica y teórica al modelo de desarrollo capitalista” (p. 98).

Asimismo, Salazar (2020) señala que:

el Buen Vivir es un concepto multidimensional que se encuentra en construcción, que explica otra manera de satisfacer plenamente las necesidades básicas de todo ser humano, como propuesta de una buena vida que incluya el bienestar de las personas de un modo social y solidario, con un uso racional y sustentable del medio ambiente y que respete la naturaleza (p. 32).



Emilio Nudelman propone una clasificación de las formas de entender los buenos vivires y destaca cuatro corrientes: (a) la estatal, (b) la capitalista, (c) la postdesarrollista y (d) la dialógica. A continuación se hace una breve descripción de las tres primeras, de la última nos ocupamos un poco más.

Dentro de la corriente estatal el concepto del Buen Vivir encuentra la experiencia de Ecuador y Bolivia, Estados que incluyeron esta noción como paradigma en sus constituciones. Esta corriente está cimentada en una visión del mundo que coloca al ser humano, como parte de la naturaleza y del mundo social. El objetivo es vivir de manera armónica con todo lo que le rodea, reconociendo el valor que tiene la vida humana y no humana para tener calidad de vida, equilibrio, felicidad, vida plena y autorrealización.

Por lo que respecta a la corriente capitalista, Nudelman (2018) señala que el buen vivir adquiere una connotación totalmente diferente, esto es, el concepto sufre un secuestro epistemológico, se convierte en una marca de consumo, así como ha sucedido con otros conceptos que se utilizan como forma de aparentar ser ecológicos, como es el caso de lo verde, de lo eco, lo sustentable o lo orgánico. Este secuestro epistemológico se expresa en modas de consumo, apariencia y simulación.

La tercera corriente, la posdesarrollista, está representada fundamentalmente por Wolfgang Sachs, Arturo Escobar, Pablo Dávalos, Gustavo Esteva, Fernando Huanacuni y Simón Yampara. La forma de entender el buen vivir desde esta perspectiva se considera como un tema y asunto exclusivo de los pueblos indígenas andinos, “se caracteriza por exaltar los saberes y las prácticas de los pueblos originarios de Sudamérica, al mismo tiempo que descalifica lo proveniente de Occidente, a excepción de los avances científicos y tecnológicos apreciados como importantes” (Nudelman, 2018, p. 102).

Desde estas representaciones se explica el buen vivir de la siguiente forma:

Se trata de la cultura del respeto a la vida, de nuevas formas de relación entre la gente, las comunidades, los pueblos y los Estados, desde el reconocimiento profundo de la diversidad cultural, por lo que depende de tres conceptos/prácticas fundamentales: el diálogo, el consenso y la complementariedad entre personas y entre distintas formas de existencia. Es un paradigma de vida sustentado en la vida comunitaria, lo cual depende de relaciones empáticas y recíprocas con todos los seres que forman parte del mundo (Nudelman, 2018, p. 105).



Como puede observarse, la noción de buen vivir desde el postdesarrollismo es amplia e involucra elementos muy importantes para lograrlo, sin embargo, la fuerte crítica que se le hace, estriba en la escisión que sostiene con el mundo occidental, lo que impide que se alcance el planteamiento de diálogo, consenso y complementariedad que soporta su concepto de buen vivir.

Para las corrientes dialógicas, el concepto significa vivir una vida digna y plena, incluye lo material y lo espiritual. Argumentan que no se puede hablar en singular, ya que el buen vivir no es privativo de la cultura andina, ya que otros pueblos originarios han puesto en práctica otras formas de vivir. Por lo tanto este enfoque pluraliza el concepto y lo denomina “buenos vivires”. Plantean que en las relaciones debe haber acciones de reciprocidad, para fomentar las prácticas de cooperación y robustecer la solidaridad. Estas prácticas son indispensables para el desarrollo de la vida en comunidad, sin soslayar que deben estar en armonía con la naturaleza. Para lograrlo destacan la economía solidaria, redistributiva, siendo los valores de uso el eje central, para alcanzar una vida humana digna y hacer a un lado la mercantilización de la vida.

Nudelman (2018) propone que en los buenos vivires deben de considerar los siguientes elementos:

1. El buen vivir debe ser el fin último de desarrollo.
2. Diálogo igualitario entre seres humanos y naturaleza.
3. Relaciones de solidaridad, reciprocidad, diálogo, consenso y complementariedad.
4. La buena vida es en comunidad, en unidad.
5. La buena vida es construir una cultura por el respeto a la vida y exige, una economía para reproducir la vida.
6. Eliminar cualquier estructura de dominación colonial.
7. Vivir bien es alcanzar la felicidad y el bienestar espiritual.
8. Dar a la naturaleza el estatus de sujeto de derechos.
9. Vivir bien implica reconocer la importancia de la tecnología y no descartarla.
10. Reconocer que en las experiencias cotidianas de los pueblos, se encuentran los elementos del buen vivir.



Como puede observarse, a diferencia de los conceptos de bienestar desde los enfoques hegemónicos, los buenos vivires abrazan una serie de principios que marcan las pautas para que las personas en general, pero en el caso que nos ocupa, las personas envejecidas, superen la serie de sufrimientos a las que el sistema capitalista las expone. Desde las perspectivas de los buenos vivires, el desarrollo de este grupo sería el fin; el diálogo horizontal con la naturaleza permitiría fomentar el respeto por ella; el diálogo constituye una herramienta para que sea escuchada la voz de las personas, de sus intereses y necesidades, los cuales pueden ser completados con las voces de otros grupos sociales y de otros sectores de la comunidad para acceder a la complementariedad y a la creación de comunidad.

A partir de esta filosofía de vida, las personas mayores en conjunto con la sociedad podrían crear economías solidarias, que independientemente de los apoyos institucionales que puedan recibir, si es el caso, pudieran practicar la solidaridad y reciprocidad, no como valor de cambio, sino como valor de uso para reproducir la vida. Si lo buenos vivires reclaman el desmantelamiento de estructuras de dominación, la discriminación y colonización de los cuerpos de las personas mayores, podría erradicarse y de esta forma, dejar de mirarlos como seres inferiores a los que hay que dominar. De esta forma, sí sería posible que este grupo alcanzara la felicidad y el bienestar espiritual, al sentirse persona, incluida y reconocida socialmente.

Finalmente Nudelman define a los buenos vivires como de la siguiente forma:

Filosofía de vida que no es exclusiva de ningún pueblo en particular, en la que la vida es comprendida como totalidad indisociable entre sus partes, y en la que la afectación a una de ellas perturba al todo. Una forma de vida construida a partir de relaciones decomunalidad, de reciprocidad, empatía, solidaridad y complementariedad, contraria al individualismo y a los patrones de explotación característicos del capitalismo. Una forma de vida ética, equilibrada y armoniosa, fundamentada en los principios de frugalidad y respeto, centrada en valores de uso, no de cambio exclusivamente (p. 115).

En este mismo sentido, Caballero y Marañón (2021) plantean que con los buenos vivires el desarrollo adquiere una connotación distinta, se deja de ver como un proceso lineal y repetitivo. Las relaciones sociales van más allá de lo mercantil, se valoran los procesos de reciprocidad, solidaridad y se fomentan por el bien de la comunidad. Por lo que el bienestar deja de depender de la adquisición y posesión de bienes materiales. Asimismo, se



reconocen los saberes que se construyen desde diversos ámbitos y escenarios, por lo que la diversidad de culturas es considerada y aceptada.

Coincido con Caballero y Marañón y nos posicionamos desde esta perspectiva, por considerar que las premisas de los **Buenos vivires** proporcionan un andamiaje sólido para pensar y practicar otras formas de vivir en armonía con la naturaleza y con los diferentes grupos sociales. De esta forma, se busca superar las miradas androcéntricas, coloniales, patriarcales y edadistas que permean en la sociedad y que imponen desigualdades e injusticias.

Lo anterior nos permitirá reconocer el buen vivir como el fin último de desarrollo, a partir de un diálogo horizontal entre humanos y la naturaleza con el propósito de intentar la recuperación del daño infringido a los ecosistemas. Asimismo, poner en el centro la solidaridad y la reciprocidad, nos da la oportunidad de superar el individualismo y recuperar lo comunitario como forma de vida.

Ahora bien, en la realidad científica y académica en la que vivimos, surge la pregunta ¿cómo podemos medir el bienestar desde los buenos vivires? Caballero y Marañón (2021) plantean lo siguiente:

La medición del “bienestar” desde los buenos vivires debe considerar tanto el carácter multidimensional (lo material y lo subjetivo), como la pluralidad de unidades de análisis (la persona, la comunidad, la naturaleza), teniendo en mente que no se busca el “bienestar” del individuo, sino el bien común para lograr una vida plena, ya que el sentido de la vida en sociedad se orienta hacia la reproducción ampliada de la vida, articulando “la armonía interna de las personas, la armonía social con la comunidad y entre comunidades, y la armonía con la naturaleza (p. 417).

Lo interior no es fácil, pues implica acudir a observar las realidades concretas de los grupos específicos, de acuerdo con su cultura, la forma de mirar el mundo y de convivir en él, de tal manera que se pueda obtener la información de forma situada. Pero además de una concepción distinta de mirar el mundo, en donde el trabajo entre instituciones sea continuo y se promueva la igualdad.

A lo largo de los diferentes apartados de este texto, presentamos una propuesta para reflexionar sobre las formas en las que se procura el bienestar de las personas mayores,



con la ayuda de las Epistemologías del Sur. También, se hizo un análisis de las principales corrientes que se abocan al estudio de este tema y posteriormente presentamos la propuesta de los buenos vivires como un marco alternativo a las propuestas hegemónicas. Asimismo, pusimos sobre la mesa nuestra forma de concebir a las personas que envejecen y propusimos formas distintas de analizar los sufrimientos a los que este grupo está sometido.

Con el propósito de obtener una visión amplia sobre la complejidad de la categoría 'bienestar' el texto incorporó elementos, que, en su conjunto, posibilitan replantear las formas en las que podemos fortalecer que las personas mayores alcancen el anhelado 'bienestar'. Dichos aparatos teóricos y metodológicos constituyen categorías y perspectivas que abonan a la descolonización de las prácticas en envejecimiento, así como a la reflexión y a la construcción de 'otras' estrategias para construir un diálogo entre el Norte y el Sur epistemológico para reconocer la diversidad de 'vejeces' y las limitaciones que ha tenido el modelo económico hegemónico para construir bienestar.

Con la intención de delinear los elementos a seguir en las formas de contribuir para el logro del bienestar desde, con y para las personas mayores, y a la luz de los planteamientos de los 'buenos vivires' y de la experiencia e investigaciones desarrolladas presento una propuesta.

- Reflexionar, reconocer y defender la diversidad de vejeces y trabajar en conjunto con todos los actores sociales de manera organizada, para implementar acciones para luchar contra la discriminación y la exclusión que las personas envejecidas sufren por la opresión del capitalismo, el colonialismo y el patriarcado, que impiden lograr los buenos vivires a este grupo. Hay que recordar que existen múltiples problemáticas, dependiendo de las formas de vida de las personas mayores que requieren respuestas acordes con la especificidad de cada una de ellas, de cada momento y de cada cultura. Este reconocimiento implicaría construir herramientas teóricas y metodológicas, en el marco de los buenos vivires, para dar respuesta a las diversas realidades de este grupo y tengan la oportunidad de recuperar sus saberes, desarrollar sus talentos y construir proyectos en comunidad de manera solidaria, recíproca y justa.
- Sostenemos que el envejecimiento, es complejo, situado y determinado por la raza, la clase y el género y, que el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado provocan exclusiones hacia las personas que viven la vejez, lo cual crea una línea abisal que



las sitúa del lado de lo ‘no humano’. Por lo que “una misma política pública no puede aplicarse de la misma forma en sociedades y culturas diversas” (Martínez, 2021, p. 232). Los buenos vivires, lo entienden.

- Recuperar y valorar las experiencias sociales para fortalecer las luchas contra nuevas formas de dominación como las de los movimientos contra el racismo, los feministas, indígenas, ecologistas, migratorios, los de la diversidad sexual, entre otros. Son ejemplo de organización, comunicación, recuperación de saberes, formas de resistencia y de construcción de alternativas para modificar las formas de exclusión. Dichas experiencias ayudarán en la construcción de buenos vivires para las vejeces.

Reconocer que las personas, no sólo resisten y luchan, sino que realizan diversas acciones para vivir la vida. Lo anterior nos convoca a que en las investigaciones, intervenciones y prácticas que se desarrollen con personas envejecidas, se indague sobre la complejidad de acciones que confeccionan para gozar la existencia, las relaciones de amistad, la cooperación y la solidaridad, la compañía y la soledad, así como en los elementos que los llevan a decidir no resistir y no luchar. Entender estos procesos posibilitarán construir otras opciones de vida para las personas (Martínez, 2021), entre ellas, los buenos vivires.

- Construir una sociedad para todas las edades, que favorezca la presencia y participación de las personas mayores en todos los aspectos de la vida y de la dinámica social. Desde esta perspectiva será menos difícil cosechar los buenos vivires.
- Tomar como punto de partida la sociología de las ausencias y de las emergencias para problematizar lo social e identificar elementos que se puedan mezclar y adaptar a partir de necesidades contextualizadas de las personas mayores para favorecer los buenos vivires.

Este apartado constituye una propuesta para mirar desde otros marcos epistemológicos el bienestar de las personas envejecidas. Representa una posibilidad para reflexionar sobre las formas de conceptualizarlo y atrevernos a salir del dominio del capitalismo, el colonialismo, y el patriarcado y transitar a los buenos vivires.

Finalmente, el libro persiguió dos objetivos. (1) Realizar una crítica a la forma hegemónica de entender el bienestar desde el eurocentrismo y (2) formular estrategias para producir



prácticas basadas en paradigmas y metodologías que permitan la construcción de los buenos vivires. Esperamos que con lo expuesto, sea posible construir un puente a través del diálogo de saberes, entre las prácticas de las instituciones y los mundos en los que las personas viejas experimentan la humillación estimulada por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado, para transitar hacia la grupalidad, reciprocidad, solidaridad y a la construcción de comunidades basadas en los buenos vivires.

## Referencias

- Caballero, H. y Marañón, B. (2021). Un contrapunto entre el “desarrollo”-“bienestar” y los “buenos vivires”-“buena vida” descoloniales en América latina. En A. Sánchez, I. Nava y J. Nabor (Coords). *Bienestar y Políticas públicas* (pp. 399-427). IIE, UNAM.
- Martínez, M. (2021).(Coord). *La descolonización de la investigación, la enseñanza y las prácticas en envejecimiento*. Secretaría de Desarrollo Institucional, UNAM.
- Nudelman, E. (2018). Los buenos vivires. Una aproximación a las corrientes teóricas del buen vivir. *De Raíz Diversa*, 5(9), 93-118.
- Salazar, A. (2020). Buen vivir, paradigma legal ineludible para todo ser humano. En R. Tapia, R. Cañedo, P. Mochi y T. González (Coords.). *El buen vivir desde la perspectiva económica y jurídica* (pp. 32-64). Universidad Santiago de Cali y Universidad Autónoma de Guerrero.

# Del bienestar a los Buenos vivires

## Algunas propuestas para la vejez

María de la Luz Martínez Maldonado

Este libro plantea una reflexión sobre la necesidad de considerar otras miradas sobre el 'bienestar' que superen las visiones hegemónicas prevalecientes, mismas que no han logrado alcanzar el tan nombrado 'bienestar social' en la población en general, mucho menos en la población envejecida. El texto pugna por acudir a nuevas perspectivas para analizar el envejecimiento, la vejez, a las personas mayores y al propio concepto de bienestar, con el propósito de contribuir al diseño de políticas situadas e inclusivas y fortalecer la discusión en torno a la necesidad de reconocer la pluralidad y heterogeneidad de los envejecimientos y las vejeces. Asimismo, propone ampliar los debates en torno a cuáles son las rutas más convenientes que mejorarán las políticas y prácticas institucionales dirigidas a la población envejecida a partir de la consideración de las condiciones locales y situadas en las que viven. El libro también mira, de forma crítica, las acciones implementadas por los gobiernos para atender a la población envejecida; invita al debate, a la reflexión que debe tomar en cuenta no sólo las buenas intenciones de las instituciones implicadas, sino las realidades diversas de las personas mayores así como las situaciones a las que se enfrenta este grupo etario.

A partir de los planteamientos teóricos de los buenos vivires, presenta un planteamiento disruptivo que puede ser considerado como una apuesta para contribuir a que las personas en general, y las personas mayores en particular, alcancen el bienestar en armonía con la naturaleza y para pensar las vejeces y el bienestar, tomando en cuenta 'los buenos vivires' como condición necesaria para el desarrollo de vejeces dignas, plenas y autónomas.

Esperamos que la lectura de este libro contribuya a la comprensión de la complejidad del concepto 'bienestar' y al cuestionamiento del sistema hegemónico que invisibiliza a las personas mayores, las coloca en una condición de 'no humanos' y los despoja del ejercicio de su ciudadanía. Esperamos ofrecer opciones para que las políticas públicas consideren 'formas otras' de pensar, de generar conocimiento, de actuar, de investigar, así como la incorporación de estrategias distintas a las llevadas a cabo por el sistema capitalista, colonialista y patriarcal que han impedido que el logro de una vida plena sea para toda la población y no sólo un privilegio de unos cuantos.



Facultad de Estudios Superiores Zaragoza,  
Campus I. Av. Guelatao No. 66 Col. Ejército de Oriente,  
Campus II. Batalla 5 de Mayo s/n Esq. Fuerte de Loreto.  
Col. Ejército de Oriente.  
Iztapalapa, C.P. 09230 Ciudad de México.  
Campus III. Ex fábrica de San Manuel s/n,  
Col. San Manuel entre Corregidora y Camino a Zautla,  
San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala.

<http://www.zaragoza.unam.mx>

